



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Secretaría de Educación Pública
Universidad Pedagógica Nacional
Unidad 092, Ajusco**

Licenciatura en Sociología de la Educación

Tesina

**Programas para la reinserción social de adolescentes en
conflicto con la ley: Fundación Reintegra y Organización
Reinserta (México 2021)**

**Que para obtener el Título de
Licenciada en Sociología de la Educación**

Presenta:

María Fernanda Malpica Castañón

Asesora:

Dra. María de los Angeles Castillo Flores

Ciudad de México, 2023

índice

Agradecimientos.....	5
Dedicatoria.....	6
Introducción.....	7
Objetivos.....	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos.....	11
Preguntas de investigación iniciales.....	12
Capítulo I: Programas para la Reinserción Social de Adolescentes en Conflicto con la Ley (Fundación Reintegra y Organización Reinserta).	13
Contexto / Delincuencia juvenil	13
1.1 Factores sociales / riesgos asociados a la delincuencia juvenil.....	16
1.2 Programas sociales/ adolescentes en proceso de reinserción.	20
1.3 Reinserción social efectiva de adolescentes en conflicto con la ley.....	23
1.4 Organizaciones de la sociedad civil (OSC) o asociaciones civiles / Organizaciones sin fines de lucro u Organización no gubernamental (ONG).	25
1.1.4 Organizaciones de la sociedad civil (OSC) o asociaciones civiles	27
1.1.4 Organizaciones sin fines de lucro u Organización no gubernamental (ONG).	31
1.5 Programas para la Reinserción social de Jóvenes en conflicto con la ley (Organización Reinserta y Fundación Reintegra.)	33
1.1.5 Fundación Reintegra, A.C.	34
1.1.5 Construyendo Proyectos de vida: Reinserción de adolescentes.	37
1.1.5 Puedes soñar: Prevención comunitaria y Fianzas de Libertad.	39
1.6 Organización Reinserta.....	41
1.1.6 Modelo de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes.	42

1.1.6 El Programa de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes en Internamiento (PRSAJI).....	44
1.1.6 Centro de Reinserción para Adolescentes y Jóvenes (CRAJ).	45
Capítulo II: Marco Teórico Conceptual / Delincuencia juvenil y Programas de Reinserción Social para Adolescentes en Conflicto con la ley.....	47
Introducción:.....	47
2.1 Contexto del sistema capitalista/ delincuencia juvenil.	51
2.3 El currículo y la reproducción.	56
2.2.3 La teoría crítica:.....	59
2.2.3 La teoría crítica y el currículo.....	60
2.2.3 La pedagogía crítica.....	61
2.2.3 La pedagogía crítica y el currículo	62
2.4 La adolescencia.....	65
2.5 Delincuencia juvenil /Adolescente o menor infractor.	70
Capítulo III: Análisis de los programas para la Reinserción social de Adolescentes en conflicto con la Ley (Fundación Reintegra/ Organización Reinserta).	75
3.1¿Qué plantean los contenidos de los programas para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley de la Organización Reinserta y la Fundación Reintegra?.....	77
3.1.2 La función del diseño de los programas de reinserción social.	82
3.1.3 El diseño y aplicación del Programa de Reinserción Social para Adolescentes de la Fundación Reintegra.....	87
3.1.4 El diseño y aplicación del programa de Reinserción Social - Organización Reinserta.	90
3.3 ¿Cómo los programas de reinserción social pueden ser un medio que posibilita la reinserción social efectiva o bien la reincidencia de una persona liberada en nuestro país?	94

Conclusiones.....	101
Anexos.....	106
Abreviaturas.....	111
Bibliografía.....	112
Libros.....	112
Revistas.....	113
Tesis.....	113
Web.....	113

Agradecimientos

Agradezco a mis padres quienes fueron un pilar fundamental durante toda mi formación académica, han estado siempre a mi lado apoyando y motivándome para salir adelante.

Asimismo, agradezco a mis hermanos por estar presentes y por compartir este momento conmigo.

A mis sobrinos quienes son mi principal motivación y que sepan que mis logros también son los suyos.

A los docentes que me guiaron a lo largo de toda mi formación académica, porque con su apoyo me enseñaron a desenvolverme como profesional de la educación.

Gracias a mi Universidad, por haberme permitido formarme en ella, por medio de todas las personas que fueron participes de este desarrollo y por brindarme una de las mejores experiencias de mi vida.

Gracias a mis amigos, porque con ellos compartí momentos inolvidables y siempre me apoyaron para seguir adelante.

Por último, con especial cariño y respeto a mi asesora Angeles quien confió en mí y quien con su orientación y apoyo en mi tema de investigación hizo posible la culminación de este trabajo.

A todos, muchas gracias.

Dedicatoria

Dedico este trabajo con todo mi corazón a mis abuelos: María Antonieta, Enrique y Antonio que a pesar de no estar físicamente conmigo siempre estuvieron presentes en cada logro académico.

Donde sea que estes, cuídame siempre.

Yo Nezahualcóyotl lo pregunto:

¿Acaso de veras se vive con raíz en la tierra?

No para siempre en la tierra:

Sólo un poco aquí.

Aunque sea de jade se parte,

Aunque sea de oro se rompe,

Aunque sea de plumaje de quetzal se desgarrar.

No para siempre en la tierra:

Sólo un poco aquí.

... Cantares mexicanos-Nezahualcóyotl

Introducción

El interés particular de esta investigación nace de la necesidad de comprender los fenómenos sociales que convergen a que la delincuencia juvenil sea un aspecto presente en nuestra cotidianidad, siempre tuve la inquietud de indagar ¿Qué hay más allá de lo que vemos a simple vista en los medios de comunicación sobre este fenómeno?, ¿Por qué la gente suele estigmatizar a este sector de la población? y ¿Por qué esta problemática ha sido persistente en nuestra sociedad?

Tales inquietudes me llevaron durante todo este tiempo a indagar sobre las diversas alternativas que se han ofrecido en los sectores públicos y privados para erradicar la delincuencia juvenil como un fenómeno de nuestra sociedad actual, fue así como finalmente logré delimitar esta investigación a dos organizaciones que tienen un interés en común pero que en su estructura interna (en lo que concierne a los aspectos educativos o formativos), manejan distintas alternativas en alianza con otras instituciones para reinsertar a los adolescentes.

Este recorrido me permitió percatarme que nunca se ha considerado hacer una investigación que conlleve a desentrañar la parte curricular de los programas para poder desmenuzar todos los componentes que influyen en el proceso de reinserción social , pues si bien muchos consideran que analizar la parte curricular de un programa suele ser un aspecto pedagógico, considero que no es de esta manera pues son distintos factores los cuales están asociados a que los intereses económicos, políticos y sociales en que se desarrollan los programas siempre deben responder a la reproducción de un sistema dominante mediante en los cuales se reproducen o perpetúan las relaciones sociales desiguales, así que dije: ¡por supuesto que parece relevante!

En lo que respecta a mis preguntas de investigación inicie con: ¿Qué plantean los contenidos de los programas para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley de la Organización Reinserta y la Fundación Reintegra?, ¿Cómo estos mismos pueden ser un medio que posibilita la reinserción social afectiva o bien la reincidencia de una persona liberada en nuestro país?, de la cual se sostiene del objetivo específico y general centrados en analizar los contenidos que manejan ambas instancias en sus programas para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley.

Para responder mis inquietudes dividí el texto en tres capítulos, a saber:

El capítulo I: “*Programas para la Reinserción Social de Adolescentes en Conflicto con la Ley (Fundación Reintegra y Organización Reinserta)*”, tuvo la finalidad de introducir de forma concisa los objetos del trabajo de investigación, se inició abordando la temática de forma amplia para luego precisar aquello que se va a tratar en la investigación. Los elementos básicos que componen este primer apartado son: el tema o el contexto, cuyo apartado se centró en revelar el problema de la delincuencia juvenil como producto de la estructura social capitalista cuyo sistema social repercute considerablemente en el entorno donde nacen y crecen la mayoría de los jóvenes en México, tal perspectiva vincula en general la incidencia delictiva como consecuencia de un sistema socioeconómico cuyas variables conocidas como factores sociales/ riesgo son circunstancias que aumentan la probabilidad de la incidencia delictiva en los adolescentes.

Se presentó con claridad la definición de lo que conocemos como reinserción social efectiva, un concepto clave para el tema o desarrollo de la investigación; esta conceptualización permite comprender la postura que tienen las organizaciones al momento de ejecutar y estructurar los contenidos de los programas de reinserción social, este proceso sistemático busca el reintegro óptimo de los adolescentes a la sociedad. Todo lo anterior ratifica que la tarea de responder a las necesidades y problemas juveniles recaen en los programas sociales como medios que contribuyen a solucionar alguna problemática que afecta a la población en general, aquí es donde entran nuestras instituciones encargadas de hacer propuestas para reinsertar a los adolescentes (Fundación Reintegra / Organización Reinserta).

En capítulo II: “*Marco Teórico Conceptual / Delincuencia juvenil y Programas de Reinserción Social para Adolescentes en Conflicto con la ley*”, se presentó un análisis de los conocimientos actuales sobre el tema a investigar y se definieron las principales líneas del tema a tratar. Asimismo, se incluyó el motivo referente a la importancia del tema definiendo y delimitando algunos conceptos involucrados en las variables de investigación. La exposición de dichas conceptualizaciones se hizo mediante diversas fuentes que se complementaran entre sí para ampliar el horizonte del estudio e inspirar nuevas líneas y áreas de investigación dentro del marco de la sociología de la educación.

En lo que aquí concierne, las variables de investigación : contexto del sistema capitalista, el currículo y la reproducción, la teoría crítica, la pedagogía crítica, adolescencia y delincuencia juvenil tuvo la finalidad de hacer de este estudio un análisis desde la parte social donde el contexto histórico/ social respondiera a las contradicciones del sistema capitalista de por qué los jóvenes delinquen, enlazando los factores sociales(familia, pobreza, educación, grupos de pares, exclusión social, influencias culturales etc.) como los principales componentes a investigar, cuyos conceptos teóricos se vinculan a la corriente teórica crítica para comprender y analizar dicha investigación.

En relación con el encuadre teórico que se desarrolló, se vinculó la relación entre educación, reinserción social y currículo para comprender el rol que juega la educación como un factor importante en la reinserción social de los individuos que han cometido algún delito. La educación puede brindar habilidades y conocimientos que les permitan a los individuos tener más opciones laborales al salir de prisión, lo que a su vez puede disminuir su riesgo de volver a delinquir. En cuanto al currículo, es importante que se incluyan materias que le permitan a los individuos adquirir habilidades y conocimientos relevantes para su futura reintegración social, esto puede incluir cursos de formación profesional, habilidades digitales, habilidades de comunicación y lenguaje, así como también habilidades financieras y de emprendimiento. Además, la reinserción social es un proceso gradual que requiere apoyo y recursos continuos. Es importante que las personas que se encuentran en este proceso tengan acceso a la educación y a los programas de apoyo adecuados para ayudarlos.

En capítulo III: *“Análisis de los programas para la Reinserción social de Adolescentes en conflicto con la Ley (Fundación Reintegra/ Organización Reinserta).”*, retomé los elementos de todos los capítulos previos para responder las preguntas de investigación inicial: ¿Qué plantean los contenidos de los programas para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley de la Organización Reinserta y la Fundación Reintegra? ¿Cómo estos mismos pueden ser un medio que posibilita la reinserción social efectiva o bien la reincidencia de una persona liberada en nuestro país? y así poder hacer un desglose de todos los aspectos involucrados en la creación de los programas para la reinserción social que manejan ambas instituciones, en el entendido que el objetivo de la reinserción social efectiva es reducir la reincidencia del delito y proporcionar a los individuos las herramientas

necesarias para afrontar las barreras que pudieran presentarse al intentar reintegrarse socialmente, lo cual implica que la sociedad cambie su enfoque en cómo se trata y se estigmatiza a los delincuentes y que de esta manera se les brinden oportunidades para reintegrarse socialmente de manera efectiva mediante el apoyo emocional, educativo, vocacional y social.

Por otro lado, *las conclusiones* tuvieron la finalidad de esclarecer el tema abordado para enfatizar en si se cumplió el objetivo de esta investigación y si las preguntas de investigación fueron contestadas repasando los puntos principales abordados durante la investigación centrados en los programas de reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley y todos los factores internos y externos que conlleva una reinserción social efectiva, cuya indagación permita abrir nuevos caminos de investigación para el sociólogo de la educación.

Finalmente para llevar a cabo esta investigación, la elección de la metodología para mi investigación monográfica fue de corte bibliográfica y documental (característica del modelo de investigación cualitativa), que tiene por objetivo seleccionar, compilar, organizar, interpretar y analizar información para su debido análisis e interpretación, dicho lo anterior este método fue lo más idóneo dado a la complejidad de los objetivos planteados, desarrollando un proceso de indagación flexible mediante cierta revisión de documentos que permite construir la manera en que se analiza dicha investigación, proporcionando profundidad a la información plasmada, una riqueza interpretativa y una contextualización pertinente.

Abría de mencionar también que, “los métodos cualitativos son humanistas, los métodos mediante los cuales estudiamos a las personas necesariamente influyen sobre el modo en que las vemos, cuando reducimos las palabras y actos de la gente a ecuaciones estadísticas, perdemos de vista el aspecto humano de la vida social. Si estudiamos a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad.”¹

Tener una perspectiva de corte bibliográfica y documental, permite tener una comprensión detallada de todo el trasfondo que existe de los programas de reinserción social de

¹ Taylor, S. J., & Bogdan, R. “Introducción a los métodos cualitativos de investigación (Vol. 1)” (Barcelona: Paidós 1987, p.21

adolescentes en conflicto con la ley, dándole voz a aquel sector de la población que es poco considerado o estigmatizado.

A propósito, “Este tipo de investigación se basa en técnicas de localización, extracción y fijación de datos, para construir un mapa conceptual y documental de toda la información extraída. Se supone que quien lea la investigación debería ser capaz de entender y reproducir la pesquisa específica del investigador, para así acompañarlo en la interpretación de lo obtenido y en la formulación de las conclusiones.”²

Dicha metodología, se sostiene de la información recogida que permite posteriormente construir conocimiento a base de documentación existente para orientar un análisis crítico y reflexivo de los fenómenos que convergen en el proceso de reinserción social.

Objetivos

El objetivo general del problema a investigar que engloba la totalidad de la investigación se centra en:

Objetivo general

- Conocer y analizar desde una perspectiva de la sociología de la educación, los contenidos que manejan los programas para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley de la Organización Reinserta y la Fundación Reintegra.

De forma más detallada los resultados que se pretenden alcanzar en esta investigación se dividen en tres delimitaciones que son:

Objetivos específicos

- Analizar, recopilar y procesar la información plasmada los programas y contenidos que ofrecen la Fundación Reintegra y la Organización Reinserta para la reinserción de los adolescentes en conflicto con la ley.
- Indagar si dichos programas y contenidos poseen de un enfoque socioeducativo e integral acorde al contexto de cada adolescente.
- Averiguar cómo influyen los programas en las posibilidades de reinserción, o bien, de reincidencia de una persona liberada en nuestro país.

² Julia Máxima Uriarte, “Investigación documental” [en línea], <https://www.caracteristicas.co/investigacion-documental/#ixzz7T6HquOXd> (consultado el 13 de mayo 2022)

Preguntas de investigación inicial

- ¿Qué plantean los contenidos de los programas para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley de la Organización Reinserta y la Fundación Reintegra?
- ¿Cómo estos mismos pueden ser un medio que posibilita la reinserción social afectiva o bien la reincidencia de una persona liberada en nuestro país?

Capítulo I: Programas para la Reinserción Social de Adolescentes en Conflicto con la Ley (Fundación Reintegra y Organización Reinserta).

“ México debe construir una política de reinserción social para los adolescentes puesto que, lo que se halla en juego, es la posibilidad de dotar a los jóvenes de herramientas que les permitan reincorporarse de manera sana y productiva a la sociedad, o bien la de arraigarlos de una carrera delictiva.” Elena Azaola

Contexto / Delincuencia juvenil

La delincuencia juvenil es un fenómeno mundial que se ha convertido en una preocupación importante para la sociedad debido al aumento de los delitos en todo el mundo, pero generalmente se asocia con la pobreza, el desempleo, la falta de educación, la falta de apoyo familiar y las influencias negativas del entorno social en el que crece el joven, los cuales carecen de oportunidades y están más expuestos a entornos influyentes y perturbadores lo que puede llevar a un comportamiento delictivo. Es importante abordar los factores subyacentes que conducen a la delincuencia juvenil, en lugar de simplemente criminalizar y encarcelar a los jóvenes, por ello los programas de prevención y rehabilitación junto con la educación y la capacitación laboral pueden ayudar a los jóvenes a encontrar alternativas positivas que permitan reducir la incidencia delictiva y mejorar sus posibilidades de reintegración en la sociedad.

Al respecto conviene decir que, “la inseguridad constituye uno de los principales problemas a nivel nacional. En México, la incidencia delictiva ha ido aumento. Hasta el mes de septiembre de 2020 se presentó un total de 1,361,735 presuntos delitos registrados (CNS, 2020). Por su parte, la cifra de víctimas a nivel nacional hasta el año 2018 fue de 24.7 millones de personas entre 18 años y más, esto representó una tasa de víctimas de 28,269 por cada cien mil habitantes (ENVIPE, 2019). El contexto actual sobre la incidencia delictiva y el número de víctimas a nivel nacional ha resaltado una problemática de inseguridad que impacta en distintos niveles y poblaciones, por ejemplo, niñas, niños y adolescentes. Según datos del INEGI (2019) en nuestro país residen alrededor de 38.3 millones de niñas, niños y adolescentes, lo cual representa el 30.1% de la población total. Según la UNICEF (2017), esta población corre el riesgo de vivir situaciones de violencia al menos una vez en su vida y en distintos entornos. Hasta 2011 se tenía registro de un total de 30,000 niñas, niños y adolescentes reclusos por el crimen organizado (REDIM, 2011); de esta cifra se tiene

conocimiento sobre el involucramiento de esta población con 22 tipos de delitos como: tráfico de droga, secuestro, trata de personas, extorsiones, contrabando o piratería (CNDH, 2019).”³

Siguiendo la idea anterior, existen numerosas variables que se encuentran asociadas a la delincuencia, entre las que se pueden destacar las siguientes: factores socioeconómicos, desintegración social y familiar, adicción a drogas y alcohol, falta de acceso a servicios básicos, factores biológicos, influencias culturales. En general, los factores que se relacionan con la delincuencia juvenil son diversos y están influenciados por múltiples variables que pueden estar interconectadas, por lo tanto, abordar esta problemática requiere de un enfoque multifacético en el que se tomen en cuenta todos estos factores para ofrecer soluciones integrales.

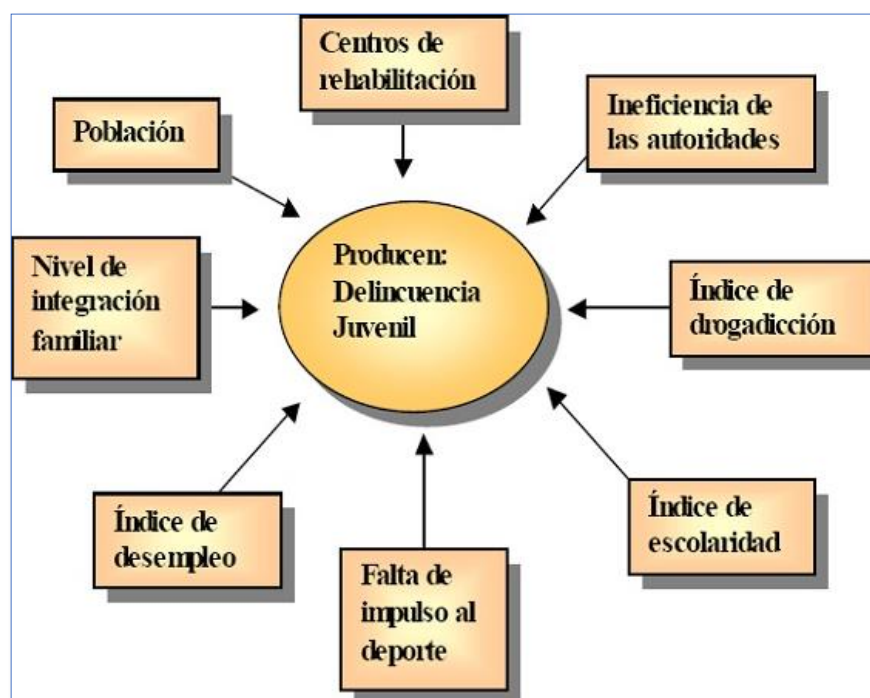
En otras palabras, “La ausencia de oportunidades y de expectativas (educación formal y un empleo digno) durante la adolescencia y la juventud, en combinación con escasos recursos en el hogar, llevan a los jóvenes a la necesidad de allegarse recursos para subsistir. Las pandillas, además de ser células de pertenencia social, se convierten en espacios para generar estos recursos, con frecuencia mediante actividades ilícitas, que en muchos casos también se destinan a financiar el consumo de drogas y alcohol. Una vez en esta situación, se genera un círculo vicioso, en donde los jóvenes se sienten doblemente marginados, frente a su comunidad y frente a la autoridad.”⁴

Aunado a esto, la delincuencia juvenil y las estructuras sociales están estrechamente relacionadas. Las estructuras sociales se refieren a las condiciones y procesos sociales que afectan a la vida de las personas, estos incluyen factores como el nivel socioeconómico, la educación, el ambiente familiar, el entorno urbano y la cultura cuyas variables pueden producirse en entornos donde existen estructuras sociales desfavorables. Por ejemplo, los

³ Organización Reinserta a un Mexicano A. C, “Reporte Anual 2020 Reinserta”, [en línea], Ciudad de México/México <https://reinserta.org/wp-content/uploads/2021/02/reporte-anual-pa%CC%81gina-web.pdf> (consultado el 25 de octubre 2021)

⁴ Luis, M, Herrera Lazo “Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México” [En línea], Ciudad de México, El Colegio de México http://www.observatoriodesonora.org/documentacion/Luis_Herrera_Lazo/Luis%20Herrera-Lazo.%20Factores%20que%20propician%20la%20violencia%20y%20la.pdf (consultado el 25 de octubre 2021)

jóvenes que crecen en barrios marginales o de bajos recursos económicos, la violencia, el abuso de drogas y la falta de oportunidades laborales y educativas. Estas situaciones pueden hacer que los jóvenes sean más propensos a involucrarse en la delincuencia como una forma de subsistencia, por ello retomo el siguiente recuadro que permite visibilizar las diferentes variables que se relacionan con la delincuencia juvenil



Fuente: "La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual." (2005)

A grandes rasgos se puede señalar que existen diversas variables asociadas con la delincuencia juvenil, las cuales las estructuras sociales deficientes también pueden contribuir a la falta de acceso a servicios de apoyo y ayuda para jóvenes en riesgo de delincuencia. Por ejemplo, la falta de servicios de salud, programas recreativos y oportunidades educativas, la desigualdad social o falta de oportunidades laborales las cuales se formulan como áreas críticas que deben abordarse para prevenir la delincuencia, por lo tanto, es esencial abordar estos problemas como producto de las desigualdades sociales y económicas en nuestra sociedad.

Me parece que desde el punto de vista de la sociología de la educación, el factor educativo juega un papel fundamental, si consideramos que en la escuela se aprende el proceso de

socialización, mediante mecanismos de transmisión de una serie de normas, valores, conocimientos, cultura, etc., cuyos elementos definen en buena medida la relación o interacción que tendrán los adolescentes entre sí y con la sociedad, por un lado aprenden a reproducir la estructura capitalista en la que se desarrollan, pero también da la posibilidad de generar procesos en los que ellos pueden construir alternativas para su situación. De esta manera los programas o acciones que se lleven a cabo dentro de este ámbito se tornan relevantes.

Por estas razones, es importante que la sociedad tome medidas para abordar el problema de la delincuencia juvenil y propiciar alternativas positivas para los jóvenes en riesgo de incidencia delictiva. Esto puede incluir programas educativos, recreativos, deportivos y comunitarios que propicien a los jóvenes un entorno seguro y apoyo a través de otras formas para que puedan alcanzar su pleno potencial.

Finalmente, las causas que llevan a un adolescente a delinquir son una serie de situaciones originarias de factores socioeconómicos que propician la incidencia delictiva en los jóvenes, cuyos aspectos a considerar recaen en la importancia de indagar soluciones encaminadas a trabajar con aquellos factores sociales/ riesgo que incidieron en su entorno y con ello buscar distintas alternativas de reintegro de este sector de la población.

1.1 Factores sociales / riesgos asociados a la delincuencia juvenil.

Lo dicho hasta aquí supone que para poder llegar a interpretar la estructura de los programas, se considera primordial abarcar aspectos estratégicos encaminados a comprender la finalidad de dichas organizaciones orientadas a atender a este sector de la población que se encuentran inmersos dentro de los factores sociales/riesgo que los orillaron a delinquir; en lo que aquí compete, la educación y capacitación se vuelven una herramienta fundamental para que los jóvenes que han sido privados de su libertad puedan tener alternativas ocupacionales que disminuyan sus posibilidades de reincidencia y con ello garantizar la integración de este sector de la población a la sociedad, de ahí la importancia de contar con abordajes curriculares que permitan lograr los objetivos de reinserción, cuyas habilidades a desarrollar posibiliten a los adolescentes adquirir un proceso formativo adecuado y orientado; aprovechar sus habilidades y capacidades como medios para emplearse o bien insertarse al sector educativo.

Tomando en cuenta lo anterior, para prevenir la reincidencia delictiva resulta relevante hacer hincapié en aquellos factores sociales/riesgo que rodean el entorno de los jóvenes, componentes que repercuten considerablemente en ámbitos como lo social, económico, cultural, educativo y político, partiendo de lo anterior la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) plantea que; “para prevenir la reincidencia o la comisión de delitos es necesario conocer los diversos factores que generan un riesgo para quienes aún se encuentran en reclusión y para quienes están próximos a reintegrarse a la sociedad una vez que finalizaron su sentencia. Estos factores de riesgo se refieren a las características, variables y situaciones de peligro que, de manifestarse en la vida de un individuo, podrían llevarlo a desarrollar algún desorden o cierto tipo de conducta, que a su vez aumentará su probabilidad de cometer algún delito. El impacto de cada uno de ellos puede variar de acuerdo con el estado de desarrollo de la persona además del efecto acumulativo que éstos puedan tener.”⁵

En relación con los principales factores sociales/ riesgo, características que se configuran como producto de un sistema capitalista cuyos aspectos a considerar pueden incidir en los adolescentes, se pueden mencionar aquellos que repercuten considerablemente en el entorno de los jóvenes que se encuentran en proceso de reintegrarse mediante las diversas instituciones que hacen propuestas para su reintegro de manera efectiva; por ello ,tomar en consideración dichos componentes permite posteriormente incidir de forma adecuada sobre el entorno en que crecen la mayoría de los adolescentes en México, favoreciendo su no reintegro a la vida delictiva.

⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “Criterios para un sistema orientado al respeto de los derechos humanos, un modelo de reinserción social” [en línea], Ciudad de México/México, p.16, <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/modelo-reinsercion-social.pdf> (consultado el 12 de abril 2021)



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “Criterios para un sistema orientado al respeto de los derechos humanos, un modelo de reinserción social.” (2019)

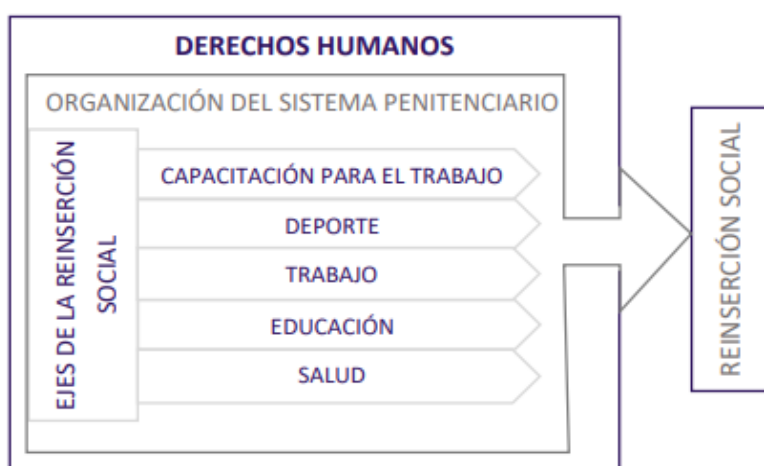
Como ya se ha establecido, para optimizar la eficacia de la reinserción social las propuestas orientadas a insertar a los jóvenes deben tomar en consideración aquellos factores sociales/riesgo en que se encuentran inmersos los adolescentes, mediante tratamientos penitenciarios orientados hacia un conjunto de técnicas y habilidades que permitan una reincorporación social adecuada, efectivamente, “es fundamental entender que la integralidad de los programas de reinserción requiere de un diseño coherente en el que deben involucrarse distintas instancias de gobierno en colaboración con la sociedad civil y el sector privado. Dicha articulación parte de un análisis preciso de las estructuras sociales en las que se reproduce el delito, el cual debe traducirse en intervenciones diferenciadas, pero de carácter transversal en las que se atiendan las principales necesidades de la población liberada y se otorguen las oportunidades suficientes para la reestructuración de sus proyectos de vida.”⁶

Lo dicho hasta aquí supone que, como herramienta para contribuir a la no reincidencia delictiva, las estrategias de reinserción social en la Ciudad de México deben considerar la importancia de llevar a cabo acciones que permitan la reinserción de los jóvenes de forma

⁶ Revista mensual de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, “Sistema de Justicia de Ejecución Penal, reinserción social y derechos humanos”, año xvi, número 12, diciembre de 2018, editada por el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDFH, [en línea], Ciudad de México/México, P.17, https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/Dfensor_SJEP_reinsercion.pdf consultado el 12 de abril 2021)

integral y personalizada considerando fundamental una reinserción que apueste por la reincorporación de los adolescentes a la sociedad de forma óptima y efectiva, por esta razón la importancia de proponer soluciones eficientes en los programas de reinserción que promuevan las condiciones sociales que favorezcan el desarrollo de los adolescentes para insertarlos de nuevo a la sociedad, su comunidad y su familia.

El siguiente cuadro tiene la finalidad de visibilizar los medios a trabajar con base en el respeto a los derechos humanos con los cuales las organizaciones que hacen propuestas para reinsertar a los adolescentes deben abordar.



Fuente: “La situación del derecho a la reinserción social de las mujeres bajo la lupa de la Ley Nacional de Ejecución Penal, análisis comparativo en cuatro entidades.”(2018)

En este marco de las propuestas formativas y educativas, dentro del esquema de los derechos humanos se considera como observamos en el cuadro a la educación como un derecho, por ello es importante tomar en consideración la educación como un medio de reinserción social, como un derecho que tienen estos sujetos sociales. Se puede desprender del esquema que se elaboró la educación como un medio destinado a desarrollar en los jóvenes acceso a mayores oportunidades laborales incidiendo favorablemente en la capacitación de los jóvenes de forma emancipadora sobre aquellos factores que propiciaron su incidencia delictiva, de ello la importancia de implementar medidas que coadyuven de forma efectiva en el proceso de reinserción de los adolescentes, donde los programas orientados a este mismo proceso se caracterizan por una acción educativa intensa que pretende incidir de forma efectiva sobre su

ingreso a la vida social alejándolos de su reintegro a la vida delictiva, las intervenciones educativas en este contexto se vuelven relevantes y necesarias como un eje que engloba las propuestas de reinserción permitiendo visualizar a los jóvenes como personas inmersas dentro de los procesos formativos en función de su reinserción de forma individual y colectiva, por ello el rol de la educación juega un papel relevante sobre las propuestas de inserción social reduciendo así las posibilidades de reincidencia delictiva en los adolescentes.

1.2 Programas sociales/ adolescentes en proceso de reinserción.

Los programas de reinserción social han buscado manejarse desde diferentes líneas estratégicas encaminadas a que los adolescentes que se reinsertan cuenten con las habilidades y destrezas suficientes para encauzarse de manera productiva a la sociedad y no volver a la reincidencia delictiva, por ello la parte curricular de los programas resulta ser un factor importante que recae en la responsabilidad de brindar los suficientes mecanismos de reintegro para evitar la incidencia delictiva. De este modo, se enfatiza en una pregunta, ¿Qué buscan los programas sociales en México?, cuya interrogante permitirá posteriormente conocer el objetivo de reintegro que emplea la Organización Reinserta y la Fundación Reintegra.

De acuerdo con el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), “los programas sociales deben estar orientados a la solución de alguna problemática que afecta a la población, la cual, se considera la razón de ser del programa. En este sentido, se espera que los programas y acciones sociales tengan como objetivo principal un resultado que ayude al desarrollo social de las personas. Los programas nacen cuando se identifica una problemática pública que afecta a una parte de la ciudadanía y se interviene para su solución, los programas sociales deben estar orientados a la solución de alguna problemática que afecta a la sociedad, la cual, se considera la razón de ser del programa”.⁷

En este sentido se comprende que dichos programas orientados a reinserta a los jóvenes deben ir encaminados a intervenir en aquellos factores sociales/riesgo que orillaron a los jóvenes a delinquir para que de esta forma la implementación de diversas actividades busque

⁷ Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social “¿Qué resultados buscan lograr los programas sociales en México? Informe de enfoque de resultados 2017” [en línea], Ciudad de México/México, https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Informe_Enfoque_Resultados_2017.pdf (consultado el 18 de abril 2021)

el desarrollo y formación de capacidades mediante la instrumentación y ejecución de actividades que hagan posible una reinserción social efectiva.

Dentro de este orden de ideas, los principales resultados que los programas sociales procuran solucionar son los siguientes: “mejora educativa; productividad; superación de carencias sociales; ciencia y tecnología; mejora en salud; mejora laboral; bienestar social; desarrollo cultural; medio ambiente; desarrollo rural y bienestar económico. Estos han sido identificados como problemas públicos y los programas sociales deberían ir encaminados resolverlos.”⁸

Tal es el caso de las organizaciones privadas que hacen propuestas para reintegrar a los adolescentes en conflicto con la ley, las cuales van orientadas hacia una finalidad social buscando soluciones enfocadas a reinsertar a los adolescentes, atendiendo las demandas de este sector de la población mediante la implementación de sus diversos programas de reintegro, cuyo programa social permita posteriormente contribuir al desarrollo social de México.

Partiendo de lo anterior, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), “la reinserción social se debe abarcar desde dos distintos tipos de intervenciones: las dirigidas a una medida alternativa, estas incluyen un proceso de justicia restaurativa o un tratamiento específico, así como la imposición de sanciones que puedan contribuir a mejorar la comunidad en lugar de someterlos a los efectos del encarcelamiento. Y, por otro lado, las implementadas en centros penitenciarios, estas se observan durante el cumplimiento de la sentencia, para que una vez que la persona ha alcanzado su libertad pueda contar con las herramientas que permitan su incorporación a la sociedad de la mejor forma”.⁹

⁸ Op Cit. CONEVAL.

⁹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “Criterios para un sistema orientado al respeto de los derechos humanos, un modelo de reinserción social” [en línea], Ciudad de México/México <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/modelo-reinsercion-social.pdf> (consultado el 12 de abril 2021)

Ligada a esta misma dirección la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNDOC) hace mención de que: “las características principales con las que debe contar un programa de reintegración exitoso son:”¹⁰

1. Inclusión y compromiso de la comunidad tanto en la planificación como en implementación de la intervención, fomentado un fuerte sentido de pertenencia.
2. Abordaje de las prioridades de seguridad pública de la comunidad o lugar donde se realizan.
3. Concentración en grupos específicos de personas que cometieron un delito, así como los desafíos que enfrentan.
4. Sensibilidad al género.
5. Utilización de métodos serios de evaluación de necesidades y factores de riesgo.
6. Búsqueda de rendición de cuentas haciéndose responsable de sus propias opciones y acciones.
7. Iniciación lo más pronto posible y durante toda la transición y estabilización de la persona en la comunidad, es decir, en forma permanente.
8. Creación de esfuerzos coordinados entre varios actores involucrados, mismos que generan una fuerte cooperación entre sí (incluyendo asociaciones civiles, agencias, empresas) creando una articulación clara de los servicios que se van a proveer en tiempo y forma.
9. Evaluación para el mejoramiento de los programas, así como la continuidad de la responsabilidad ante la comunidad por los resultados respecto a la reducción del delito.

Como instancia final, es primordial tener una perspectiva social y educativa como elemento de reinserción que permita visibilizar todo aquello que envuelve a la juventud y la relevancia de tener programas de reinserción social efectiva que resulten factibles al momento de reinsertar al adolescente a la sociedad, los cuales tomen en cuenta las situaciones de vulnerabilidad, explotación, condiciones de miseria y pauperización de este sector de la

¹⁰ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) “Guía de introducción a la prevención de la reincidencia y la reintegración social de delincuentes” [en línea], Ciudad de México/México https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf (consultado 10 de marzo 2021)

población, en lo que aquí concierne el mejoramiento de los programas se vuelve un factor clave como un medio de formación que facilita a los jóvenes su inserción social y que permite establecer claramente el propósito de enseñanza en los adolescentes bajo un núcleo de formación que permita posteriormente su desarrollo integral. De igual manera hay que considerar que la sociedad capitalista se va modificando y que los problemas que ello genera como por ejemplo la desigualdad social tendrá efectos negativos en este sector de población, por ello es importante, como indica el punto 9, la evaluación y mejoramiento constante de los programas y acciones que se proponen para la reinserción de estos adolescentes.

1.3 Reinserción social efectiva de adolescentes en conflicto con la ley.

Por otro lado, la interrogante que se plantea es: ¿Qué se entiende por reinserción social efectiva?, comprender dicho proceso, permitirá identificar a qué nos referimos cuando hablamos de programas orientados a reinsertar a los adolescentes en conflicto con la ley y cómo las organizaciones se encargan de buscar acciones orientadas al proceso de reintegrar a los jóvenes a la sociedad e instituciones sociales mediante la instrumentación de actividades que permitan y contribuyan de forma efectiva su correcto desarrollo de habilidades individuales y sociales.

De acuerdo con la página del Gobierno Construyendo oportunidades, la reinserción social es entendida “como un proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal. Estas acciones buscan abordar la mayor cantidad de factores que han contribuido al involucramiento de una persona en la actividad delictiva, con el objetivo de disminuir sus probabilidades de reincidencia y promover el cambio hacia conductas prosociales. La reinserción social como proceso se inicia durante el periodo de cumplimiento de una condena, y continúa cuando la persona retorna a su vida en la comunidad, se caracteriza por el desarrollo de competencias en el ámbito individual, social, educativo y laboral; y por el fortalecimiento de los aspectos protectores que facilitan la integración a la sociedad.”¹¹

De la misma manera, la reinserción social efectiva de adolescentes en conflicto con la ley busca que el adolescente infractor pueda integrarse de nuevo a la sociedad quien lo vio

¹¹ Reinserción Social Construyamos Oportunidades “¿Cómo entendemos la reinserción social?”, [en línea], Ciudad de México/México <http://www.reinsercionsocial.gob.cl/que-es-la-reinsercion/> (consultado el 20 de abril 2021)

cometer un delito de manera productiva, adquiriendo habilidades, destrezas y aptitudes que favorezcan su integración de forma sana y efectiva en el ámbito, social, educativo y laboral. En este sentido, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), hace mención de que “el proceso de integración social y psicológico al entorno de la persona puede darse a través de diversas formas de intervención y programas individuales, con el objetivo de impedir que quienes han sido privadas de su libertad por haber cometido un delito, nuevamente se vean involucradas en estas conductas.”¹²

El enfoque de la reinserción social efectiva considera fundamental una reinserción que apueste por la reintegración de los adolescentes a la sociedad de forma óptima evitando la reincidencia de conductas delictivas, con el principal objetivo de impulsar soluciones encaminadas a la transformación de los factores que los llevaron a delinquir y con ello orientar el proceso de reinserción de los adolescentes de forma sistemática buscando acciones orientadas a favorecer la integración del adolescente infractor al mundo social con el objetivo principal de una reinserción efectiva la cual se trabajaría orientando las habilidades de los adolescentes de forma productiva una vez que se reintegren a las instituciones sociales.

Lo dicho hasta aquí supone que, “para conseguir la reinserción social, es necesario intervenir en aspectos tales como la formación educativa y laboral, así como en el desarrollo de habilidades, tanto individuales como sociales, por lo que para ello los medios a trabajar privilegiarían:”¹³

- Educación
- Trabajo
- Capacitación para el trabajo
- Deporte
- Salud

Resaltando sobre la importancia de la educación y el papel de las instituciones que ofrecen alternativas para reinsertar a los adolescentes, la reinserción social efectiva de los

¹² Op. Cit. (UNDOC)

¹³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “Criterios para un sistema orientado al respeto de los derechos humanos, un modelo de reinserción social” [en línea], Ciudad de México/México, p.20, <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/modelo-reinsercion-social.pdf> (consultado el 12 de abril 2021)

adolescentes busca mediante los programas brindados para su inserción social, alternativas enfocadas a la formación e integración del adolescente para la prevención de actividades delictivas y encauzarlos de nuevo a la sociedad, por medio de diversas funciones orientadas a crear conciencia sobre sus acciones y pensamientos interiorizados por el contexto en el que se desarrollaron , cuya finalidad es asegurar oportunidades de reintegración mediante el diseño e implementación de programas enfocados a orientar el proceso de reinserción de los adolescentes y donde el proceso formativo bajo contenidos de una malla curricular actualizada permitan una apta reinserción social con perspectiva integral conforme a las necesidades de cada joven infractor, esto es que se considere el contexto social cambiante, así como las problemáticas nuevas a las que se enfrentaron estos jóvenes y que requieren de permanente transformación y por ende adecuarlos a estas condiciones sociales y económicas.

1.4 Organizaciones de la sociedad civil (OSC) o asociaciones civiles / Organizaciones sin fines de lucro u Organización no gubernamental (ONG).

Con el objetivo de conocer a detalle sobre la Fundación Reintegra y la Organización Reinserta, instituciones encargadas de estructurar programas para la reinserción social de jóvenes que delinquen, resulta primordial conocer cómo se constituyen las OSC Y ONG, por ello puntualizo en lo siguiente: las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones sin fines de lucro pueden ser constituidas de diversas maneras, dependiendo del país y sus leyes. Sin embargo, en general, los pasos que suelen seguir para su constitución son los siguientes:

1. Identificación de la necesidad: para crear una OSC u ONG, primero se debe identificar una necesidad social o comunitaria que se quiera atender.
2. Definición del propósito: a partir de la necesidad identificada, se debe definir el propósito de la organización, es decir, lo que se quiere lograr y cómo se va a trabajar para alcanzarlo.
3. Elección de la forma jurídica: según las leyes del país en el que se va a construir la organización, se debe elegir la forma jurídica que mejor se adapte a las necesidades u objetivos de la organización. Algunas de las formas jurídicas más comunes son asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas y sociedades limitadas.

1. Constitución de la organización: una vez elegida la forma jurídica, de deben cumplir con los trámites legales necesarios para construir la organización, como registrar sus estatutos, obtener un NIT u otro tipo de identificación fiscal, entre otros.
2. Elección de la junta directiva o consejo de administración: se debe elegir a las personas que dirigirán las organizaciones y tomarán las decisiones importantes, como la junta directiva o consejo de administración.
3. creación de un plan de trabajo: la organización debe definir un plan de trabajo que detalle las acciones que se llevaran a cabo para cumplir con los objetivos propuestos.
4. Obtención de financiamiento: es posible que la organización necesite obtener financiamiento de diversas fuentes, como donantes, patrocinadores o subvenciones del gobierno.

Una vez constituida, la organización debe cumplir con sus objetivos y trabajar por el bienestar de la sociedad o comunidad que busca atender. También debe llevar una contabilidad y cumplir con las obligaciones fiscales y legales correspondientes. Una vez dicho lo anterior, en cuestión de reinserción social de adolescentes su propósito es brindar apoyo y orientación a los jóvenes que han cometido delitos o que se encuentran en situación de vulnerabilidad para que puedan reintegrarse a la sociedad de manera efectiva.

En el caso de la Organización Reinserta y la Fundación Reintegra, ambas buscan trabajar para prevenir la delincuencia juvenil y promover la resocialización de los adolescentes a través de programas y actividades que les brinden habilidades para la vida, educación y capacitación laboral, apoyo emocional y atención médica y psicológica, además ambas organizaciones colaboran con las autoridades y otras instituciones para mejorar las condiciones de los centros de detención y asegurar que los adolescentes tengan acceso a los derechos humanos y la justicia.

En general, el propósito de estas organizaciones es trabajar en pro de la reducción de la delincuencia juvenil y el fomento de la inclusión social de los adolescentes, para lograr una sociedad más justa y equitativa para todos.

1.1.4 Organizaciones de la sociedad civil (OSC) o asociaciones civiles

Las organizaciones de la sociedad civil son entidades creadas por ciudadanos y ciudadanas con el objetivo de trabajar por el bienestar social. Tienen como propósito trabajar por el interés colectivo y no lucrativo, y su finalidad es promover la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones, la defensa de los derechos humanos, la defensa de los derechos de los grupos marginados y vulnerables de la sociedad, y la promoción de la protección ambiental y el desarrollo sostenible. Dicho lo anterior, me gustaría puntualizar en tres definiciones a nivel social, económico y político que permite aterrizar la definición y propósito de estas organizaciones:

1. A nivel social, las OSC buscan promover la participación ciudadana activa, la concienciación social y la formación de ciudadanos críticos y responsables en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.
2. A nivel económico, las OSC trabajan en el desarrollo de actividades que buscan el bienestar de la sociedad, fomentando el desarrollo de la economía social y solidaria, que promueve el desarrollo de procesos equitativos y sostenibles en el ámbito económico.
3. A nivel político, las OSC buscan influir en la toma de decisiones gubernamentales y legislativas en el ámbito público, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. Promueven la defensa del derecho de los ciudadanos a participar en la vida política y la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente.

Las organizaciones de la sociedad civil pueden obtener sus ingresos de diversas fuentes, tales como: donaciones, subvenciones, membresías, venta de productos o servicios, eventos y proyectos que generen ingresos, estos ingresos son utilizados para llevar a cabo sus objetivos y programas, que generalmente están relacionados con causas sociales, ambientales, culturales o políticas. Las organizaciones destinan estos ingresos a diversas actividades, como la realización de campañas, programas educativos, asistencia a comunidades vulnerables, investigación, defensa de derechos humanos y medioambientales, entre otros.

Es importante destacar que las organizaciones de la sociedad civil no buscan beneficios económicos, sino que su objetivo principal es trabajar por el bien común, por lo que sus ingresos son utilizados para cumplir con su misión y mejorar la calidad de vida de las personas en sociedad.

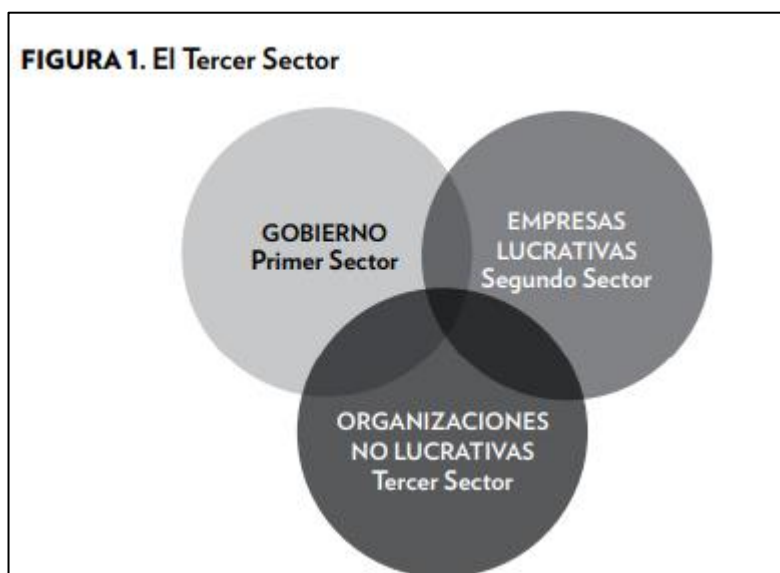
Dentro de este orden de ideas, para poder realizar una aproximación a lo que son las Organizaciones de la sociedad civil retomo el siguiente cuadro que permite vislumbrar la conceptualización de las OSC desde una dimensión política que permita posteriormente tener una idea abstracta sobre este tipo de organizaciones, cuyas OSC trae consigo diversas significaciones sobre su importancia para atender diversas demandas sociales con fines de utilidad social.

Concepto de OSC desde la perspectiva política

<p>Serna y Monsiváis, 2006.</p>	<p>Formas de agregación de intereses comunes en asociaciones sociales, sean de carácter formal o informal, contestatario o conservador, pro-sistema o anti-sistema, nacionales o internacionales, las agrupaciones y organizaciones sociales constituyen el entramado asociativo de la sociedad civil.</p> <p>...Tienen su institucionalización formal en las libertades de asociación, comunicación y expresión, y su institucionalización informal mediante normas de confianza, reciprocidad y solidaridad.</p>
<p>Olvera, 2004 y Reygadas, 1998</p>	<p>La sociedad civil incluye a grupos organizados, pero no se reduce a estos, la novedad principal de la acción colectiva radica en dos principios básicos, la autonomía y la autolimitación. Estas organizaciones se asumen y afirman como entidades autónomas del sistema político y del mercado. Aunque algunas de ellas tienen una clara vocación de incidencia en asuntos públicos, sus formas y estrategias de actuación no se realizan a través del sistema político-partidista, ni tampoco buscan la generación del lucro como principal fin organizativo; aun y cuando son organizaciones privadas. Son organismos autolimitados en la medida en que su acción colectiva no se dirige a la toma del poder político ni a su integración como parte del Estado. Operan en el marco de arreglos institucionales del Estado y los principios del mercado, y tienden solo a controlar/mitigar sus excesos y efectos negativos en la vida asociada.</p>
<p>Canto, 2002</p>	<p>La organización libre, en este sentido, voluntaria, de ciudadanos, que a partir de la identificación sobre campos específicos de la vida social realizan acciones tendentes al bienestar colectivo, para lo cual pretenden influir en las decisiones públicas y en su normatividad, si bien no niega que puedan sustentar un proyecto global. Pretenden ser contrapeso del poder cualquiera que este sea, por eso es que esta función no la ejercen a través de los puestos de representación formal sino a través de la generación de consensos.</p>

Fuente: “Las Organizaciones de la sociedad civil en México, Hacia una Reforma de la LFFAROSC.” (2018)

Ahora bien, las OSC se pueden definir también desde una perspectiva económica, haciendo alusión a los fines lucrativos de este tipo de instituciones, asociaciones o agrupaciones que suelen ser privadas u autónomas, “la idea de las OSC se ha sobre simplificado a “bateadoras emergentes” cuando el gobierno se ve limitado para atender las demandas sociales, culturales y económicas de poblaciones o grupos específicos o minoritarios (fallas del Estado) o cuando las empresas lucrativas tienen bajos incentivos para producir bienes y servicios por los cuales la sociedad no está dispuesta a pagar lo suficiente (fallas del mercado), así, este Tercer Sector entra como productor de esos bienes y servicios no atendidos”¹⁴; por ello se presenta el siguiente cuadro que permite identificar la estructura de dichas organizaciones no lucrativas.



Fuente: “Las Organizaciones de la sociedad civil en México, Hacia una Reforma de la LFFAROSC.” (2018)

Desde esta aproximación económica se ha definido a las Organizaciones de la sociedad civil de la siguiente manera ; “Una serie de organizaciones formales e informales, registradas o no; privadas en el sentido de no formar parte de la estructura institucional del Estado, que no distribuyen beneficios económicos entre sus miembros y directivos, que no son comerciales como propósito, auto gobernadas y capaces de cerrar actividades si así lo desean, y

¹⁴ Lester M, Salamon, “Introduction: The Nonprofitization of the Welfare State”, (2015, diciembre) en *Voluntas, International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, vol. 26, núm. 6

voluntarias en el entendido de estar soportadas por personas que eligen apoyar y no como una obligación contractual.”¹⁵

Tomando en cuenta lo anterior, preciso en algunos puntos relevantes de las características de las OSC para complementar la información anteriormente descrita:

“Características de las OSC desde la perspectiva del Tercer Sector: “¹⁶

- No tienen fines de lucro: no son fundamentalmente comerciales en el propósito y no distribuyen entre sus propietarios, miembros o socios los beneficios que pueden generar. Pueden tener excedentes de sus operaciones, pero estos deben ser reinvertidos en los objetivos de la organización.
- Están institucionalizadas: tienen algún tipo de estructura y regularidad en sus operaciones, ya sea que estén o no formalmente constituidas o registradas legalmente.
- Son privadas: están institucionalmente separadas del gobierno.
- Son autónomas: toman sus propias decisiones de gobierno interno, pueden abandonar las operaciones cuando su órgano de gobierno lo decida y tienen el control sobre sus propios asuntos.
- Son voluntarias: la membresía o participación está supeditada a la elección de un individuo por su consentimiento y no por una relación contractual legal.

A raíz de ello, las OSC necesitan ser capaces de generar un proceso de integración adecuado para atender las demandas del sector de población a las que están enfocadas creando un modelo de intervención capaz de atender las demandas sociales y contribuyendo en el desarrollo social de México, las cuales aseguren que dichas instituciones puedan responder a las demandas de la población siendo accesibles para todos los individuos y favoreciendo la participación de la sociedad en los diversos programas implementados que permitan un correcto desarrollo a nivel individual y colectivo. De este modo, las OSC se vuelven

¹⁵ Op. Cit Lester M, Salamon,

¹⁶ Pablo Gonzales Ulloa, Carlos Chávez Becker, “Las organizaciones de la sociedad civil en México, Hacia una reforma de la LFFAROSC (2018).

necesarias como un medio de integración social que permite aprovechar las capacidades de las personas teniendo acceso a una vida digna mediante el derecho a la participación activa.

En este sentido, “Existen diversas razones por las cuales las OSC existen y además juegan un rol importante en la sociedad. De estas razones se pueden identificar tres principales:”¹⁷

1. Porque muchas veces el mercado no ofrece soluciones para atender todas las necesidades sociales, ni a todos los sectores de la población.

2. Porque el estado, especialmente en países en vías de desarrollo (conocidos a veces como del 3er mundo) tiene limitaciones para garantizar el bienestar social.

3. La sociedad civil debe ser partícipe de las estrategias para su propio desarrollo social. Así las OSC dan voz a la sociedad y se convierten en medios para la defensa de derechos que de otra forma serían ignorados.

1.1.4 Organizaciones sin fines de lucro u Organización no gubernamental (ONG).

Las organizaciones sin fines de lucro son entidades que no tienen el objetivo de generar ganancias, sino de cumplir una misión social, medioambiental, cultural o educativa bajo la forma de una organización privada. Las ONG son generalmente creadas por ciudadanos y ciudadanas que desean contribuir con la sociedad en áreas tales como: educación, salud, cultura, desarrollo comunitario y medioambiente.

El propósito de estas organizaciones se puede dividir en tres definiciones a nivel económico, social y político, de ello se puede mencionar que:

1. Su propósito social es trabajar por el bienestar común, ofreciendo servicios y programas que satisfagan las necesidades de la sociedad. En este sentido, buscan promover el desarrollo social, mejorar el acceso a la educación, la salud, la cultura y otros servicios que permitan fomentar la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

¹⁷ Leonardo Velásquez “Organizaciones de la sociedad civil (OSC) ¿Cuál es su rol en la cooperación internacional?” <https://www.agci.cl/index.php/noticias/columna-de-opinion/1014-organizaciones-de-sociedad-civil-osc-cual-es-su-rol-en-la-cooperacion-internacional> [en línea], (consultado el 09 de noviembre 2021)

2. A nivel económico, las ONG trabajan por el desarrollo sostenible y ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas. En algunos casos, también pueden promoviendo el desarrollo económico a través de proyectos y actividades que fomenten la creación de empleos, el fomento de la economía social y el desarrollo de la educación empresarial.
3. En cuanto a su propósito político, las ONG pueden participar en el debate público y en el diseño de políticas públicas, promoviendo la representatividad ciudadana en los procesos de toma de decisiones. Estas organizaciones también pueden ser parte activa de la sociedad civil y defender los derechos y libertades civiles de la población, promoviendo las libertades sociales, políticas y económicas.

El propósito de este tipo de Organizaciones no gubernamentales van orientadas a una finalidad social por ende su enfoque de trabajo está encaminado a atender a sectores vulnerables en función de un progreso y desarrollo social , cuyo objetivo principal orientado a fines sociales sea destinar los recursos económicos obtenidos mediante la financiación de donaciones por empresas, personas físicas, instituciones y organizaciones en función de la creación de diversos programas e instituciones encargadas de contemplar las necesidades sociales a nivel comunitario, cultural, social o humanitario, así las organizaciones sin fines lucrativos se vuelven medios que posibilitan atender a una gran parte de la población beneficiando un propósito en común, de modo que las ONG para conseguir dicha intervención, “las organizaciones no lucrativas actúan en los siguientes diez campos, de acuerdo con la clasificación empleada por el autor:¹⁸

- Asistencia social
- Desarrollo y vivienda
- Derechos humanos
- Medio ambiente
- Filantropía
- Salud
- Educación e investigación

¹⁸ Op. Cit, Igartúa Gustavo Verduzco, p.165

- Cultura
- Recreación y deportes
- Asociaciones profesionales y laborales

Como instancia final, habría de mencionar también que dentro de sus funciones sociales las ONG cumplen un rol de gran importancia en el contexto económico y social, de allí que “en la dimensión social, las ONG se definen como instituciones intermedias entre las instituciones gubernamentales y los individuos, que se constituyen voluntariamente para satisfacer necesidades sociales y culturales mediante aportaciones de esfuerzos humanos y recursos materiales que se donan para ayudar a terceros. En esta misma dimensión, algunas ONG se dedican a ofrecer servicios a nivel popular en las comunidades pobres y en zonas remotas a las que otras organizaciones de desarrollo y los gobiernos sólo llegan con dificultad o no llegan en absoluto, lo que las convierte en un excelente mecanismo para acercar a los menos favorecidos con los proyectos públicos.”¹⁹

1.5 Programas para la Reinserción social de Jóvenes en conflicto con la ley (Organización Reinserta y Fundación Reintegra.)

Llegados a este punto, es sustancial puntualizar sobre la Fundación Reintegra y la Organización Reinserta, cuyo propósito de ambas organizaciones en cuestión de reinserción social es asegurar que las personas que han estado privadas de libertad o que se encuentran en situación de vulnerabilidad tengan acceso a oportunidades para reinsertarse en la sociedad de manera positiva y productiva.

Ambas organizaciones buscan lograr que estas personas adquieran habilidades y conocimientos que les permitan acceder a un trabajo, una educación y mejores oportunidades y que al mismo tiempo fortalezcan su autoestima y confianza en sí mismas. Además, el propósito de reinserción social de ambas organizaciones incluye la promoción de una cultura de prevención del delito y la violencia, la sensibilización y educación en temas de justicia

¹⁹ Giovanni Pérez Ortega, Martín Darío Arango Serna, Lizeth Yuliana Sepulveda Atehortua, “Las organizaciones no gubernamentales ONG: Hacia una construcción del significado.” p. 258

penal y derechos humanos, todo ello con el fin de lograr una sociedad más justa, equitativa y pacífica.

1.1.5 Fundación Reintegra, A.C.

La Fundación Reintegra tiene como propósito apoyar la reintegración social y económica de personas privadas de libertad o riesgo de caer en la delincuencia, brindando programas de capacitación laboral, educación y apoyo emocional.

Por otro lado, la organización Reinserta tiene como propósito trabajar en el fortalecimiento de la justicia penal para fomentar el respeto a los derechos humanos y el acceso a oportunidades de reinserción social para personas en situación de vulnerabilidad o que han estado privadas de libertad. También, promueve la sensibilización y educación de la sociedad en temas de justicia penal y derechos humanos a través de la prevención del delito, con 2 programas:

1) Construyendo Proyectos de vida: Reinserción de adolescentes

2) Puedes soñar: Prevención comunitaria y Fianzas de Libertad

Aunado esto puntualizo en lo siguiente: “nuestro objetivo como Fundación es darles a los adolescentes una segunda oportunidad, a través del fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para que puedan crear un proyecto de vida donde sean agentes de cambio para ellos, sus familias, comunidad y nuestro país, independientemente del entorno de riesgo en el que viven. Nuestros programas son integrales, trabajamos con los jóvenes y sus familias, esto nos permite lograr un cambio de fondo en sus vidas y su entorno.”²⁰

La Fundación Reintegra tuvo en 2013 una tasa de éxito en cuestión de reinserción del 96% los cuales cumplieron su proceso de reintegro de manera exitosa, tal como lo mencionan: “Cambiamos historias de vida de niñas, niños, jóvenes y sus familias que viven en entornos de violencia y delincuencia, a través de programas preventivos de reinserción social, para que puedan construir un proyecto de vida positivo y convirtiéndose en Agentes de Paz. Juntos aportamos a la construcción de una cultura de legalidad y paz para nuestro país, en 2026

²⁰ Fundación Reintegra, A.C., “Construyendo proyectos de vida: Reinserción de adolescentes”, [en línea], Ciudad de México/México <https://reintegra.org.mx/programas/> (consultado el 01 de abril 2021)

Reintegra continuará siendo una organización autosustentable que, por sus modelos y casos de éxito en la prevención comunitaria del delito, fianza y reinserción social de adolescentes, siga incidiendo en la formulación de políticas públicas que promuevan la justicia y una cultura de paz y legalidad.”²¹

La Fundación Reintegra es una organización sin fines de lucro que obtiene sus recursos económicos de diferentes fuentes, tales como:

1. Donaciones: La Fundación Reintegra recibe donaciones de empresas, fundaciones, instituciones y personas particulares que apoyan su labor.
2. Eventos de recaudación de fondos: La Fundación organiza eventos para recaudar fondos, tales como cenas de gala, subastas y carreras solitarias.
3. Proyectos de programas financiados por terceros: También se financian gracias a proyectos y programas que son financiados por organizaciones nacionales e internacionales que apoyan la labor de la Fundación.
4. Aportes gubernamentales: En algunos casos, la Fundación puede recibir aportes del gobierno para apoyar en su labor, aunque esto depende de cada país y situación específica.

La Fundación Reintegra se esfuerza por administrar sus recursos de manera efectiva y transparente, de modo que pueda maximizar su impacto en las personas que atiende y en la sociedad en general.

Dicho lo anterior, la Fundación Reintegra pone a disponibilidad de los usuarios adquirir los distintos productos elaborados por los jóvenes que se encuentran en proceso de reinserción social, por ello la función principal de sus talleres para elaborar sus productos mantienen 3 objetivos que se vuelven relevantes para favorecer sus capacidades interpersonales y generar la participación social entre los mismos adolescentes.

1. Capacitar a nuestros jóvenes en habilidades para la empleabilidad.
2. Poder contratarlos para que sigan aprendiendo y puedan tener un modo digno de vida.

²¹ Fundación Reintegra, A.C., “Construyendo proyectos de vida: Reinserción de adolescentes”, [en línea], Ciudad de México/México <https://reintegra.org.mx/programas/> (consultado el 01 de abril 2021)

3. Proveer a la fundación de recursos para seguir apoyando a más jóvenes.

Aquí se pueden visualizar algunos de los productos elaborados por los jóvenes en proceso de reinserción social que están a disponibilidad de los usuarios que los desean adquirir.



Taza sueña en grande



Taza dreams



Taza happy day



Playera sueña en grande



Playera dream



Playera beso



Bolsa costal



Bolsa de tela



Bolsa vino

Fuente: "Fundación Reintegra, A.C" (2021)



Fuente: “Fundación Reintegra, A.C” (2021)

1.1.5 Construyendo Proyectos de vida: Reinserción de adolescentes.

Si bien, la Fundación Reintegra, es una Organización de la sociedad civil o asociaciones civiles (OSC), entre sus objetivos de reintegro se abordaría como principal objetivo incidir de forma efectiva sobre las condiciones que llevaron a delinquir a los jóvenes y con ello reintegrarlos de forma óptima a la sociedad, sus líneas estrategias deberían ir encaminadas a trabajar de forma eficiente las habilidades y destrezas a desarrollar mediante diversas actividades que permitieran el correcto desarrollo individual y colectivo de los adolescentes. Ahora bien, en lo que aquí compete, se extraerá de manera textual la información plasmada, con la finalidad de identificar los elementos que conforman a dicha Fundación que permita posteriormente hacer un análisis interpretativo de la estructura curricular del programa, usando una técnica rigurosa de recolección, selección y análisis de información.

Dicho lo anterior se puede señalar lo siguiente, “En el programa Construyendo Proyectos de Vida: Reinserción de adolescentes, atendemos a hombres y mujeres de 12 a 18 años de edad no cumplidos que se han visto involucrados en el sistema de justicia para adolescentes. Somos la única organización autorizada por el Gobierno del Distrito Federal para dar el cumplimiento de las medidas en libertad de forma integral. Nuestro objetivo es reintegrarlos a su vida cotidiana, a través del desarrollo de sus propias habilidades individuales, familiares y sociales, este trabajo se realiza dando atención directa a adolescentes y sus familiares.”²²

Con una tasa de éxito del 96% de los adolescentes a los que se les dieron asistencia jurídica, las áreas a trabajar dentro de este marco son las siguientes:

²² Op. Cit. Fundación Reintegra, A.C.

Áreas de Reintegro de los jóvenes.

a) Programa Servicios durante el Procesamiento Jurídico.

“El objetivo de este programa es dar asistencia y defensa jurídica a los adolescentes sujetos a un proceso legal, para lograr ya sea su libertad o que le sea dictada una medida en libertad, que pueda cumplir en Reintegra. Esto mediante un servicio integral, con la finalidad de reinsertarlos a la sociedad de manera satisfactoria y exitosa.”²³

“Los servicios contemplados en este programa son:” ²⁴

1. Entrevistas para la captación de adolescentes y familias.
2. Elaboración de Diagnósticos individuales y familiares para la selección de población a atender.
3. Defensa y Asesoría Jurídica.
4. Orientación individual, grupal y familiar.
5. Intervención en crisis.
6. Acompañamiento personalizado durante el proceso jurídico.

b) Programa Comunidad en Libertad Asistida.

Otro programa que se aborda como parte fundamental del reintegro exitoso de los adolescentes es el de Programa Comunidad Asistida, “Este programa tiene como objetivo generar procesos de Reinserción Social en adolescentes con medidas alternativas a la privación de la libertad. A través del programa de Comunidad en Libertad Asistida, se integra la intervención familiar, educativa y social, para prevenir la reincidencia atendiendo los 5 ejes de intervención, que son:”²⁵

- 1.- Actividades elaborativo-formativas
- 2.- Educativo-formativas
- 3.- Lúdico-recreativas
- 4.- Cultura comunitaria
- 5.- Prevención y cuidado de la salud

²³ Op. Cit. Fundación Reintegra, A.C.

²⁴ Op. Cit. Fundación Reintegra, A.C.

²⁵ Op. Cit. Fundación Reintegra, A.C.

Mediante las diversas estrategias implementadas en este programa para el reintegro efectivo de los jóvenes, los objetivos a trabajar se configurarían de la siguiente manera:

“Programa educativo Adolescentes:”²⁶

1. Psicoterapia individual, grupal
2. Actividades comunitarias
3. Talleres de Desarrollo Humano
4. Asesoría Académica/ Sistema INEA
5. Capacitación laboral
6. Acondicionamiento físico
7. Teatro

“Programa Familiar con:”²⁷

1. Psicoterapia individual, familiar
2. Talleres de Desarrollo Humano
3. Actividades comunitarias

1.1.5 Puedes soñar: Prevención comunitaria y Fianzas de Libertad.

Otro programa de interés que ofrece la Fundación Reintegra es Puedes soñar: Prevención comunitaria y Fianzas de Libertad, cuyo programa busca la prevención del delito mediante áreas de trabajo que buscan sensibilizar la problemática de la delincuencia como parte fundamental de los Derechos Humanos para el desarrollo individual y social de quienes han sido privados de su libertad. Como parte fundamental del Desarrollo Humano de los jóvenes, se busca incidir de forma efectiva sobre su proceso de reintegro, a continuación, se presentan una serie de datos sobre los medios a trabajar en los jóvenes.

Áreas de Reintegro en los Jóvenes.

a) Desarrollo Humano.

“Nuestros programas son integrales, trabajamos con los jóvenes y sus familias, esto nos permite lograr un cambio de fondo en sus vidas y su entorno. El 96% de nuestros adolescentes no vuelven a cometer un delito. En esta área se realizan visitas de

²⁶ Op. Cit. Fundación Reintegra, A.C

²⁷ Op. Cit. Fundación Reintegra, A.C

sensibilización e información en predios, se ofrecen talleres, jornadas y pláticas de reflexión, sensibilización e información sobre: comunicación asertiva, autoestima, derechos humanos, valores, adicciones, violencia en el noviazgo, resolución no violenta de conflictos, factores de riesgo y factores de protección.”²⁸

b) Educación.

“Esta área tiene como objetivo evitar la deserción escolar, mediante el fortalecimiento de capacidades y competencias individuales que permitan el aprendizaje significativo en los procesos de educación. También apoyamos en la creación de proyectos de vida sanos y productivos con la colaboración de fundaciones y empresas, lo que nos permite ofrecer becas de apoyo a la educación.

Buscamos que las comunidades escolares fortalezcan sus capacidades, habilidades y competencias para la intervención educativa desde una perspectiva de inclusión social, realizando sesiones de análisis, debate, reflexión y promoción como talleres, foros y ferias.”²⁹

c) Áreas de productividad.

“El objetivo es desarrollar en los jóvenes, tanto en proceso de reinserción como en situación de riesgo; herramientas y capacidades laborales para que puedan encontrar un trabajo y a través de este un modo de vida digno.

En alianza con Restaurantes Toks se capacita a jóvenes en el arte de la serigrafía y jardinería. El taller no únicamente los capacita en el oficio, sino que los hace reflexionar sobre temas como el trabajo en equipo y la resolución no violenta de conflictos entre otros.

El taller de serigrafía es un taller productivo a través del cual los adolescentes reciben un apoyo y obtienen reconocimiento. Esto les permite incrementar su autoestima y confianza en que existen otras formas de obtener recursos y reconocimiento.”³⁰

²⁸ Op. Cit. Fundación Reintegra, A.C.

²⁹ Op. Cit. Fundación Reintegra, A.C.

³⁰ Op. Cit. Fundación Reintegra, A.C.

1.6 Organización Reinserta

La Organización Reinserta tiene como propósito principal promover políticas públicas y programas sociales para garantizar los derechos humanos de las personas que han sido privadas de su libertad, así como también para apoyar su reinserción social.

Entre los objetivos de Reinserta se encuentran:

1. Promocionar la reintegración social como un derecho fundamental de las personas privadas de libertad.
2. Fortalecer el sistema penitenciario en México, trabajando en colaboración con las autoridades estatales y federales para desarrollar políticas y programas efectivos.
3. Abogar por la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres en prisión.
4. Luchar contra la corrupción y la impunidad en el sistema de justicia penal mexicano
5. Propiciar apoyo legal y psicológico a las personas que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos en el sistema penitenciario.

En general, Reinserta busca mejorar la calidad de vida de las personas que han estado privadas de libertad y promover su integración en la sociedad después de su liberación.

Tal como es mencionado: “Es una organización mexicana sin fines de lucro que tiene el propósito de prevenir el delito y reducir la inseguridad en México a través de su sistema penitenciario. Desde el 2013, el equipo de Reinserta ha trabajado para construir una organización que pueda mejorar las vidas de los millones de mexicanos que han sido afectados por el crimen. Por esta razón, Reinserta contribuye a un México más seguro al reducir la reincidencia y evitar la adopción de conductas delictivas, buscar la justicia efectiva, condiciones adecuadas de prisión y la promoción de una reinserción positiva.”³¹

Reinserta cuenta con dos modelos: Mujeres, niñas y niños que nacen y viven en prisión y Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la Ley, además sus proyectos son medibles y buscan ser replicables, con el propósito de prevenir el delito a través del trabajo con los grupos más vulnerables del Sistema penitenciario en México. “Reinserta logró cambiar la Ley Nacional de Ejecución Penal, para reconocer la existencia de las niñas y niños como parte de la

³¹ Op. Cit. Organización Reinserta a un Mexicano A. C

población penitenciaria. Asimismo, hemos trabajado con 129 niños y niñas en talleres que promueven habilidades físicas, artísticas y sociales para un óptimo desarrollo. Estamos contribuyendo a mejorar la seguridad de México: un país con menos problemas de seguridad fomenta el crecimiento económico, la inversión y los negocios.”³²

Gracias a la ayuda de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID por sus siglas en inglés) – en el periodo de 2015 a 2018, Reinserta creó el Modelo de Reinserción de Adolescentes y Jóvenes, diseñado para trabajar con adolescentes en conflicto con la ley que están internados en centros de internamiento, como también las y los que han cumplido su medida de internamiento y se encuentran en proceso de reinserción. “Este modelo busca proporcionar a los y las participantes las herramientas necesarias para construir una vida alejada del delito y un rol productivo dentro de sus propias comunidades.”³³

En ese sentido, en estos últimos tres años:

1. Desarrollamos un modelo empírico diseñado específicamente para adolescentes en conflicto con la Ley
2. Nuestro Programa de Reinserción Social en Centros de Internamiento para Adolescentes ha logrado impactar a más de 400 personas.
3. Nuestro Centro de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes (CRAJ), ha obtenido altos índices de éxito, ya que el 93% de nuestros participantes no han reincidido.
4. Por medio de la colaboración con la Universidad de Northwestern, Reinserta ha incrementado su capacidad de monitoreo y evaluación para el mejoramiento de todos sus proyectos.

1.1.6 Modelo de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes.

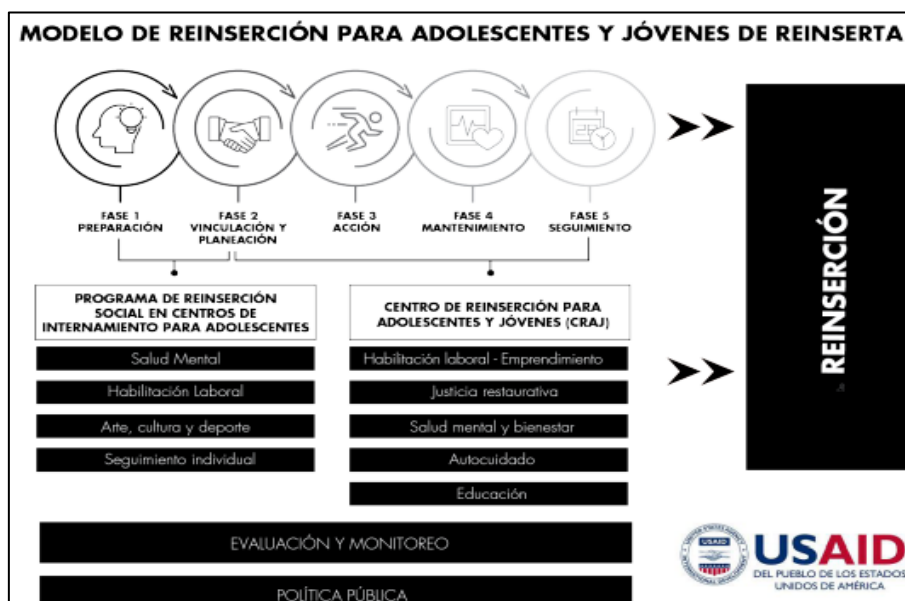
La reinserción social como clave para la prevención de delitos en adolescentes se vuelve fundamental para la construcción de un tejido social efectivo que coadyube en la integración de los adolescentes de forma óptima, en este sentido se puede señalar los aspectos a abordar en el modelo de reinserción social que maneja la Organización Reinserta.

³² Op. Cit. Organización Reinserta a un Mexicano A. C

³³ Op. Cit. Organización Reinserta a un Mexicano A. C

“A través de la implementación de nuestro Modelo de Reinserción Social, acompañamos a adolescentes y jóvenes que han cometido delitos de alto impacto social y buscan transformar sus vidas alejándose del delito. Nuestro objetivo es promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias centradas en habilidades para la vida y el fortalecimiento de factores protectores que fomenten en las y los participantes procesos de reinserción social efectivos.”³⁴

Dicho lo anterior el siguiente esquema permite identificar el Modelo de Reinserción Social compuesto de dos programas, comenzando el trabajo con las y los jóvenes desde que están privados de su libertad en centros de internamiento (Programa en Centro de Internamiento) y continuando su proceso una vez fuera de ellos (Centro de Reinserción para Adolescentes y Jóvenes (CRAJ)). “En Reinserta nos comprometimos con el desarrollo de un modelo de reinserción para adolescentes y jóvenes basado en evidencia empírica y diseñado a partir de las necesidades específicas de la población mexicana. En aras de lo anterior, diseñamos una metodología de monitoreo y evaluación que nos permitiera retroalimentar constantemente nuestros programas, medir su impacto y coleccionar buenas prácticas para nuestra población a partir de la sistematización de nuestra experiencia, misma que se materializa en protocolos de actuación que garantizan la replicabilidad de nuestros procesos.”³⁵



Fuente: “Organización Reinserta, Modelo de reinserción social de Reinserta para adolescentes y jóvenes que están o estuvieron privados de libertad.” (2020).

³⁴ Op. Cit. Organización Reinserta a un Mexicano A. C

³⁵ Op. Cit. Organización Reinserta a un Mexicano A. C

Como ya se ha establecido, el Modelo de Reinserción social se compone de 2 programas, cuyos programas se caracterizan de la siguiente manera:

1.1.6 El Programa de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes en Internamiento (PRSAJI).

“Dirigido a adolescentes y jóvenes que se encuentran cumpliendo una sentencia privativa de libertad, el cual busca promover el desarrollo, fortalecimiento y puesta en práctica de competencias que les permitan reintegrarse exitosamente a sus comunidades a su egreso de prisión. Las actividades del programa se enmarcan en 3 ejes de intervención: Salud Mental, Habilitación Laboral y Arte, Cultura y Deporte. El trabajo que realizamos en los centros de internamiento nos permite captar la atención de las y los adolescentes y jóvenes para que, quienes están interesados en continuar con su proceso de reinserción social al cumplir su sentencia, se vinculen a nuestro centro de reinserción.”³⁶

En relación con el Modelo de Reinserción Social las fases que lo componen se desprenden dentro de cada programa como parte de la intervención de las actividades a desarrollar, por ello se puede señalar lo siguiente, “Este programa tiene como objetivo asistir a estos adolescentes y jóvenes en el desarrollo de habilidades artísticas, de empleabilidad y de salud mental, para promover conexiones sociales positivas mediante el fortalecimiento de herramientas que ayuden a reconstruir sus relaciones a nivel individual y grupal y que les permitan desempeñar un rol productivo dentro de su comunidad. El trabajo de Reinserta dentro de los centros de internamiento, también se enfoca en motivar a las personas hacia el cambio, apoyándolos en la construcción de un proyecto de vida alejado del delito. Para realizar este trabajo se siguen tres ejes rectores: habilitación laboral, salud mental y arte-cultura-deporte, de los que se desprenden talleres y actividades como concursos, festivales familiares, ferias de orientación vocacional y el seguimiento individual, para quienes se encuentran interesados en continuar con el proceso de reinserción una vez concluida su medida privativa de libertad. Trabajamos de cerca con las familias y con el equipo administrativo de los centros de internamiento, para que en conjunto apoyemos a los y las adolescentes y jóvenes en el proceso de salida del centro de internamiento y retorno a su

³⁶ Op. Cit. Organización Reinserta a un Mexicano A. C

comunidad. El trabajo dentro del centro constituye la fase uno, llamada “Preparación” de nuestro programa.”³⁷

1.1.6 Centro de Reinserción para Adolescentes y Jóvenes (CRAJ).

Como parte fundamental de un reintegro social efectivo, Reinserta creó un modelo que permitiera darle continuidad al proceso de reinserción de los jóvenes que cumplieron su sentencia, por ello en el CRAJ la finalidad principal sería poder vincular a los jóvenes a este centro de reinserción para disminuir los factores de riesgo que los orillaron a delinquir, en otras palabras: “Atendemos a adolescentes y jóvenes que buscan un proceso de reinserción después de haber sido parte del sistema penitenciario o mientras cumplen medidas de tratamiento en libertad, con la finalidad de promover la disminución de factores de riesgo y el desarrollo de un proyecto de vida prosocial. Esto lo logramos a través de 5 ejes de intervención: Habilitación Laboral, Educación, Salud Mental y Bienestar, Justicia Restaurativa y Autocuidado. Cada participante cuenta con un plan de intervención individualizado ajustado a sus necesidades específicas que les permita lograr una reinserción exitosa.”³⁸

De acuerdo al Modelo de Reinserción Social, “la fase dos denominada “Vinculación y planeación”, se refiere al trabajo vinculatorio y de planeación que se hace para que los y las adolescentes y jóvenes puedan llegar a la siguiente fase, que es el inicio de un segundo programa de servicios posteriores al internamiento y que se lleva a cabo en el Centro de Reinserción para Adolescentes y jóvenes (CRAJ), diseñado para quienes han egresado de los centros y que voluntariamente quieren continuar con cambios significativos en sus vidas.”³⁹

“Al llegar al CRAJ, se involucran en un programa personalizado de intervención integral diseñado a partir de sus necesidades criminógenas y de sus fortalezas. El objetivo es apoyar en la adquisición y desarrollo de pensamientos, actitudes y conductas funcionales y prosociales que permitan afianzar el proyecto de vida lejos del delito y evitar la reincidencia, a través del aumento de factores protectores y la disminución de factores de riesgo. Lo anterior se logra a través de diversas actividades orientadas en cinco ejes: Habilitación laboral, Salud mental y Bienestar, Educación, Autocuidado y Justicia Restaurativa. Dicha

³⁷ Op. Cit. Organización Reinserta a un Mexicano A. C

³⁸ Op. Cit. Organización Reinserta a un Mexicano A. C

³⁹ Op. Cit. Organización Reinserta a un Mexicano A. C

intervención constituye la fase tres de nuestro modelo y a la que denominamos “Fase de Acción” pues constituye el momento en que la intervención es más intensa, donde el acompañamiento cercano es más importante y en la que se presentan y consolidan los cambios más significativos. La fase cuatro, que llamamos “Mantenimiento”, tiene como objetivo apoyar a los y las adolescentes y jóvenes en la conservación de las conductas prosociales y habilidades asociadas a la disminución del riesgo de reincidencia que han adquirido en la fase de acción. Las estrategias van encaminadas a aumentar la generalización de las habilidades aprendidas y fortalecer la convicción de los y las participantes con respecto a adoptar y afianzar sus nuevas alternativas de respuestas. Esta fase implica un progresivo desprendimiento del programa y del tipo de apoyo intensivo que éste conlleva cuando se participa en la fase de acción. Cuando se estabilizan los cambios conductuales más allá de la fase de mantenimiento, es posible hablar de finalización y se entra en la quinta y última fase: “Seguimiento”. Esta tiene como propósito monitorear el mantenimiento de los principales elementos que, de acuerdo con nuestro Modelo, concluyen un proceso de reinserción exitoso:”⁴⁰

1. Aumento de factores protectores
2. Conductas permanentes de autocuidado e independencia
3. Autonomía económica
4. Proyecto de vida lejos del delito

⁴⁰ Op. Cit. Organización Reinserta a un Mexicano A. C

Capítulo II: Marco Teórico Conceptual / Delincuencia juvenil y Programas de Reinserción Social para Adolescentes en Conflicto con la ley.

“La función de la sociología a partir de todas las ciencias, es revelar lo que esta oculto.” Pierre Bourdieu.

Introducción:

La delincuencia juvenil se ha buscado comprender desde distintos enfoques multidisciplinarios, desde la perspectiva sociológica, la delincuencia juvenil es un fenómeno social complejo que está influenciada por múltiples factores. La sociología ve la delincuencia juvenil como resultado de la interacción entre las experiencias personales, el ambiente social y las estructuras formales e informales de la sociedad.

Uno de los aspectos más importantes a considerar es el papel del entorno social en el que crecen y se desarrollan los jóvenes, las condiciones socioeconómicas, el nivel de educación, la calidad de los servicios públicos, la presencia de pandillas y otros factores ambientales que pueden tener un impacto significativo en el comportamiento delictivo de los jóvenes.

Además, la sociología también reconoce la influencia de las estructuras sociales y económicas en la delincuencia juvenil. Las desigualdades en la distribución del poder, la riqueza y los recursos pueden generar un sentimiento de exclusión y marginación entre los jóvenes, lo que los hace más susceptibles a involucrarse en comportamientos delictivos.

Asimismo, la cultura y los valores de la sociedad también pueden influir en la delincuencia juvenil. La glorificación de la violencia y el crimen en los medios de comunicación, la falta de valores positivos y la ausencia de modelos a seguir pueden desempeñar un papel en la conducta delictiva de los jóvenes.

En resumen, la delincuencia juvenil es un problema complejo que debe ser abordado con una perspectiva sociológica que tenga en cuenta todos los factores que influyen en el comportamiento delictivo de los jóvenes. Se deben trabajar en políticas públicas que aborden las desigualdades sociales, la falta de oportunidades y la promoción de valores positivos para prevenir y reducir la delincuencia.

Por otra parte, el estudio de los programas para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley se ha abordado desde distintas disciplinas, no obstante para entender cada

una de ellas es importante señalar el desarrollo teórico de los conceptos y elementos claves que sustentan la investigación y diseño de este estudio, cabe resaltar que la finalidad del objeto de este estudio está encaminado a conocer y analizar desde la perspectiva de la sociología de la educación, los contenidos que manejan los programas para la reinserción social efectiva, para indagar cómo influyen los programas en las posibilidades de reinserción, o bien, de reincidencia de una persona liberada en nuestro país. Por ello resulta relevante el análisis de aquellos enfoques teóricos y teorías sociológicas que encuadran el desarrollo de dicha investigación, entre los conceptos teóricos a desarrollar se encuentran: adolescencia, adolescente o menor infractor, delincuencia juvenil, currículo oculto, reproducción, sistema capitalista.

En relación con el encuadre teórico a desarrollar, retomo a la corriente teórica crítica porque es una base fundamental para un análisis desde una perspectiva social e histórica de las contradicciones del sistema capitalista de la interrogante de por qué los jóvenes delinquen y cómo las soluciones encaminadas a la no reincidencia delictiva (programas de reinserción de la Fundación Reintegra y Organización Reinserta), responden a intereses económicos que curricularmente los forman para reinsertarlos en ámbitos de: trabajo, capacitación laboral, educación, salud y deporte, en complemento con actividades culturales, cívicas y recreativas como alternativas ocupacionales por haber estado privados de la libertad, donde la formación curricular de los contenidos de dichos programas influyen e intervienen como un elemento determinante en las posibilidades de una reinserción efectiva. Por ello la parte crítica permite visibilizar la situación histórico-social que conforma la realidad de los adolescentes infractores con la finalidad de generar acciones en torno a una transformación de esta.

Se debe agregar que la modalidad implementada en esta investigación se trabajará bajo la modalidad Tesina Monográfica cuya investigación, “se caracteriza por ser un estudio específico y exhaustivo sobre un tema educativo, de igual manera se identifica como una investigación documental que se sustenta en técnicas rigurosas para la recolección, selección y análisis de información, con base en documentos escritos o fuentes no escritas. Implica revisiones críticas de los documentos sobre el tema para identificar vacíos u oportunidades de investigación y construir una secuencia argumentativa”.⁴¹

⁴¹ Lineamientos Generales de la Comisión de Titulación de la Licenciatura en Sociología de la Educación.

En la perspectiva aquí, otro punto relevante dentro del encuadre teórico crítico que se retomara se encuentra la teorías de la denominada corriente de la reproducción, de manera general dicha corriente enfatiza en la perpetuación de las relaciones sociales desiguales entre las clases sociales, así mismo el papel de la escuela dentro de una sociedad capitalista, “la teoría de la reproducción y sus diferentes explicaciones acerca del papel y de la función de la educación han resultado invaluable, pues han contribuido a un entendimiento más amplio de la naturaleza política de la enseñanza y su relación con la sociedad dominante.”⁴² Dicho lo anterior, esta corriente teórica nos lleva a considerar las relaciones económicas desiguales como un punto importante del éxito o fracaso escolar, generando a su vez conflictos en las sociedades inherentemente capitalistas, lo cual genera cuestionamientos sobre el orden social que lleva a considerar a la escuela como una institución educativa reproductora y en funcionamiento de una determinada clase social dominante.

Así pues, cabe señalar lo siguiente “A fines de la década del 60’ y principios de los 70’ emergieron, principalmente en Francia y Estados Unidos, varios planteos teóricos que analizaron el papel que la escuela jugaba en la reproducción social. Los mismos se enmarcaron en un momento histórico en el que la lucha de clases se había recrudecido y, con ello, habían emergido fuertes cuestionamientos al orden social establecido. Tiempo después, estos planteos fueron catalogados como teorías de la reproducción.”⁴³

Una vez mencionado lo anterior, los teóricos dentro de esta corriente de la reproducción han contribuido con sus investigaciones al marco de la sociología de la educación para hacer visible el papel que juega las instituciones educativas como reproductoras de las desigualdades sociales, de manera general los teóricos como Althusser con su teoría de “*Los aparatos ideológicos del estado*”, Christian Baudelot y Roger Establet, Samuel Bowles y Herbert Gintis quienes han trabajado con “*la teoría de la correspondencia*”, Pierre Bourdieu, Jean-Claude Passeron y Basil Bernstein quienes han basado sus investigaciones

⁴² Henry A. Giroux, “Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico” [en línea], México/D. F. Cuadernos políticos, n.º 44, p.3, <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.44/cp.44.6.%20HenryAGiroux.pdf> (consultado el 12 de agosto 2021)

⁴³ Hirsch, Dana, y Rio, Victoria, “Teorías de la reproducción y teorías de la resistencia: una revisión del debate pedagógico desde la perspectiva materialista”. Foro de Educación 13, no. 18 (2015): 69-91. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=447544619005>

sobre “la reproducción cultural” y “el lenguaje como mecanismo de reproducción”, son algunos de los tantos teóricos que han contribuido en esta teoría y de los cuales algunos serán retomados para el análisis de dicha investigación.

Por otro lado, el currículo en sociología de la educación es un área de estudio que aborda los procesos de transmisión de conocimiento y valores desde una perspectiva sociológica. En este enfoque, el currículo se entiende como un producto social construido a través de la interacción entre las personas y las instituciones educativas.

La sociología de la educación busca entender cómo se crean y transmiten las culturas y los conocimientos por las instituciones educativas. Se enfoca en aspectos tales como: la estructura y el diseño curricular y el impacto social del currículo en los individuos y en la sociedad en general.

El currículo para la sociología de la educación se centra en la interacción entre los diferentes actores del proceso educativo, incluyendo profesores, estudiantes, padres y administradores. También se preocupa por examinar los mecanismos y las estructuras de poder que contribuyen a la creación de transmisión de currículo, junto con la manera en cómo estas estructuras afectan a los diferentes grupos sociales.

En resumen, el currículo para la sociología de la educación contribuye a entender los procesos sociales y políticos detrás de la creación y transmisión del conocimiento en las instituciones educativas, y cómo estos procesos afectan a la vida de las personas y de la sociedad en general.

Dicho lo anterior cabe señalar lo siguiente “El currículo engloba la definición y explicación de una serie de intenciones y objetivos, la selección de contenidos, las opciones metodológicas, la planificación secuencial y los criterios de evaluación, es decir, todo lo que pasa dentro del aula o del centro educativo. Pero cada vez adquieren más importancia en la definición del currículo todas las relaciones que se dan con el entorno. La sociedad actual plantea que estas relaciones entre escuela y comunidad (entre lo que pasa en el aula, lo que pasa en la calle, lo que pasa en casa, y lo que pasa con los amigos y amigas, etc.) son cada vez más decisivas y relevantes en el proceso de aprendizaje de las personas.”⁴⁴

⁴⁴ Francisco, Fernández Palomares, “Sociología de la educación”, (Madrid: Pearson Educación, S.A,2003,261)

Desde un enfoque crítico teóricos como Apple, Bernstein, Giroux y Young creador de la nueva llamada sociología de la educación, postulan teorías que critican al currículo conductista donde cuestionan la naturaleza del currículo basado en los resultados y la eficacia, por ello “las posturas comunicativas y críticas entienden que el currículo, lejos de ser algo objetivo y neutral, refleja y a la vez genera unas relaciones sociales determinadas, de poder y control. Por tanto, a través del currículo también se pueden generar unas relaciones sociales más igualitarias y que superen el poder y el control.”⁴⁵

Son varios los elementos y circunstancias que han obligado a replantearse cuál es la naturaleza del currículo, sin embargo, dentro de este estudio lo situaremos como parte fundamental de la reproducción social y el cómo los saberes aprendidos en las instituciones escolares van hegemonizando a la escuela, donde los contenidos curriculares de las instituciones educativas responden a las necesidades del mercado laboral. Algunos de los autores planteados precedentemente serán retomados para analizar dicha problemática que atañe a los adolescentes infractores. En los siguientes incisos señalo aquellos enfoques teóricos y teorías sociológicas que resultan relevantes para el análisis de dicha investigación.

2.1 Contexto del sistema capitalista/ delincuencia juvenil.

Resulta preciso conocer el contexto del sistema capitalista para comprender cómo los modos de producción capitalista han influido decisivamente en el origen de la delincuencia juvenil, por ello desentrañar la interrogante de: ¿Qué es este sistema?, se vuelve fundamental para un análisis que apuesta por un estudio de la delincuencia juvenil ligado estrechamente a los sistemas de producción cuyas vertientes orillan a los adolescentes a cometer actos delictivos donde las circunstancias materiales son los factores determinantes del aparato jurídico, social y cultural de una sociedad.

Desde la perspectiva sociológica, el sistema capitalista es un modelo económico que surgió en Europa a finales del siglo XVIII y se propago posteriormente por todo el mundo, este sistema se desarrolló durante la Revolución Industrial, en la que las máquinas y el trabajo asalariado permitieron un aumento de la producción y una acumulación de riqueza pero también significó una concentración de poder y riqueza en unas pocas manos, en el cual los medios de producción son propiedad privada y los recursos económicos son asignados por el

⁴⁵ Op. cit Palomares, p.263

mercado y la competencia. En este sistema, la producción se lleva a cabo con fines de lucro y se busca maximizar los beneficios a través del aumento de la eficiencia y la productividad. El sistema capitalista de mercado está basado en la idea de libre competencia, donde los productores compiten para ofrecer bienes y servicios y los consumidores tienen libertad de elegir entre diferentes opciones.

La principal crítica sociológica al capitalismo es que a menudo, conduce a la desigualdad social y a la explotación de los trabajadores, así como a la creación de oligopolios y monopolios que limitan la libre competencia y la diversidad de mercado.

Bajo esta crítica sociológica del capitalismo, se analizan las desigualdades sociales y problemas que surgen en la sociedad como resultado de la estructura económica y social capitalista. Desde esta perspectiva, se cuestiona la idea de que el mercado libre y la competencia son la mejor forma de organizar la economía y se señala que el capitalismo presenta una serie de problemas que afectan negativamente a la sociedad.

Entre las principales críticas sociológicas al capitalismo se encuentran las siguientes:

1. Desigualdades sociales: El capitalismo genera una gran concentración de riqueza en manos de unos pocos, mientras que la mayoría de la población vive en condiciones de pobreza relativa. Además, el mercado laboral suele ser precario e inestable, lo que hace que las oportunidades de mejorar la situación económica de las personas sean muy limitadas.
2. Dificultades para conciliar vida laboral y familiar: La lógica del capitalismo hace que el trabajo se convierta en una actividad dominante en la vida de las personas, lo que dificulta la conciliación con otras esferas de la vida, como la familiar o la del ocio. Además, la falta de políticas sociales que ayuden a las familias y el aumento de los horarios laborales contribuyen a agravar este problema.
3. Dependencia del mercado: El capitalismo se basa en la lógica de que todo se puede comprar y vender, lo que lleva a que el valor de las personas se mida por su capacidad para consumir y producir. Esto hace que se genere una gran dependencia del mercado y que los valores no económicos se devalúen.
4. Explotación de los trabajadores: La competencia en el mercado laboral hace que los trabajadores sean tratados como una mercancía más y que sus derechos y condiciones laborales sean precarias. Además, la falta de protección social y la ausencia de

sindicatos fuertes hace que los trabajadores sean explotados y se reduzcan sus oportunidades de mejorar su situación.

5. Destrucción del medio ambiente: El capitalismo está basado en la lógica del crecimiento y la acumulación de riqueza, lo que genera un consumo excesivo de recursos naturales y una contaminación del medio ambiente. Esto hace que se ponga en riesgo la sostenibilidad del planeta y que se provoquen graves problemas ambientales.

En definitiva, la crítica sociológica al capitalismo señala que este sistema económico y social genera desigualdades, conflictos y problemas en la sociedad que no se resuelven mediante la lógica del mercado y la competencia, sino que requieren de políticas sociales, protección laboral y una nueva forma de entender el valor y desarrollo económico que termina afectado a las personas en sociedad.

Dicho lo anterior, podemos enfatizar en lo siguiente “La sociedad capitalista, en tanto se conforma bajo el principio de la articulación entre el capital y el trabajo cuyos intereses sociales y económicos son antagónicos, resulta ser una sociedad en permanente conflicto. Por ello, el capitalismo para desarrollarse requiere de un conjunto de aparatos de Estado represivos y opresivos, así como de un cuerpo especializado en las funciones ideológicas, económicas y administrativas, encargados de evitar, sin necesidad de utilizar de manera permanente la violencia física, el estado social resultado de los antagónicos surgidos de la compleja relación entre el capital y el trabajo, y, además, permitirle al gobierno del Estado cumplir su papel como capitalista colectivo al servicio de la clase que lo controla y hegemoniza.”⁴⁶

Como modelo económico y social, el capitalismo ha sido criticado por su impacto en el aumento de la delincuencia juvenil. Según esta perspectiva, el capitalismo incentiva la competencia y el individualismo y genera desigualdades sociales y económicas que conducen a la marginalidad y la exclusión de algunos jóvenes.

Entre los factores que apuntan a la relación entre el capitalismo y la delincuencia juvenil se encuentran la falta de oportunidades laborales y educativas, la discriminación racial y étnica

⁴⁶ Jaime, Ornelas Delgado, “Educación y neoliberalismo”, (Puebla: Benemérita Universidad de Puebla, 2002) p.20

y la precariedad económica, en una sociedad en la que el éxito y la riqueza se valoran por encima de todo, aquellos que no tienen acceso a estas oportunidades pueden sentirse frustrados y alienados, lo que puede llevarlos a desviarse hacia comportamientos delictivos. Por otro lado, el capitalismo también ha sido criticado por promover la cultura del consumismo y la imagen, en la que la imagen, la apariencia y la posesión de bienes materiales se convierten en criterios fundamentales para la valoración social. Este hecho puede generar altos niveles de estrés y ansiedad, especialmente entre los jóvenes que buscan constantemente ser aceptados y reconocidos por los demás.

En este contexto, la delincuencia juvenil podría ser vista como una forma de adaptación o resistencia a una sociedad que no ofrece alternativas satisfactorias a algunos jóvenes y que les impone patrones de vida y de consumo que no se corresponden con sus necesidades o deseos. En este sentido, se podría argumentar que la delincuencia juvenil es una consecuencia del sistema capitalista, que no permite que todos los jóvenes tengan las mismas oportunidades y que genera frustración y exclusión en algunos grupos de la población.

Dentro de este orden de ideas, la estructura capitalista se ha configurado como un elemento imperante dentro de la delincuencia juvenil, son las condiciones históricas-sociales las que llevan a un adolescente a cometer un acto delictivo, dentro de este marco del sistema capitalista los adolescentes infractores están condicionados por situaciones que siempre están por fuera de las condiciones que lo llevaron a delinquir. En otras palabras, “la actividad delictiva aparece sujeta a unos condicionamientos sociológicos incuestionables, pero el mismo concepto de delito no es algo estático e inmutable. Una sociedad, en un momento determinado, crea, entre otras cosas, sus figuras delictivas, por lo que los sujetos de delito son distintos en los diferentes momentos históricos.”⁴⁷

En este marco conceptual, el modo de producción capitalista condiciona la vida social de los adolescentes, donde la estructura económica se vuelve el punto de declive que quebranta la realidad en que nacen y crecen los adolescentes, se trata entonces de una estructura económica que ha influenciado decisivamente en la delincuencia juvenil, en donde crece continuamente y se desarrolla el delito como un reflejo del sistema de producción capitalista. Eso quiere expresar que, “El Estado y el modo de producción integran una formación social

⁴⁷ Enrique, Echeburúa Odriozola, “Delincuencia juvenil y estructura social capitalista.”, [en línea], p.5, <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2162246/04+Delincuencia+juvenil+y+estructura+social+capitalista.pdf> (consultado el 22 de septiembre 2021)

específica, esto es, una sociedad histórica donde las relaciones sociales surgidas de la producción de los satisfactores materiales se encuentran determinadas por el nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas y las relaciones de producción correspondientes. Ahora bien, estas relaciones sociales de producción, vinculadas a un conjunto de instituciones jurídicas, políticas, educativas e ideológicas, junto con las diferentes manifestaciones filosóficas que dan cuenta de la manera como la sociedad se apropia de la realidad, forman todo aquello que permite distinguir una formación social histórica de otras.”⁴⁸

Dicho lo anterior, la realidad de la delincuencia juvenil ha formado parte indiscutible de las satisfacciones materiales determinadas por las fuerzas productivas; las cuales terminan permeando en las diferentes formas de vida en la sociedad, la delincuencia como alternativa de supervivencia es una realidad para muchos de los adolescentes en nuestro país, siendo las estructuras de poder las que segregan la violencia en los entornos sociales en que se desenvuelve la juventud donde los factores de riesgo terminan por crear y configurar una situación determinada de inadaptación en los adolescentes.

Aunado a esto, la relación entre las políticas gubernamentales, reinserción social y jóvenes que delinquen es crítica para abordar el problema de la delincuencia juvenil y garantizar una sociedad más segura y justa. Por un lado, las políticas gubernamentales deben orientarse a prevenir la delincuencia juvenil y ofrecer alternativas positivas para los jóvenes en riesgo, como oportunidades de educación, empleo y acceso a la cultura. Además, se deben implementar medidas afectivas de justicia juvenil que no solo castiguen, sino que también rehabiliten a los jóvenes delincuentes, como la educación, capacitación laboral y terapia.

La reinserción social de los jóvenes que delinquen es un aspecto clave de políticas gubernamentales en este tema, si se logra una rehabilitación efectiva, se reduce el riesgo de reincidencia y se promueve la reintegración exitosa del joven a la sociedad. La reinserción también tiene un impacto positivo en las familias, comunidades y economía.

Por otro lado, una falta de políticas adecuadas para la prevención y la justicia juvenil puede llevar a un aumento de la delincuencia, la criminalización de los jóvenes y la estigmatización de las comunidades más vulnerables. Una falta de atención a la reinserción social puede llevar a la perpetuación de la delincuencia y la creación de un ciclo de violencia y exclusión social.

⁴⁸ Op. Cit Ornelas Delgado. P.17

Tomando en consideración que el capitalismo puede afectar de diferentes maneras a los programas de reinserción social de jóvenes que delinquen, por un lado, el enfoque capitalista en la maximización de ganancias y la competencia puede limitar la inversión en programas de reinserción social, lo que puede dificultar el acceso de los jóvenes a recursos y servicios que les permitan reintegrarse en la sociedad y evitar la reincidencia delictiva.

Por otro lado, el enfoque capitalista en la productividad y la rentabilidad puede favorecer la adopción de prácticas laborales precarias y la explotación de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, lo que dificulta aún más su capacidad para reintegrarse en la sociedad y obtener un empleo digno y sostenible.

Desde esta visión, el capitalismo puede tener un impacto negativo en los programas de reinserción social de jóvenes que delinquen si prioriza la maximización de ganancias por encima de la dignidad y el bienestar de las personas y si genera desigualdades económicas y sociales que dificultan la inclusión y la integración de los jóvenes en la sociedad.

En resumen, la relación entre políticas gubernamentales, reinserción social y jóvenes que delinquen es crucial para abordar la delincuencia juvenil y crear una sociedad más justa y segura. Se deben implementar políticas efectivas para la prevención, la justicia juvenil, y la reinserción social como un objetivo central en la atención a los jóvenes que delinquen.

Así pues, se llega a la conclusión de que la delincuencia juvenil es un factor subyacente de la polarización social existente durante las últimas décadas, los hechos, condiciones y falta de oportunidades en el ámbito social y educativo, orillan a los adolescentes a delinquir, los cuales se conforman como aspectos relevantes que propician la delincuencia juvenil. Ante esta situación, muchos adolescentes toman a la delincuencia como una única manera de hacer las cosas, problemática social que no solo afecta a nuestro país, sino; al propio desarrollo social del adolescente y su desarrollo de habilidades individuales y sociales dentro de una sociedad capitalista.

2.3 El currículo y la reproducción.

La relación entre el currículo y la reproducción en la educación se refiere a la forma en que los planes de estudio y las prácticas educativas pueden perpetuar y reproducir desigualdades y estereotipos de género, clase, raza y otros factores sociales. De acuerdo con Palomares, “el currículo tiene una naturaleza social, pero el currículo también se ha desarrollado respondiendo a intereses personales y sociales determinados y perpetuando relaciones de

poder, el currículo representa un conjunto de elecciones en materia de objetivos, contenidos, formas de evaluación, etc. y de convicciones acerca de cómo deben conseguirse estas elecciones, supone necesariamente un conflicto entre distintas concepciones de la sociedad y entre posturas sociales, éticas y morales”.⁴⁹

El currículo puede incluir contenido, lenguaje y modelos de enseñanza que reafirman roles, valores y creencias que refuerzan las jerarquías sociales y la discriminación, por ejemplo, un currículo que enfatiza el individualismo y la competencia puede perpetuar la separación social y la fragmentación, mientras que otro que enfatiza la colaboración y el trabajo en equipo puede fomentar la solidaridad y la inclusión.

La reproducción en la educación se refiere a la forma en que los sistemas y las estructuras educativas pueden perpetuar o reproducir las desigualdades sociales y económicas existentes. Esta reproducción puede manifestarse en la segregación escolar, la diferenciación curricular y la selección de estudiantes basada en su rendimiento académico previo. En muchos casos, la reproducción en la educación puede resultar en la reproducción de la desigualdad social a través del acceso limitado a oportunidades educativas y económicas.

Para abordar la relación entre el currículo y la reproducción en la educación, es necesario tener en cuenta la diversidad de los estudiantes y los contextos en los que se aprenden, esto implica considerar una variedad de perspectivas y experiencias en el diseño de currículos y prácticas educativas, además de fomentar la participación activa y crítica de los estudiantes en el proceso de aprendizaje lo que implica abordar y desafiar estereotipos y prejuicios sociales en el contenido del currículo y fomentar la reflexión crítica y el diálogo.

Por otro lado, cuando se habla de examinar el análisis del diseño y las líneas estratégicas de los contenidos de los programas para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley que manejan la Fundación Reintegra y la Organización Reinserta, nos referimos a aquellas líneas estratégicas integrales, diseños y ejes curriculares orientados a la capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, en complemento con actividades culturales, cívicas y recreativas que se encuentran inmersas en dichos programas. Como lo hace notar Francisco Palomares, “las perspectivas sociales y educativas que subyacen a la definición del currículo son elementos fundamentales para una sociología que apuesta por la

⁴⁹Op. cit, Palomares, p.261

transformación de la sociedad en vez de por la reproducción o ampliación de las desigualdades sociales.”⁵⁰

En este sentido, el currículo y la reproducción son elementos que pueden tener una gran repercusión en los programas de reinserción social, el currículo, en particular, se refiere a los objetivos, contenidos, metodologías y evaluaciones que se utilizan para enseñar a los participantes en el programa de reinserción, si el currículo está diseñado de forma efectiva, puede ayudar a los participantes a adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para reintegrarse en la sociedad de manera positiva.

Por otro lado, la reproducción se refiere a la forma en que se diseñan y entregan los programas de reinserción, si los programas se basan en modelos tradicionales podrían perpetuar las condiciones que llevaron a los participantes a cometer delitos en primer lugar. El programa podría incluir elementos más sociales, tales como el fortalecimiento de la autoestima y habilidades de comunicación y la identificación y eliminación de factores estresantes a nivel medio ambiente, por ejemplo, estrés económico.

En general, la clave para el éxito de los programas de reinserción social es la personalización, los participantes necesitan un currículo y un programa que se ajuste a sus necesidades y circunstancias particulares. Al centrarse en la personalización, los programas pueden estar mejor equipados para ayudar a los participantes a superar los desafíos que enfrentan y a reintegrarse en la sociedad de manera positiva.

Por ello, comprender la estructura del diseño curricular de los contenidos de los programas como un eje que repercute para la reinserción social o reincidencia delictiva resulta esencialmente importante, aunado a esta problemática el proceso de la reproducción como un elemento imperante histórico, social y económico que repercute en los jóvenes que delinquen, como un hilo conductor de las desigualdades sociales de un sistema capitalista. Por ello el desarrollo de las habilidades individuales, familiares y sociales de los adolescentes, características que se formulan como parte de los objetivos de los programas de reinserción son una serie de elementos determinantes en la construcción curricular de estos mismos.

⁵⁰ Op. cit, Palomares. p.261

2.2.3 La teoría crítica:

La Teoría Crítica, es una corriente filosófica surgida en la primera mitad del siglo XX, principalmente asociada a la Escuela de Frankfurt y que tiene como objetivo analizar de manera crítica a las estructuras sociales existentes y sus efectos en la sociedad y en las personas.

Esta teoría se centra en la crítica de la cultura contemporánea y en la exploración de la opresión y la liberación en una sociedad capitalista avanzada, sus principales temas de investigación incluyen: el poder, la dominación, la explotación, la tecnología, la cultura de masas y la libertad, la teoría crítica también se enfoca en el estudio de la relación entre el individuo y la sociedad y en cómo la sociedad puede transformarse a través de la acción política y social, cuyos principales representantes son Albrecht Wellmer, Axel Honneth, Hermann Schweppenhäuser, Herbert Marcuse, Jürgen Habermas, Theodor Adorno, Walter, Max Horkheimer.

Situándonos dentro de esta corriente, resulta relevante poner hincapié en los planteamientos de dicha teoría, por ello es significativo señalar lo siguiente, “La teoría crítica, originalmente, se definió en oposición a la teoría tradicional. Esta última representa el tipo de teorización “cientista”, guiada por los ideales de las ciencias naturales modernas y su prerrogativa de investigaciones “libres de valoración”. Los autores de la teoría crítica parten de la asunción de que tanto los objetivos observados como los observadores de la ciencia están constituidos socialmente y, por lo tanto, deben ser analizados e interpretados dentro de su contexto histórico social.”⁵¹

A su vez, los teóricos críticos basaron su marco en la filosofía materialista para llevar a cabo sus análisis bajo una teoría que criticara las estructuras, los mecanismos y las relaciones sociales, abriendo paso a un nuevo marco analítico que ubicó los discursos de un grupo dominante como el principal problema de las sociedades capitalistas. Por ello conviene subrayar lo siguiente, “la teoría crítica de la escuela de Frankfurt se originó en la década de 1920 bajo la dirección autoritaria del filósofo Horkheimer, y se formó como una teoría del capitalismo tardío totalitario. Su centro intelectual se convirtió en el *institut für sozialforschung* (instituto para la investigación social) (“instituto”) en Frankfurt, junto a la

⁵¹ Gunter Frankenger, “teoría crítica”. Revista sobre enseñanza del derecho, año 9, n. °17, p.67-84

revista científica *zeitschrift fur sozialforschung* (estudios de filosofía y de ciencia social). En los primeros años Horkheimer y Marcuser dirigieron una serie de artículos epistemológicos a una crítica sistemática al reduccionismo positivista del conocimiento empírico de la realidad, a una mera búsqueda de hechos separados de cualquier confirmación hermenéutica o epistemológica. Su epistemología tenía como fuentes al joven Marx y fue elaborada como un marco general de interpretación.”⁵²

2.2.3 La teoría crítica y el currículo

Por su parte, la teoría crítica con relación a las organizaciones que proponen un currículo para la reinserción, nos sitúa a investigar e interpretar desde un contexto histórico-social a los adolescentes que delinquen como característica de referencia de las interpretaciones de los programas de reinserción social, identificando estructuras, relaciones de poder y mecanismos que terminan por repercutir en los ejes curriculares de estos mismos, lo que explicaría la dimensión de lo que subyace en el currículo como eje articulador de los contenidos en materia de reinserción social.

Gran parte de la Teoría Crítica del currículum se ha centrado en develar cómo el currículum, en su proceso de seleccionar la cultura, organizarla para su enseñanza y transmitirla, funciona como mecanismo de reproducción social. Por ello, retomar la visión de Torres Jurjo nos sitúa a comprender el papel que juega el currículo como un elemento imperante reproductor.

Cabe señalar que Torres Jurjo es “Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de A Coruña. Antes fue profesor en las Universidades de Salamanca y de Santiago de Compostela, así como profesor visitante en la Universidad de Wisconsin-Madison en el Department of Curriculum and Instruction and Educational Policy Studies. Además, a menudo dicta cursos y seminarios en numerosas universidades nacionales, europeas y latinoamericanas. Sus líneas de investigación principales son: Análisis sociopolíticos del currículum, políticas educativas, currículum integrado, currículum antidiscriminación, multiculturalismo, formación de profesorado. Entre sus publicaciones cabe destacar: *El currículum oculto* (1991); *A Educação Infantil* (1991); *Globalización e interdisciplinariedad: El currículum integrado* (1994); *Un currículo optimista frente a la desmemoria o fatalismo* (2001); *Educación en tiempos de neoliberalismo* (2001), *La*

⁵² Op. cit. Gunter, p.67-84

desmotivación del profesorado (2006), Globalización e interdisciplinariedad: El currículum integrado (2009), La justicia curricular: El caballo de Troya de la cultura escolar (2011) ; así como numerosos trabajos en distintas publicaciones colectivas.”⁵³

En cuanto al currículum oculto, Torres J, enfatiza: “Las exigencias académicas del currículum oficial son contempladas como directamente relacionadas con la vida productiva adulta a través del currículum oculto. Los castigos y recompensas que aparentemente tendrían pertinencia con dimensiones de la formación humana más altruistas logran su verdadero significado una vez que indagamos en el currículum oculto. Es de esta manera implícita como se construyen una serie de rasgos de la personalidad apropiados para poder trabajar en una sociedad industrializada de economía capitalista. Por consiguiente, las peculiaridades de los ritmos, de las normas, de las interacciones y de las tareas escolares en la vida diaria de cualquier institución educativa no son algo anecdótico, sino que responden y convienen a los últimos objetivos que esta institución tiene asignados.”⁵⁴

En efecto , el currículum con relación a los adolescentes que delinquen ha respondido a los propios interés de las estructuras económicas, políticas y sociales en donde se encuentran inmersos los jóvenes como punto de referencia de los procesos sociales a través de los cuales se han formado , “el currículum es un producto de la historia humana y social, y un medio a través del cual los grupos poderosos han ejercido una influencia muy significativa sobre los procesos de reproducción de la sociedad, incidiendo, y quizá controlando, los procesos mediante los cuales eran y son educados los jóvenes.”⁵⁵

2.2.3 La pedagogía crítica.

Dentro de este marco de las teorías de la reproducción de la sociología de la educación, retomo a la pedagogía crítica la cual se encuentra estrechamente relacionada a la teoría crítica, nos sitúa a pensar en un nuevo paradigma acerca del contexto en que se desenvuelve la educación, considerando los procesos de formación como un marco político de la educación, este marco se vuelve un cimiento para que el sistema educativo, en su conjunto, fortalezca la crítica sobre las formas de construcción del conocimiento y sobre las maneras en que ese conocimiento se transforma en fuerza social.

⁵³Jurjo, Torres Santome, “El currículum oculto” Ediciones Morata, (México: Morata: 1998, p.61)

⁵⁴ Op. Cit Jurjo Torres p.62

⁵⁵ Stephen, Kemiss “El currículum: más allá de la teoría de la reproducción”, (México: Morata, 1993, p.19)

Cabe resaltar, “la pedagogía crítica interroga a la educación formal, apuntando de manera preferente al carácter reproductor de las injusticias sociales. Henry Giroux es uno de los principales teóricos de la pedagogía crítica y su trabajo es quizá la introducción más comprensiva, accesible y sucinta disponible actualmente. Giroux sostiene que la pregunta crítica es qué futuro, historia e intereses representa la escuela. La pedagogía crítica sostiene que las prácticas escolares deben ser imbuidas de una filosofía pública que apunte, dice Giroux, a construir condiciones ideológicas e institucionales en las cuales el rasgo definitorio de la escuela sea la experiencia de empoderamiento vivida por la gran mayoría de los estudiantes.”⁵⁶

Habría que decir también que dentro de este marco se considera la pedagogía crítica dentro del contexto de la interacción comunicativa, interpretando y analizando de manera real aquellos problemas que aquejan a una comunidad en particular, viendo a la educación como una posibilidad de identificación de estos problemas y la búsqueda de alternativas desde esta propia cultura, de tal manera que; “La pedagogía crítica se propone potenciar el papel de los sujetos a partir de la ejercitación de la crítica y de su imaginación para que comprometan su acción educativa (que es al mismo tiempo política) en beneficio de una organización social democrática, justa y equitativa. Así la institución escolar es una Comunidad Crítica (S. Kemmis), un Círculo de Cultura (P. Freire), o una Esfera Pública Democrática (H. Giroux), donde se alienta una educación liberadora.”⁵⁷

2.2.3 La pedagogía crítica y el currículo

En este marco de la estructura curricular con relación a los inherentes supuestos teóricos que aborda la pedagogía crítica se encuentra el currículo el cual ha buscado disminuir las consecuencias de la hegemonía ideológica, intelectual y cultural que prevalecen dentro de los sistemas educativos, cabe decir que Apple pone énfasis en que “El currículo, en este contexto, supone una visión de la sociedad: una representación particular de la cultura; unos discursos contruidos mediante mecanismos selectivos de inclusiones que legitiman

⁵⁶ Abraham Magendzo “pedagogía crítica y educación en derechos humanos”. Paulo Freire Revista Pedagógica crítica, año 2, n°2, diciembre 2003

⁵⁷ Carlos Viltre Calderón Dr. Oscar José Fernández Galindez Dr. Germán López Noreña, “Pedagogía crítica aportaciones de investigadores y educadores latinoamericanos.”

determinadas formas de lenguaje, de experiencias humanas, de relaciones sociales y de formas de razonamiento.”⁵⁸

El desarrollo del trabajo curricular dentro de un marco crítico permite cuestionar los modelos sociales hegemónicos expuestos en los programas de reinserción social efectiva, buscando alternativas que permitan coadyuvar la estructura curricular de un determinado programa de trabajo, permitiendo con ello nuevas formas de organización y participación de los sujetos, a su vez nuevos paradigmas alternativos que permitan una nueva forma de pensar a la ya existente, por ello el currículo desde una dimensión crítica se convierte en una acción emancipadora.

Debido a ello conviene precisar en lo siguiente “En la pedagogía crítica, los conceptos de currículo, enseñanza y aprendizaje se concretan en las representaciones de la realidad (cómo es y cómo debería ser) y tienen efectos reales. El discurso sobre el currículo crea una idea social y pragmática del sujeto. El papel de la escuela, especialmente el de la escuela pública, no se interpreta sólo como espacio de reproducción ideológica y social, sino como escenario de investigación y de resistencia contrahegemónica. En este contexto, el saber escolar no soslaya las realidades culturales presentes en el aula, es un espacio de intercambio y de cruce cultural que genera competencia cultural e ideológica y, por tanto, capacidad para afrontar problemas diversos y respuestas alternativas.”⁵⁹

De allí que, en los programas de reinserción social el engranaje curricular de dichos contenidos no se comprime solamente a un conjunto de áreas y actividades con finalidades educativas, lo que está en cuestión es el modelo cultural desde el cual se establece la práctica de reinserción desde una postura pedagógica y sociológica a los adolescentes que delinquen dentro de un sistema educativo y la posibilidad de reconstruir críticamente prácticas y experiencias que renueven el dinamismo sociocultural. Con relación a lo expuesto Althusser menciona, “En esta orientación, el currículo forja una relación estrecha entre lo conceptual y la acción es una relación que va más allá de la realidad económica para formar una moralidad diferente y nueva. Se puede decir que en esta línea el problema pedagógico, además de incluir

⁵⁸ Michael, W. Apple. “Ideología y currículum”. Madrid: Akal, (1979)

⁵⁹ Roberto Ramírez Bravo, “La pedagogía crítica, una manera ética de generar procesos educativos” [en línea], Colombia, p.114, <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n28/n28a09.pdf> (consultado el 03 septiembre 2021)

un problema didáctico, se enlaza con los problemas políticos y culturales; es decir, el papel y la responsabilidad del intelectual trasciende las marcas institucionales.”⁶⁰

En relación con la problemática expuesta dentro de las teorías de la reproducción de la sociología de la educación, retomo a Stephen Kemmis quien ha situado sus conceptos centrales de investigación en la teoría del curriculum y a la investigación acción, para puntualizar más precisamente sobre la naturaleza del currículo. “Es educador y sociólogo dedicando la mayor parte de su trabajo a la educación. Es profesor de la Universidad de Deatkin, dentro de las publicaciones más destacadas se encuentra: currículum más allá de la teoría de la reproducción, la teoría crítica de la enseñanza y cómo planificar la investigación-acción. La forma que adopta sus posturas en la pedagogía crítica es por medio de un llamado a realizar procesos de “Investigación Acción-Emancipatoria” como una forma participativa de investigación y evaluación, la cual incorpora las aspiraciones de una teoría crítica de la educación.”⁶¹

Kemmis, citando a Lundgren con la historia de los códigos del curriculum; “Lundgren menciona que la cuestión central del curriculum es el problema de la representación; cuestión que surge cuando una sociedad busca un punto desde el que pueda organizarse para asegurar que le llegará el conocimiento necesario para las generaciones futuras. A este respecto, la educación emerge como una tarea social característica, apareciendo, aun vagamente, cierta institucionalización típica y especializada de los procesos educativos que los separa de los procesos generales de la vida social que constituyen la sociedad. Desde este momento, la socialización (aprendizaje de los procesos de la sociedad mediante la participación de estos) y la educación (participación en determinadas actividades de aprendizaje especializado) comienzan a distinguirse.”⁶²

De la misma forma sucede con las cuestiones centrales del currículo en los programas de reinserción social donde se busca, mediante las organizaciones, asegurar una inserción exitosa mediante procesos educativos que asegurarán brindar el conocimiento necesario que pueda contribuir a la no reincidencia delictiva mediante la participación de los adolescentes

⁶⁰ Louis Althusser, “La filosofía como arma de la revolución”. México: Siglo XXI Editores, (1985)

⁶¹ Stephen Kemiss, “Pedagogía crítica y construcción social del conocimiento”, [en línea], Universidad la gran Colombia pedagogía socio critica, <http://pedagogiacriticaugc.blogspot.com/2015/09/stephen-kemmis.html> .

⁶² Op. Cit Kemiss p.19

en diversas actividades y espacio de aprendizaje mutuo donde brindan las herramientas necesarias para su integración a la vida productiva o educativa como alternativas ocupacionales por haber estado privados de la libertad.

Por su parte Kemiss señala, “la perspectiva que ha surgido acerca del curriculum, perspectiva relacionada fundamentalmente con la reproducción y la transformación de la sociedad, tiene implicaciones prácticas para los profesores, las escuelas participantes e instituciones que participan en los procesos sociales”.⁶³

En este sentido se comprende que la naturaleza del currículo no tiene una definición estática y concreta, son determinados elementos y funciones que se pueden encontrar inmersas dentro de esta misma, sin embargo, podemos enfatizar que el currículo se desarrolla con el trabajo mismo y como un marco determinante en los procesos de reproducción y desigualdades sociales que engloban a los adolescentes que delinquen y los programas de reinserción articulados, dominados y subordinados bajo una esfera económica de relaciones de poder en un sistema capitalista que rige al interior de las estructuras políticas, sociales y educativas en las que se encuentran esbozados los contenidos, diseños y ejes curriculares de dichos programas, cuyas habilidades a desarrollar como principal objetivo de la no reincidencia delictiva, contribuirán a las estructuras económicas, sociales y culturales en su proceso de reinserción social a la sociedad capitalista.

2.4 La adolescencia.

El estudio de la adolescencia ha buscado comprenderse desde distintos enfoques multidisciplinarios, en el entendimiento que esta etapa es una de las más importantes en el desarrollo social, psicológico y biológico, destacando que el desarrollo social de los adolescentes repercute en la construcción social de los sujetos y su inserción al mundo social donde descubren su identidad mediante las relaciones sociales que van estableciendo. En este sentido, “las investigaciones sobre juventud carecen de un marco conceptual que sirva como referente teórico para interpretar los fenómenos juveniles, así como para enriquecer un cuerpo de teoría que permita constituir una sociología de la juventud.”⁶⁴ Por ello el desarrollo teórico del concepto de

⁶³ Op. Cit Kemiss p.20

⁶⁴ Roberto, Brito Lemus, “Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud” [en línea], Valparaíso /Chile, p.1, <https://www.redalyc.org/pdf/195/19500909.pdf> (consultado el 12 de julio 2021)

la adolescencia se vuelve un elemento significativo y complejo de comprender y analizar el entorno en el que se desenvuelve la juventud.

Desde la perspectiva cognitivo-evolutiva, retomo al psicólogo constructivista William Fritz Piaget, representante de la psicología del siglo XX, en donde su teoría representa, “uno de los intentos más completos de proporcionar una visión coherente y unificada del desarrollo cognitivo desde el nacimiento hasta la adultez, las principales líneas contentivas de la teoría de Piaget estuvieron dirigidas a tres líneas fundamentales: el constructivismo, las etapas de desarrollo y la relación entre desarrollo y aprendizaje.”⁶⁵

Dicho lo anterior resulta relevante poner énfasis en algunos datos precisos sobre Piaget, “Psicólogo constructivista suizo cuyos pormenorizados estudios sobre el desarrollo intelectual y cognitivo del niño ejercieron una influencia trascendental en la psicología evolutiva y en la pedagogía moderna. Jean Piaget se licenció y doctoró (1918) en biología en la Universidad de su ciudad natal. A partir de 1919 inició su trabajo en instituciones psicológicas de Zurich y París (donde colaboró con Alfred Binet) y comenzó a desarrollar su teoría sobre la naturaleza del conocimiento. Publicó varios estudios sobre psicología infantil y, basándose fundamentalmente en el crecimiento de sus hijos, elaboró una teoría de la inteligencia sensoriomotriz que describía el desarrollo espontáneo de una inteligencia práctica, basada en la acción, que se forma a partir de los conceptos incipientes que tiene el niño de los objetos permanentes en el espacio, del tiempo y de la causa.”⁶⁶

“Para Piaget, los principios de la lógica comienzan a desarrollarse antes que el lenguaje y se generan a través de las acciones sensoriales y motrices del bebé en interacción con el medio. Piaget estableció una serie de estadios sucesivos en el desarrollo de la inteligencia.”⁶⁷

⁶⁵ Pedro J. Saldarriaga-Zambrano, Mg. Guadalupe del R. Bravo-Cedeño, Mg. Marlene R. Loor Rivadeneira, “La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea”, Ecuador, p 136, <file:///C:/Users/52556/Downloads/Dialnet-LaTeoriaConstructivistaDeJeanPiagetYSuSignificacio-5802932.pdf> (consultado el 14 de julio 2021)

⁶⁶ Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E. (2004). Biografía de Jean Piaget. En Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea. Barcelona (España). <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/p/piaget.htm> el 20 de agosto de 2021. (consultado el 20 de agosto 2021)

⁶⁷ Op. Cit. Ruiza M, et. al.

1. Estadio de la inteligencia sensoriomotriz o práctica, de las regulaciones afectivas elementales y de las primeras fijaciones exteriores de la afectividad. Esta etapa constituye el período del lactante y dura hasta la edad de un año y medio o dos años; es anterior al desarrollo del lenguaje y del pensamiento propiamente dicho.
2. Estadio de la inteligencia intuitiva, de los sentimientos interindividuales espontáneos y de las relaciones sociales de sumisión al adulto. Esta etapa abarca desde los dos a los siete años. En ella nace el pensamiento preoperatorio: el niño puede representar los movimientos sin ejecutarlos; es la época del juego simbólico y del egocentrismo y, a partir de los cuatro años, del pensamiento intuitivo.
3. Estadio de las operaciones intelectuales concretas, de los sentimientos morales y sociales de cooperación y del inicio de la lógica. Esta etapa abarca de los siete a los once-doce años.
4. Estadio de las operaciones intelectuales abstractas, de la formación de la personalidad y de la inserción afectiva e intelectual en la sociedad de los adultos (adolescencia). Aunque Piaget estableció, para cada una de estas etapas, las edades correspondientes, no hay que tomar tales delimitaciones de forma rígida; el ritmo varía de un niño a otro y ciertos rasgos de estos estadios pueden solaparse en un determinado momento.

Así mismo, “Piaget concibe el desarrollo intelectual como el resultado de una interacción del niño con el medio, descartando la maduración biológica o la mera influencia ambiental como únicos condicionantes de dicho desarrollo. Su concepción armoniza en una teoría coherente el crecimiento neurobiológico y la influencia de la vida social y cultural con el desarrollo de la inteligencia, subrayando la interrelación entre tales fenómenos.”⁶⁸

Piaget comprende la adolescencia como “un periodo en el que se producen importantes cambios en las capacidades cognitivas y, por tanto, en el pensamiento de los jóvenes, asociados a procesos de inserción en la sociedad adulta. Durante esta etapa los jóvenes acceden en un grado u otro a formas de razonamiento propias de lo que se denomina pensamiento formal. Estas nuevas capacidades cognitivas les capacita para el desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico, que aplicará en su perspectiva sobre la sociedad y en la

⁶⁸ Op. Cit. Ruiza M, et. al.

elaboración de proyectos de vida, desde esta perspectiva la adolescencia se produce, pues, por una interacción entre factores individuales y sociales.”⁶⁹

Por otra parte, situarnos desde una postura sociológica nos permite comprender los factores sociales que componen la estructura social en la que nacen y crecen los adolescentes, incidiendo en su desarrollo el ámbito social en que se desarrollan. Brevemente “la sociología es una ciencia que pretende describir y explicar los fenómenos sociales, es decir, los que están relacionados con la interacción y agrupación de los seres humanos. Lo que caracteriza a la ciencia en comparación con otras formas de aproximarse al conocimiento de la realidad natural o social es el método utilizado, fundamentalmente la necesidad de comprobar las afirmaciones hechas sobre la realidad con pruebas actuales. La sociología propiamente dicha inicia su camino intelectual en el siglo XIX, a partir del intento de comprender los cambios sociales que se producían en Europa como resultado de la industrialización.”⁷⁰

Desde el punto de vista sociológico, “la adolescencia es el periodo en el que los jóvenes tienen que consumir los procesos de socialización a través de la incorporación de valores y creencias de la sociedad en la que viven y la adopción de determinados papeles o roles sociales. El sujeto tiene que realizar opciones en este proceso haciendo frente a las exigencias y expectativas adultas. En este caso la adolescencia es vista como el resultado individual de las tensiones que se generan en el ámbito social, cuando las generaciones de jóvenes reclaman un estatus de independencia en la sociedad. Desde esta perspectiva se enfatizan los procesos de integración en el mundo laboral, como soporte necesario de ese tránsito desde una situación general de dependencia a otra de independencia. La situación de segregación social de la que provienen y el alargamiento de los procesos de tránsito a la sociedad adulta les coloca en una situación de vulnerabilidad. Por tanto, aquí la adolescencia se atribuye principalmente a causas y factores sociales, externos al individuo.”⁷¹

Retomando a Bourdieu con la representación ideológica entre división de edades en la juventud, se enfatiza en lo siguiente, “Fue un sociólogo, filósofo e intelectual quien se destacó durante la

⁶⁹ Juan Emilio, Adrián Serrano, Esperanza, Rangel Gascó “La transición adolescente y la educación” [en línea], CiudadMéxico/México, <https://www3.uji.es/~betoret/Instruccion/Aprendizaje%20y%20Personalidad/Cursos%202012-13/Apuntes%20Tema%201%20La%20transicion%20adolescente%20y%20la%20educacion.pdf> (Consultado el 20 de mayo 2021)

⁷⁰ Op.cit Palomares p.35

⁷¹ Op. cit Juan Emilio et.al

segunda mitad del siglo XX por su interés en demostrar cómo funciona el Poder, el Saber y la Cultura. Su obra replantea la estructura de las Ciencias Sociales y adquirió mucha importancia para el pensamiento contemporáneo francés. A lo largo de sus textos el autor da cuenta de los mecanismos y las operaciones propias de las reglas sociales, en especial de aquellas que están conectadas con el Saber, ya que las considera como las legitimadoras de clase. Para llevar adelante esta tarea, Bourdieu combina las teorías de Marx y de Durkheim, para crear tanto un marco teórico, como metodologías de investigación propias.”⁷²

El teórico contemporáneo francés de la acción social, Bourdieu ha trabajado situando a la sociedad bajo dos formas: “los campos (instituciones), que conforman las estructuras sociales externas, y los habitus (disposiciones) que constituyen la organización interna de los agentes. Sus principales influencias teóricas provienen del marxismo, estructuralismo francés, inclusive de la tradición epistemológica francesa, que enfatiza el no-positivismo y antievolucionismo.”⁷³

Bourdieu resalta que la representación ideológica entre división de edades en la juventud suele ser arbitraria, enfatizando que dicha frontera suele ser objeto de lucha en las sociedades actuales, aludiendo a la edad social y la edad biológica; así mismo,” Esta estructura, que existe en otros casos (como en las relaciones entre los sexos), recuerda que en la división lógica entre jóvenes y viejos está la cuestión del poder, de la división (en el sentido de repartición) de los poderes. Las clasificaciones por edad y también por sexo o por clase, vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada uno debe mantenerse, donde cada uno debe ocupar su lugar.”⁷⁴

Finalmente, la etapa de la adolescencia representa diferentes cambios acordes al contexto en que el adolescente se encuentre inmerso lo cual repercute en sus formas de ser y de actuar, debido a que transita por una etapa en la que su desarrollo dependerá de cambios sociales, culturales, económicos o políticos. Por consiguiente, “las condiciones que dieron origen a la juventud como categoría social, ligadas al desarrollo de las condiciones de producción,

⁷² Anabella Speziale “Huellas para un análisis sobre el gusto. “Un recorrido por la obra de Pierre Bourdieu: La distinción, criterio y bases sociales del gusto” en AAV: Imaginarios Culturales, Martínez: Ediciones Azcurra, p. 201

⁷³ William, R, Flower, Eugenia, Zabaleta Lemus, “El pensamiento de Pierre Bourdieu: apuntes para una mirada arqueológica”. P.117

⁷⁴ Pierre Bourdieu, “La juventud no es más que una palabra”. En: Sociología y cultura. Grijalbo/CNCA, (Los noventa), México, 1990, p. 164

dieron lugar a un paradigma de juventud que la visualizaba como una etapa de formación para su futura inserción en las estructuras formales de la sociedad, sobre todo a la esfera productiva.”⁷⁵

2.5 Delincuencia juvenil /Adolescente o menor infractor.

La explicación sociológica de la criminalidad juvenil suele ser un elemento significativo dentro de esta investigación, pues es en esta concepción donde se enmarcan los programas de reinserción y sus diversas alternativas orientadas a la no reincidencia delictiva de los jóvenes en nuestro país, siendo estos mismos un papel de suma importancia en nuestra sociedad. Antes de abrir paso a integrar la teoría con los diversos factores que constituyen a un adolescente infractor, primeramente, es importante la explicación de lo que es la delincuencia juvenil: “La delincuencia juvenil consiste en la comisión, por parte de un menor, de un hecho constitutivo de delito. Pero las cosas se complican cuando se quiere precisar qué comportamientos son considerados delitos y hasta dónde estamos dispuestos a aceptar que un chico es un menor. Ante esta falta de consenso, se ha intentado sustituir el término de delincuencia juvenil por otros conceptos mucho más flexibles como son los menores inadaptados, los menores en conducta antisocial, menores extraviados, menores que cometen actos desviados.”⁷⁶

Por ello la importancia de la ciencia de la sociología y más específicamente la sociología de la educación lleva a analizar dicha problemática bajo un criterio y una perspectiva que pueda contemplar de manera real los diversos factores sociales, económicos , políticos y educativos que subyacen dentro de la delincuencia juvenil, que terminan por configurar al adolescente infractor, a su vez la parte crítica de la sociología nos orienta a situarnos desde la parte social; “La perspectiva crítica requiere atender todos los puntos de vista, tratando de eludir aquellos planteamientos que se consideran “incuestionables” de la vida social. No vale conformarse

⁷⁵ Rene Alejandro, Jiménez Ornelas “La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual” [en línea], Ciudad de México/México <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1195786> ,p.221 (consultado el 10 de febrero 2021)

⁷⁶ Carmen, Ruidaz García, “Perfiles sociológicos de los menores y jóvenes infractores”. Revista EGUZKILORE 12, n.º 12, p. 40

con lo que aparentemente puede ser, sino que hay que contemplar las diversas formas de la realidad en búsqueda de a qué grupos e intereses sirve esa realidad.”⁷⁷

A su vez, la teoría criminológica crítica enfoca la criminalización a las sociedades capitalistas y los inherentes factores sociales que recaen en la delincuencia, enfocando el proceso de la delincuencia a la estructura socioeconómica.

Es relevante poner énfasis en cómo se originó la criminología crítica, de ello resulta decir lo siguiente: “Surgió en los años setenta del siglo anterior, originalmente como un movimiento que llevó a los criminólogos a posiciones contrarias al régimen social. En Estados Unidos, la Criminología Radical adoptó ese enfoque, en que en Inglaterra y en el resto del mundo se denominó Criminología Crítica. Esta corriente se nutre de dos fuentes: el marxismo y la filosofía crítica. Cuestiona, por igual, la capacidad de la ciencia positiva, a la que entiende como uno de los elementos o instrumentos de las fuerzas del poder, y a la sociedad misma, enajenante y opresora. Pregona, para los criminólogos, el compromiso de acción política y aspira a la desaparición del problema criminal por medio del paso a un nuevo orden social en que no hay necesidad del derecho penal tal y como lo conocemos hoy. Quizás sus más destacados fundadores sean Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young, pero rápidamente se extendió; otros, entre muchos, que hicieron aportes son Massimo Pavarini y Alesandro Baratta. En América Latina, Lolita Aniyar de Castro ha sido una preclara defensora de este movimiento.”⁷⁸ Cuyos más destacados fundadores de dicha corriente serán retomados más adelante.

Sobre esta premisa, “esta perspectiva criminológica criticó que los problemas causados por la pobreza, el racismo, la discriminación o las guerras, fueran invisibles para el Derecho penal y en consecuencia que este se centrara en el delito común, el realizado en la calle, por una persona, habitualmente pobre, que se adecua a nuestro estereotipo de delincuente. Este sesgo

⁷⁷ Macarena, Rodríguez González, “Aportaciones sociológicas al estudio del crimen. Delimitaciones y usos de la sociología criminal”,

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/4325/Aportaciones+sociologicas+al+estudio+del+crimen.+Delimitaciones+y+usos+de+la+Sociologia+Criminal..pdf> (consultado el 15 de julio 2021)

⁷⁸ Luis Alonso, Salazar, “¿Criminología o sociología del control penal? Poder político y delito. Especial referencia a la criminología crítica” [en línea], Buenos Aires / Argentina, <https://derechopenalonline.com/criminologia-o-sociologia-del-control-penal-poder-politico-y-delito-especial-referencia-a-la-criminologia-critica/> (consultado el 21 de agosto 2021)

del sistema penal fue combatido con una cierta idealización del delincuente, al interpretarse sus actos no sólo como producto de una determinada organización social, sino también como una protesta contra este orden social.”⁷⁹

Dicho lo anterior, retomo la mirada crítica de Alessandro Baratta quien ha enfocado sus estudios en la sociología jurídico-penal y la criminología crítica cuya teoría tiene inspiración marxista. “Jurista y sociólogo italiano, nace en la ciudad de Roma, el 6 de octubre de 1933, y fallece el 25 de mayo 2002 en Saarbrücken, Alemania. Junto a Renato Treves es uno de los maestros de la sociología del derecho en Italia, en particular por sus contribuciones a la sociología criminal en el derecho penal y el concepto de desviación. Su libro más importante es "Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal" publicado en 1982. Con este, Baratta opera una base real de la criminología crítica, en la cual observa: para la nueva criminología o criminología crítica, debe revertirse radicalmente el sentido de la desviación o el mejor comportamiento social negativo. Tal es la conducta que se opone a las necesidades humanas básicas, la necesidad de la vida, a una existencia digna, a un trabajo. Por tanto, la verdadera negatividad es la opresión social de los débiles por los fuertes, la conducta de las minorías privilegiadas y prepotencia sobre de los dominados.”⁸⁰

Por su parte podemos hacer ilustre los postulados de Baratta, dentro de esta corriente teórica crítica criminológica, en los cuales indica lo siguiente:

“La estructura socioeconómica de los países en que se ha desarrollado la criminología crítica corresponde al capitalismo tardío, en el cual no impera el consenso sino el conflicto. En efecto:”⁸¹

- En la sociedad capitalista tardía existe una lucha de clases de naturaleza política entre una clase subordinada y una clase dominante.
- Para proteger y perpetuar su posición favorecida, la clase dominante ha elaborado el derecho penal, el sistema de justicia penal, tribunales y cárceles, así mismo la estructura actual del sistema educativo.

⁷⁹ Op. Cit Luis Salazar.

⁸⁰ Alessandro Baratta, “Sociología criminológica”, [en línea], <http://sociologycriminology.blogspot.com> (consultado el 21 de agosto 2021)

⁸¹ Op.cit Valverde p.133-140

- El derecho penal abstracto y concreto, castiga de preferencia los comportamientos típicos de las clases subordinadas. En consecuencia y a pesar de que las investigaciones indican que todas las personas cometen delitos, las cárceles están pobladas mayoritariamente por miembros de la clase subordinada.

“Los comportamientos socialmente negativos se explican según la clase social a la que pertenece su autor:”⁸²

- Si el autor pertenece a la clase subordinada, el comportamiento socialmente negativo será expresión de las contradicciones entre producción y distribución de la riqueza, típicas de la sociedad capitalista.
- Si el autor pertenece a la clase dominante implicada principalmente en los llamados delitos de cuello blanco, el comportamiento socialmente negativo se explica por la relación funcional entre procesos legales e ilegales de acumulación de capital y la relación de estos con la esfera política.
- Puesto que el conflicto de clases es de naturaleza política, la delincuencia sólo desaparecerá cuando la sociedad capitalista sea reemplazada por la sociedad socialista, que es una “sociedad libre e igualitaria”.

A su vez en un intento de analizar y criticar el fenómeno de la criminalidad, Baratta propone “una aproximación crítica al fenómeno de la criminalidad que considere factores de carácter social e histórico, que permita superar el análisis del fenómeno criminal desde el sujeto criminal hacia el sistema penal y hacia los procesos de criminalización que de él forman parte, tal mirada particular la denomina modelo del etiquetamiento o de la reacción social.”⁸³

Por ello podemos enfatizar en el pensamiento de Barata sobre la importancia de la sociología en el ámbito de la criminalidad desde una perspectiva y enfoque económico y político cuyos postulados recaen en la importancia de la teoría materialista para el entendimiento del comportamiento criminal cuyos factores esbozados anteriormente puntualizan a la corriente

⁸² Op.cit Valverde p.133-140

⁸³ Johnny, Valverde Chavarría (2019).” El estudio del crimen desde la mirada crítica de Baratta”. Revista Espiga 18, n.º 38, p. 133-140.

teórica marxista como punto de declive de la delincuencia juvenil que termina por configurar al adolescente infractor y la realidad del sistema de producción capitalista de la que es parte.

De ello resulta decir que el desarrollo teórico del término de adolescente infractor es tan complejo como necesario de entender, aludiendo su importancia a todas aquellas concepciones que engloba este mismo, dicho lo anterior se puede subrayar lo siguiente, “el/la menor infractor , se encuentra relacionada con la exclusión social , y no sólo eso, sino que además si profundizamos en su perfil, nos encontramos con que se encuentra relacionado con su historia socioeducativa, marcada por el fracaso escolar, absentismo, abandono, inadaptación escolar etc., es por ello que cabe reflexionar sobre la relación de estas variables , a priori independientes: menor infractor, exclusión y educación.”⁸⁴

De tal manera que las desigualdades sociales, la exclusión y la falta de acceso a la educación se vuelven los principales componentes que configuran la realidad de los jóvenes en nuestro país por ende la falta de oportunidades que les permitan desempeñarse socialmente terminan por repercutir en sus vidas, la delincuencia se vuelve una estrategia de vida y supervivencia para muchos jóvenes, son estos diversos factores sociales los que termina por configurar el origen de los adolescentes infractores . Cabe señalar que “el deterioro de las instituciones que ofrecen educación pública y trabajo, la crisis de las instituciones políticas y de las propias instituciones sociales comunitarias son el contexto de realidad para los jóvenes de hoy, la sociedad formal ya no les ofrece opciones.”⁸⁵

Como última instancia, la conceptualización de la delincuencia juvenil está estrechamente ligada a los factores sociales / riesgo que ponen en una situación desfavorable a los jóvenes, cuya aproximación crítica permite poner a la luz la parte social de la interrogante de por qué los jóvenes delinquen, como producto de la fragmentación de las estructuras sociales, económicas y políticas que engloba a los adolescentes en nuestro país.

⁸⁴ Francesc Xavier, Uceda i Meza, “Menores infractores: exclusión y educación”, X Conferencia de sociología de la educación, [en línea], España/ Valencia, [/Downloads/Dialnet-MenoresInfractores-2376902%20\(5\).pdf](#)

⁸⁵ Rene Alejandro, Jiménez Ornelas “La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual” [en línea], Ciudad de México/México <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1195786> ,p.227(consultado el 10 de febrero 2021)

Capítulo III: Análisis de los programas para la Reinserción social de Adolescentes en conflicto con la Ley (Fundación Reintegra/ Organización Reinserta).

“Necesitamos otra educación para la sociedad y otra sociedad para la educación.” Karl Marx

Aquí se establece una relación integral y coherente entre el marco teórico y los resultados obtenidos, con el fin de explicar los mismos a la luz de los conceptos teóricos. De manera general, los resultados principales del análisis responden a las preguntas de investigación inicial que permiten proponer recomendaciones para estudios futuros. Lo dicho hasta aquí supone que las incógnitas ¿Qué plantean los contenidos de los programas para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley de la Organización Reinserta y la Fundación Reintegra? y ¿Cómo estos mismos pueden ser un medio que posibilita la reinserción social efectiva o bien la reincidencia de una persona liberada en nuestro país?, permite hacer un desglose del cuestionamiento inicial de los diversos aspectos que correlacionan a los adolescentes con las instituciones que hacen propuestas para reinsertarlos.

Para dar respuesta a estas interrogantes, se plantea un enfoque de análisis de contenido para abrir un panorama amplio que permita entender los diversos aspectos y fenómenos que enmarcan el contexto de los jóvenes en nuestro país, dicho en otras palabras “No obstante, lo característico del análisis de contenido y que le distingue de otras técnicas de investigación sociológica, es que se trata de una técnica que se combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos.”⁸⁶

Siendo la modalidad de monografía la implementada en esta investigación, la técnica de análisis de contenido permite dar respuesta a las preguntas de investigación para identificar de manera documental la recolección y selección rigurosa de cierta información relacionada a un tema educativo, en este caso los programas de reinserción social efectiva, esto se hará organizando la información recopilada de las distintas fuentes que permitan posteriormente hacer un análisis estructurado, descriptivo e informativo de las interrogantes de investigación

⁸⁶ Jaime, Adreu Abela “Las Técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada” [en línea], Granada/España, <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>, p.2, (consultado el 21 de enero 2022)

planteadas en este capítulo, permitiendo consigo construir conocimiento a base de documentación existente.

Llegados a este punto, se puede tener un acercamiento al desglose de los factores que componen esta investigación que permite ver a detalle los elementos que sostienen este estudio bajo una perspectiva crítica de la complejidad que resulta reinsertar efectivamente a los adolescentes a su comunidad, pues no solo se trata de considerar los procesos formativos que abarcan la malla curricular de los programas de reinsertión social de la Fundación Reintegra y la Organización Reinserta, se trata de la complejidad del contexto social en que se desenvuelve la juventud en nuestro país y cómo las estructuras sociales se han encargado de fragmentar las oportunidades que hoy en día tienen los jóvenes para insertarse al ámbito laboral o educativo, características que se han configurado como factores sociales o de riesgo que propician la incidencia delictiva en los adolescentes, cuyas estrategias multidisciplinarias que participan en la integración de los programas para la reinsertión social se vuelven relevantes como medios que posibilitan la reinsertión efectiva o bien la reincidencia de los jóvenes.

De igual modo, este enfoque de análisis de contenido permite segregar la información de los programas entendiendo el conjunto de circunstancias de los factores sociales, políticos y económicos en que se desarrollaron los documentos, descubriendo de esta manera el impacto que puedan tener y revelando así su forma de organización o estructura interna de los programas de reinsertión social de la Fundación Reintegra y la Organización Reinserta. “Es evidente que el interés del análisis de contenido no reside sólo en la descripción de los contenidos, sino en lo que éstos, una vez tratados, podrían enseñarnos relativo a otras cosas. Estos conocimientos deducidos de los contenidos pueden ser de diversa índole: psicológica, sociológica, histórica, económica.”⁸⁷

Como se ha establecido, el análisis de los programas de reinsertión; se tornan parte fundamental de una investigación social para establecer una técnica que permite extraer

⁸⁷ Fernando, López Noguero “El análisis de contenido como método de investigación” [en línea], España, <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence=1> , p.175, (consultado el 21 de enero 2022

consigo las características de ciertos datos que posibilita hacer de este problema de la incidencia delictiva y de los programas de reinserción efectiva un motivo de investigación.

La técnica de análisis de contenido en este estudio ayuda a investigar campos dentro de la sociología y la sociología de la educación que de otro modo sería difíciles de analizar, cómo las cuestiones centrales de los aspectos socioeducativos de los programas y todo lo que ello envuelve fuera y dentro del proceso de reinserción efectiva, este método de investigación permite a la sociología analizar y desentrañar la vida social de los adolescentes interpretando los contenidos que estas instituciones ofrecen mediante sus programas y los medios culturales como una cuestión central política, económica, social y educativa que engloba el contexto social de los jóvenes.

Con la intención de dar respuesta a las preguntas planteadas, retomando los aspectos señalados en los capítulos anteriores⁸⁸, en los siguientes apartados se situará de forma rigurosa un desglose de los componentes que permiten dar respuesta a dichas interrogantes, sustrayendo en partes más pequeñas dichos elementos del tema a investigar.

3.1;Qué plantean los contenidos de los programas para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley de la Organización Reinserta y la Fundación Reintegra?

Actualmente, el tema de la reinserción social en México es de gran importancia social debido a que el país enfrenta una situación crítica en cuanto a inseguridad y violencia.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), en 2020 se registraron más de 34mil homicidios dolosos en el país, siendo las bandas criminales y el narcotráfico las principales causas de la violencia en México.

La reinserción social es un proceso mediante el cual se busca rehabilitar a las personas que han sido condenadas por delitos y ayudarlas a reintegrarse a la sociedad de forma productiva y pacífica. Sin embargo, en México, este proceso enfrenta diversos obstáculos, como la falta de recursos para el sistema penitenciario y la falta de voluntad política para implementar políticas efectivas de reinserción. Datos sobre la reinserción social en México:

⁸⁸ Véase la introducción.

1. Segundos datos de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, en México hay alrededor de 215mil personas privadas de libertad en diferentes centros penitenciarios.
2. La tasa de reincidencia en México es 50%, lo que significa que la mitad de las personas que salen de prisión terminan regresando a ella en un plazo de tres años.
3. La sobrepoblación es un problema grave en los centros penitenciarios mexicanos. Según el Informe Nacional sobre la Situación de las Personas Privadas de la Libertad, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el índice de ocupación promedio de las cárceles en México es del 136%.

La reinserción social en México es fundamental para enfrentar la problemática de la violencia y la inseguridad que afecta al país. Es necesario implementar políticas efectivas que permitan la rehabilitación de las personas privadas de la libertad y su reintegración a la sociedad de forma productiva. Esto implica invertir en recursos para el sistema penitenciario, promover programas educativos, capacitación laboral y fomentar la cultura de la legalidad en el país.

Si bien el propósito de los contenidos de los programas para la reinserción social es buscar integrar a los jóvenes a su entorno social mediante actividades formativas y estrategias que orillen a los adolescentes a desarrollarse de forma positiva, muchas veces esto puede volverse un propósito ineficiente dentro del sistema penitenciario por la carencia de servicios y continuidad que se le ofrecen a los jóvenes una vez que se han integrado a su comunidad, cuyas consecuencias terminan por desequilibrar el reintegro efectivo de los jóvenes en nuestro país, esto hace evidente la necesidad de contar con programas que tomen en cuenta el contexto social en que se desarrollan los adolescentes y las condiciones económicas, sociales y educativas de las cuales carecen o bien son de difícil acceso por las causas de pauperización social y la pobreza estructural que hace imposible llevar un proceso de inclusión de los individuos a su entorno social.

Ante este panorama, se vuelve una necesidad latente que se desarrollen medidas de reinserción efectiva, cuyas medidas consideren fundamental que las propuestas de intervención orienten el desarrollo de los jóvenes a estrategias sociales que puedan contribuir su inserción al mundo laboral y educativo, lo cual da pauta a que los contenidos curriculares

de los programas de reinserción seleccionen y organicen en congruencia ejes que contribuyan el desarrollo y la socialización de los adolescentes, cuyo modelo cultural desde el cual se establece la práctica de reinserción social renueven áreas y actividades en consonancia con el dinamismo cultural. Por mencionar algunos:

1. Educación general y formación académica básica
2. Habilidades sociales y emocionales, resolución de conflictos y comunicación efectiva.
3. Habilidades para la búsqueda de empleo
4. Formación y entrenamiento laboral.
5. Educación en habilidades financieras y administración del dinero.
6. Educación en habilidades de liderazgo y toma de decisiones
7. Educación en valores y ética
8. Servicios de asesoramiento y orientación para la salud mental
9. Servicios de prevención del abuso de sustancias y tratamientos para la adicción
10. Programas de capacitación artística, deportiva y cultural
11. Programas de voluntariado y oportunidades para el servicio comunitario
12. Educación en alfabetización informática y habilidades digitales
13. Programas de aprendizaje de la segunda lengua y de apoyo para la integración escolar y social.

Es importante mencionar que la educación es fundamental para reducir la tasa de reincidencia de los adolescentes delincuentes. Por lo tanto, estos programas deben ser diseñados y evaluados cuidadosamente para garantizar resultados positivos y duraderos.

A la vista de lo expuesto, la socialización como dimensión conceptual de la sociología abordaría como elemento de gran importancia la reelaboración de los programas acorde al contexto actual en que se encuentran los adolescentes, cuyas medidas ayudaría a que las estrategias sociales dentro de una reinserción efectiva se formulen como un conjunto de acciones en función de la socialización de los adolescentes donde cierto grupo de personas o contextos sociales se caracterizan como parte esencial del modo de vida de los jóvenes, tomando en cuenta que la delincuencia juvenil puede ser originada por diferentes contextos sociales, entre los cuales se incluyen:

1. Violencia en el hogar: Los jóvenes que crecen en hogares donde la violencia es común pueden aprender que la agresión es una forma aceptable de resolver problemas.
2. Pobreza: Existe una correlación entre la delincuencia juvenil y la pobreza, ya que las familias de bajos ingresos pueden no tener acceso a recursos suficientes para criar a sus hijos de manera adecuada.
3. Desintegración familiar: La falta de supervisión y atención de los padres puede dejar a los jóvenes vulnerables a comportamientos delictivos.
4. Discriminación: La discriminación racial, étnica o de género puede llevar a los jóvenes a sentirse excluidos y a buscar sustento en comportamientos delictivos.
5. Drogas y alcohol: El consumo de sustancias nocivas puede dar lugar a la comisión de delitos y a una espiral de comportamientos criminales.
6. Falta de oportunidades y educación: Los jóvenes que no tienen acceso a oportunidades educativas, laborales u otras pueden sentirse desesperados y recurrir a la delincuencia como una forma de sobrevivir.

En general, la delincuencia juvenil a menudo se origina en situaciones de desigualdad, falta de oportunidades y carencias de apoyo social.

Ligado a esto, el proceso de socialización (que tiene relación con los contextos sociales en que se desenvuelve este problema), emerge como parte fundamental de la reinserción social efectiva desde el hecho de contemplar la realidad en que viven los adolescentes, analizando los mecanismos mediante los cuales los adolescentes se van formando. Cabe resaltar que según Anthony Giddens la socialización se divide en dos fases durante la vida, llamadas primaria y secundaria.

- “La socialización primaria se produce en la primera infancia, cuando el niño, indefenso, aprende poco a poco a convertirse en una persona autoconsciente, educada y capaz de lidiar con la tradición cultural en la que nació. Es también el período en que el niño está en la fase de aprendizaje del idioma y los patrones de comportamiento básicos aceptados por la sociedad en la que vive. En esta etapa, por lo tanto, la familia

es considerada el principal agente de socialización, ya que son ellos los que transmiten al niño este proceso.”⁸⁹

- “La socialización secundaria toma lugar al final de la infancia y la madurez de la persona. En esta etapa, los agentes de socialización son los maestros, las escuelas, los grupos de pares, organizaciones, medios de comunicación, e incluso el lugar de trabajo, sustituyendo el papel desempeñado por la familia en la primera infancia. En la socialización secundaria, el individuo aprende sobre los aspectos éticos, normas, creencias y relaciones que se dan en la sociedad conforme a su cultura.”⁹⁰

Desde la socialización secundaria se entiende que el diseño curricular y su relación con la reinserción social efectiva, dan pauta a entender la importancia de contar con un conjunto de acciones formuladas para el aprendizaje de los adolescentes donde la planificación del currículum debe seleccionar y concretar los contenidos que se ofrecen y promover las condiciones favorables para que se cumplan los objetivos y propósitos de reintegro efectivo para que en el contexto en que se desean ejecutar las actividades formativas contribuyan de manera práctica y enriquecedora su reintegro a la vida social, así pues implementar una visión multidisciplinaria al diseño de los contenidos educativos de los programas complementa la extensión acerca de los procesos encaminados a la formación de los jóvenes que manejan las instituciones hacia este sector de la población.

Para lograr una efectiva reinserción de los adolescentes, es necesario promover algunas condiciones favorables. Primero, es importante que existan programas de intervención que aborden de manera individual las necesidades de cada adolescente, considerando el contexto familiar y social. También debe haber una colaboración entre diferentes instituciones, como escuelas, hospitales, servicios de protección, servicios sociales, entre otros, para proporcionar una atención integral y coordinada.

Además, es importante que haya una orientación y formación vocacional para ayudar a los adolescentes a desarrollar habilidades sociales y emocionales, para mejorar su autocontrol y manejo de conflictos.

⁸⁹ Anthony Giddens, “Sociología” 4. Ed. Porto Alegre: Artmed, 2005.

⁹⁰ Op. Cit. Giddens.

Las instituciones sociales pueden ayudar a logara estos objetivos a través de la creación de redes de apoyo comunitario, el desarrollo de programas de capacitación para los profesionales que trabajan con adolescentes y la difusión de información y recursos para las familias y las comunidades. También pueden trabajar en colaboración con las autoridades locales para crear oportunidades de empleo y recreación de manera que se reduzcan las actitudes negativas.

En resumen. Para lograr una efectiva reinserción de los adolescentes, es necesario trabajar de forma colaborativa y enfocarse en las necesidades individuales del adolescente. Las instituciones sociales tienen un papel clave que desempeñar al proporcionar servicios y recursos que ayuden a los jóvenes a lograr su máximo potencial.

3.1.2 La función del diseño de los programas de reinserción social.

Los contenidos temáticos y la situación socioeducativa que engloban los ejes curriculares deben ser factibles en términos de recurso, capacidad y competencia de aplicación de estos mismos, dichos componentes se vuelven medios que posibilitan incidir de forma efectiva en los adolescentes, cuyas herramientas de diseño faciliten de forma efectiva la ejecución y monitoreo de los programas que ofrecen estas instituciones, bajo un proceso de implementación que permita identificar las distintas alternativas que se pueden emplear para la no incidencia delictiva.

La disposición de las instituciones gubernamentales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil juegan un papel importante en el diseño de los programas de reinserción social de las personas privadas de libertad, pues son estos mismos quienes contribuyen a implementar efectivamente los estándares en materia de reintegro efectivo de los adolescentes. Ahora bien, “se debe entender el proceso curricular en su concepción más amplia, no sólo como la construcción de un plan de estudios (concepción pasiva y acabada), sino como la construcción, deconstrucción y reconstrucción continua del proceso formativo (concepción activa y en constante cambio), que involucra un proceso integral y cíclico de revisión de pertinencia de toda acción formativa.”⁹¹

⁹¹ Laura, Magaña Valladares “Diseño de programas Académicos” [en línea], México / Cuernavaca, https://www.espm.mx/wp-content/uploads/2021/01/170322_Disen_programas_academicos.pdf,p.6 (consultado el 21 de enero 2022)

Con referencia a los contenidos formativos de dichas instituciones, al igual que la integración de un programa académico, en un programa de reinserción se debe contar con un proceso integral y cíclico de enseñanza con fines educativos bajo el entendimiento de una sociedad globalizadora en la cual las normas y valores colectivos tienen una finalidad social, como hemos podido visualizar en el primer capítulo⁹² ambas instituciones buscan incidir de forma efectiva sobre las condiciones que llevaron a delinquir a los jóvenes y con ello reintegrarlos de forma óptima a la sociedad, donde los programas plantean buscar la prevención del delito mediante áreas de trabajo que atribuyan a sensibilizar la problemática de la delincuencia como parte fundamental de los Derechos Humanos. En lo que aquí compete, el diseño de los programas formativos buscaría trabajar con las necesidades específicas de la población mexicana, disminuyendo consigo las posibilidades de la incidencia delictiva.

El diseño de los módulos formativos de reinserción social que manejan estas instituciones tiene como fin asegurar oportunidades de reinserción social efectiva donde el componente fundamental para contribuir a cada uno de sus objetivos sería asegurar la integración social y comunitaria de los adolescentes que estuvieron privados de su libertad, cuyo proceso de reinserción si bien puede ser personalizado en función de comprender los diversos contextos en que se desenvuelven los jóvenes tomando en consideración sus necesidades individuales, a la vez puede ser un proceso estandarizado entendiendo que cada adolescente que es intervenido debe cumplir con una secuencia de etapas formativas pre-establecidas. En virtud de lo anterior, “La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que la educación en prisión cumple tres objetivos primordiales: primero, mantener a las personas ocupadas significativamente, segundo, mejorar el estilo de vida en reclusión y tercero, lograr algo útil (habilidades, conocimiento y actitudes sociales positivas) que sirva después de prisión y coadyuve en su reinserción.”⁹³

En consonancia con lo anterior, el diseño de los programas de reinserción social buscaría mediante la implementación de estrategias formativas discernir en el desarrollo humano y formación de capacidades humanas; por ende, en el contexto de la reinserción social la

⁹² Véase la pág. 19-22

⁹³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “Criterios para un sistema orientado al respeto de los derechos humanos, un modelo de reinserción social” [en línea], Ciudad de México/México, p.27, <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/modelo-reinsercion-social.pdf> (consultado el 12 de abril 2021)

educación forma parte indiscutible de un diseño coherente y efectivo como conector disuasivo que ayude a los adolescentes a construir un mejor futuro. Así mismo, es primordial que los programas orientados a atender a este sector de la población implementen cursos para el desarrollo de habilidades y destrezas como alternativa educativa para los jóvenes.

En lo que respecta, “la educación en centros penitenciarios permite: mantener a las personas internas ocupadas, mejorar su calidad de vida en reclusión, lograr obtener o desarrollar conocimientos, certificaciones, mejora de actitudes y comportamientos y reducir la reincidencia”⁹⁴

Retomando los aspectos teóricos, el diseño curricular de una reinserción social efectiva demanda la combinación de múltiples saberes y habilidades en función de capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, en complemento con actividades culturales, cívicas y recreativas, conjunto de competencias que se propician como relevantes para la construcción de capacidades profesionales en los adolescentes que permitan posteriormente aplicar los conocimientos a la práctica. Sin embargo, entendiendo que la problemática de los espacios de enseñanza son una práctica inherentemente política, las propuestas para el diseño curricular de los programas de reinserción social efectiva deben lograr un mayor acercamiento a la construcción de los propósitos educativos de una formación integral dentro de un sistema desigual y de dominio de clase que han terminado por hegemonizar los sistemas sociales y perpetuando las relaciones sociales desiguales entre las clases sociales.

Los programas de reinserción social de adolescentes se pueden terminar hegemonizando por varios factores:

1. **Financiamiento:** Los programas que reciben más financiamiento y recursos pueden tener más influencia y alcance, lo que les da una ventaja en la competencia por recursos limitados.
2. **Conexiones políticas:** Los programas que tienen conexiones políticas o vínculos con autoridades pueden tener más posibilidades de ser elegidos o promovidos.

⁹⁴ Op. Cit. CNDH, p.28

3. Evaluación y resultados: Si un programa demuestra resultados exitosos y eficaces en la rehabilitación de los jóvenes, es probable que se convierta en un modelo a seguir y otros programas quieran imitarlo.
4. Influencia de expertos y líderes de opinión: Si un experto o líder de opinión influyente apoya un programa en particular, este puede ganar mayor reconocimiento ya aceptación.

En general, la hegemonía en los programas de reinserción social de adolescentes puede surgir de una serie de factores que actúan en conjunto. Es importante asegurarse de que los programas elegidos sean efectivos y relevantes para las necesidades de la comunidad y los jóvenes en cuestión.

Por ello, la Fundación Reintegra y la Organización Reinserta necesitan intervenir desde la raíz de la realidad en que crecen los jóvenes, donde las estrategias fundamentales de intervención mediante espacios formativos desarrollen acciones individuales, grupales y comunitarias, centrando su intervención en recursos con un carácter educativo, la finalidad de que estas instituciones trabajen sus programas de reinserción social desde la parte socioeducativa ayuda a una integración efectiva de jóvenes en situación de riesgo pues no solo se trata de que los jóvenes participen en los distintos módulos formativos que se ofrecen sino, que adquieran interés dentro del marco de oferta de los distintos ejes de formación de los programas favoreciendo el desarrollo de sus competencias , actitudes e intereses personales. Dentro de este marco de la intervención socioeducativa, la educación se constituye como una prioridad para favorecer la reinserción efectiva como medio de reincorporación a la sociedad y como un factor clave en los procesos de socialización de los jóvenes en el cual el proceso de aprendizaje se involucre como una función social constructiva. La parte socioeducativa en los programas de reinserción social es importante por varias razones:

1. Ayuda a los adolescentes a adquirir habilidades y conocimientos prácticos que les permiten reintegrarse a la sociedad de manera efectiva y construir una vida constructivista.

2. Fomenta la formación de su identidad sociocultural y personal, lo que ayuda a los adolescentes a desarrollar una autoestima positiva y una imagen adecuada de sí mismos.
3. La parte socioeducativa también ayuda a los adolescentes a desarrollar habilidades de comunicación, resolución de conflictos y respeto por los demás.
4. Proporciona un espacio seguro para los adolescentes donde puedan explorar sus intereses, habilidades y aspiraciones profesionales.
5. Finalmente, la educación también es un medio efectivo para reducir la tasa de reincidencia, ya que los adolescentes que tienen acceso a educación y la formación tienen menos probabilidades de cometer delitos y más probabilidades de comenzar una vida productiva.

En relación con la idea anterior, “En México existen pocos estudios que permitan caracterizar las necesidades educativas de los menores infractores y la problemática educativa que enfrentan. Lo anterior trae como consecuencia que los programas de rehabilitación se elaboren sin el conocimiento real de las necesidades de los usuarios.”⁹⁵

Favorecer la reinserción social de los jóvenes que han cometido delitos es uno de los componentes centrales de una política penitenciaria integral donde se deben cumplir con las necesidades educativas de un diseño razonable de reintegro efectivo, permitiendo que una vez concluido las etapas de reinserción los adolescentes puedan insertarse al sistema de educación formal o bien al sector del trabajo, disminuyendo consigo las posibilidades de la incidencia delictiva, por ello resulta relevante que aquellas prácticas educativas abarcadas en los distintos módulos de trabajo cuenten con suficientes estrategias y planes educativos relativos a la protección de los jóvenes.

Cabe decir que, “Es limitado el conocimiento que se tiene acerca de los procesos, instituciones y programas que existen para los adolescentes que cometen conductas que van en contra de la ley, es ahí donde el diseño tiene un quehacer con este sector de la población en específico y con los involucrados secundarios, que es comunicar de la manera adecuada y efectiva la información relacionada con estos acontecimientos y poder generar una mayor

⁹⁵ Pedro, Sánchez Escobedo y Ángel, Valdés Cuervo, “El menor infractor: una categoría infundada en el sistema de educación especial de México” (2003), vol. XXV, núm. 99, p. 74

difusión sobre el tema y sobre los centros o las organizaciones que trabajan día a día con los adolescentes.”⁹⁶

Un diseño práctico de reinserción social efectiva, contaría con orientación, protección y medidas provisionales de acuerdo con el perfil en que se integran los adolescentes a estos centros de prevención de delito quienes poseen características específicas de marginación económica, social, urbana, laboral, educativa y cultural, donde dichos talleres y actividades recreativas / formativas se ejecuten como medidas correspondientes de un diseño y aplicación individual y secuencial de una acción que tiene como finalidad una responsabilidad social, cuyo diseño apoye el proceso de aprendizaje individual y grupal acorde al contexto social en que pertenezcan cada uno de ellos.

3.1.3 El diseño y aplicación del Programa de Reinserción Social para Adolescentes de la Fundación Reintegra.

En el caso particular de esta Organización de la sociedad (OSC), lo que plantean sus contenidos de los programas es la finalidad de frenar la curva delictiva y poder contribuir a que los jóvenes puedan crear un proyecto de vida , a diferencia de otro tipo de instituciones encargadas de atender a este sector de la población , la Fundación Reintegra trabaja con gobiernos e instancias públicas y privadas para concretar alianzas en colaboración, como se ha dicho anteriormente el diseño y aplicación de sus modelos de reinserción se trabajan desde lo individual, familiar y colectivo lo cual permite fortalecer sus capacidades organizativas además toman en consideración las situaciones frente a las condiciones de riesgo a las que están expuestas los jóvenes para que de manera integral se les permita desarrollar un proyecto de vida donde las personas adquieren conocimientos y prácticas a partir de la cotidianidad en la que viven.

Sumado a esto, el acompañamiento integral de adolescentes y sus familias se recibe durante un año, dándole continuidad al proceso de reinserción de los jóvenes mediante el diagnóstico, la asistencia jurídica y el proceso de reinserción, además esto contribuye a reducir la violencia y los índices de criminalidad en nuestro país.

⁹⁶ Rodrigo Daniel Hernández Bautista, Nelly Jocelyn Sánchez Rayo., “Reinserción Social de Adolescentes en Conflicto con la Ley”, (Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, 2017) p.19

El objetivo que tienen la Fundación Reintegra sobre frenar la cadena delictiva de los jóvenes es erradicar y minimizar las condiciones de riesgo que los han orillado delinquir trabajando mediante: “Construyendo Proyectos de vida: Reinserción de adolescentes y Puedes soñar: Prevención comunitaria y Fianzas de Libertad”⁹⁷, los cuales proporcionan un ambiente donde los adolescentes se puedan desarrollar de manera positiva.

Desde mi perspectiva, el hecho de que la Fundación Reintegra elabore de manera personalizada sus programas hace posible que los jóvenes puedan desarrollarse con integridad, pero considero importante tomar en cuenta que las instituciones sociales suelen estigmatizar a este sector de la población negándoles oportunidades laborales o educativas lo cual incide indiscutiblemente a que la incidencia delictiva vaya en aumento, los componentes estructurales como la pobreza y la desigualdad, se naturalizan y se legitiman desfavoreciendo a los adolescentes dentro de una estructura social fuertemente estratificada, lo cual genera efectos negativos sobre este sector de la población.

Entonces, ¿Cómo se puede saber si la Fundación Reintegra cumple su función de reinsertar efectivamente a los adolescentes?, para saber si una asociación civil (la Fundación Reintegra) está cumpliendo su función de reinserción social efectiva de adolescentes, se pueden tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Evaluación de los programas y actividades: se deben evaluar los programas y actividades que ofrece la asociación, asegurándose de que sean acordes y estén diseñados para lograr una reinserción efectiva y sostenible.
2. Monitoreo del progreso: Se debe hacer un seguimiento y monitoreo del progreso de los adolescentes que participan en la asociación, evaluando si han logrado avances significativos en la reinserción social, como la obtención de empleo, la continuidad de sus estudios y la mejora de las relaciones familiares.
3. Tasa recidiva: Se debe evaluar la tasa de recidiva de los adolescentes después de haber participado en la asociación, comparándola con la tasa recidiva de otros adolescentes que no han recibido apoyo de la Fundación Reintegra, si la tasa es significativamente menor en los adolescentes que han participado esto puede ser indicativo de una buena labor de reinserción por parte de la Fundación Reintegra.

⁹⁷ Véase el capítulo I, p.21.

4. Opiniones de los adolescentes y sus familias: Es importante recabar las opiniones de los adolescentes y sus familias sobre la asociación y su capacidad para lograr una reinserción social efectiva. Si los participantes y sus familias expresan satisfacción y confianza en la labor de la Fundación, esto puede indicar que se está cumpliendo eficazmente la función de reinserción social.

Es importante que la Fundación Reintegra estructure nuevos programas de reinserción social que se adapten a la realidad de los adolescentes en México por varias razones:

1. Problemas específicos de los jóvenes: Los jóvenes pueden enfrentarse a problemas específicos como la falta de educación, la pobreza, la falta de habilidades laborales, la violencia en el hogar, etc. Por lo tanto, los programas de reinserción social deben adaptarse a las necesidades y problemáticas actuales de estos adolescentes.
2. Diferentes contextos sociales: Hay diferentes contextos sociales en México que pueden afectar el comportamiento de los adolescentes. Los programas de reinserción social deben ser diseñados teniendo en cuenta estos diferentes contextos y las necesidades de los jóvenes.
3. Cambios en el panorama social: El panorama social cambia constantemente y los programas de reinserción social deben ser actualizados para adaptarse a estos cambios. Es necesario mantenerse actualizado con las nuevas tendencias y necesidades de los jóvenes para asegurar que los programas sean efectivos.
4. Mejora la eficacia de los programas: La estructuración de nuevos programas de reinserción social que se adapten a la realidad de los adolescentes en México puede mejorar la eficacia de los programas, lo que puede llevar a un menor índice de reincidencia y mayores oportunidades para estos jóvenes.

En conclusión, es importante que la Fundación Reintegra se adapte a los cambios sociales y diseñen programas que aborden las problemáticas específicas de los adolescentes en México, lo que puede mejorar la eficacia de los programas y ofrecer mayores oportunidades para que los jóvenes se reintegren a la sociedad.

Por ello, la naturaleza del currículo en sus programas de reinserción, se desarrollan bajo una esfera de dominación y subordinación de poder de la esfera económica, donde se mantienen

invisibles los aspectos reales de pobreza, racismo, discriminación etc. Para solo centrarse en trabajar el delito común que se adecua a nuestro estereotipo de delincuente.

Es importante adaptar constantemente los programas de reinserción social de adolescentes a los cambios sociales porque la sociedad está constantemente evolucionando, con nuevas tendencias, formas de comunicación y modos de vida. Esto tiene un impacto directo en los jóvenes quienes necesitan ser reintegrados a una sociedad que no es la misma que dejaron antes de cometer delitos de manera que necesitan un apoyo que tenga en cuenta las realidades sociales actuales.

La relación con el capitalismo se basa en que este es un modelo económico que fomenta el individualismo lo que puede llevar a algunos jóvenes a tomar caminos peligrosos como la delincuencia, en este contexto los programas de reinserción social deben ser diseñados de tal manera que enfatizen valores colectivos, el trabajo en equipo y la colaboración, en vez de promover valores materialistas.

Por otro lado, la desigualdad económica y social, también asociada al capitalismo puede llevar a que los jóvenes cometan delitos por lo que un programa de reinserción social efectivo debe tener en cuenta esta realidad y proporcionar a las jóvenes oportunidades para mejorar sus perspectivas económicas y sociales.

En general, la adaptación de los programas de reinserción social a los cambios sociales actuales debe ser un proceso continuo y un esfuerzo para crear oportunidades para los jóvenes que han quedado al margen de la sociedad.

3.1.4 El diseño y aplicación del programa de Reinserción Social - Organización Reinserta.

Dentro del marco de las Organizaciones no gubernamentales (ONG), encontramos a la Organización Reinserta cuya finalidad de sus programas a grandes rasgos radican en evitar las conductas delictivas en adolescentes en promoción de una reinserción positiva, trabajando en talleres que promuevan el desarrollo físico e intelectual de los jóvenes para convertirlos en miembros productivos de la sociedad.

Como clave de la prevención del delito Reinserta divide en dos modelos sus programas para Adolescentes en conflicto con la ley: “Programa de Reinserción Social en Centros de

Internamiento para Adolescentes donde las fases que lo componen se desprenden en preparación y vinculación/ planeación cuyos módulos a trabajar se organizan en: salud mental, habilidad laboral, arte, cultura, deportes y seguimiento individual.”⁹⁸

Por otro lado, “el Centro de Reinserción para Adolescentes y Jóvenes (CRAJ) cuyas fases de trabajo se dividen en: vinculación y planeación, acción, mantenimiento y seguimiento, donde sus ejes a trabajar se organizan en: Habilidad laboral, emprendimiento, justicia restaurativa, salud mental y bienestar, autocuidado y educación.”⁹⁹

Las primeras líneas de presentación de la Organización Reinserta, nos hablan de su función de reconstruir el tejido social mediante el desarrollo de una cultura de paz, hablamos entonces de la tarea de construir vínculos sociales e institucionales que favorezcan la reproducción de la vida social donde los factores determinantes encargados de dicha reproducción se configuran como esenciales a nivel estructural , comunitario e institucional, cuyos elementos se encargarían de darle sentido a la reinserción social a nivel de la organización social establecida en función de un sistema social determinante.

La Organización Reinserta abarca la función de la reinserción social como parte categórica de la violencia y la delincuencia, manifestándose consigo la promoción de una cultura de paz cuyo concepto dentro del discurso penitenciario recae en el proceso de socialización de un sistema de valores, comportamientos y actitudes mediante su implementación de programas dirigidos a las necesidades de los adolescentes.

Es imperante reconocer que el factor disuasivo de la reinserción social responde siempre a estrategias y propuestas que favorecen la cohesión social, estos fenómenos colocan la tensión de reconfigurar el concepto de una reinserción efectiva dentro de un escenario de globalización y transformaciones sociales profundas, por lo tanto, “la reflexión crítica opone la idea de cohesión a la corrosión de la legitimidad y gobernabilidad de los Estados nacionales, la acentuación de las brechas sociales, el surgimiento de identidades

⁹⁸ Véase el Capítulo I, p29

⁹⁹ Véase el Capítulo I, p.29

autorreferidas, la excesiva racionalización económica y la tendencia, también excesiva, a la individualización y el debilitamiento de lo público.”¹⁰⁰

En tal sentido, la reinserción social dentro de la Organización Reinserta se alude a la creación de ciertos mecanismos dirigidos a los adolescentes en función de reproducir ciertas conductas que respondan a las necesidades de empleo, sistemas educacionales y protección social para su integración a la vida productiva de la sociedad, por tal motivo la implementación de sus modelos y programas están estructurados bajo una malla curricular que responde a un conjunto de circunstancias de los factores sociales, políticos y económicos en que fueron creados.

Esta reinserción se ha adaptado al sistema capitalista, lo que significa que se enfoca en la producción y el consumo, en lugar de garantizar el bienestar y la dignidad de las personas, esto puede traer consecuencias negativas ya que el capitalismo se basa en la maximización de las ganancias y no en el bienestar de las personas. Por lo tanto, la reinserción social adaptada al capitalismo puede llevar a la explotación de las personas que han estado en prisión y puede no tener muchas opciones de empleo lo cual genera pobreza, abuso y falta de acceso a servicios básicos.

Por lo tanto, la reinserción social puede perpetuar la injusticia social, en lugar de remediarla, se debe abrir un enfoque diferente al capitalista que se centra en la producción y el consumo, la reinserción social debe ser justa y respetuosa con los derechos humanos y debe ser diseñada para mejorar las vidas de los jóvenes y no solo su economía.

Los retos en el proceso de reinserción social muestran que a pesar de los esfuerzos institucionales orientados para incidir en la reducción de la incidencia criminal las posibilidades de insertarse efectivamente no están al alcance de todos por las practicas que han sido implementadas bajo los parámetros con los cuales trabaja la Organización Reinserta.

¹⁰⁰ Ernesto Ottone, Ana Sojo, Ernesto Espíndola et.al,” Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe.” [en línea], Santiago de Chile, p.12 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2834/S2006932_es.pdf (consultado el 25 de febrero 2022)

Existen diversas razones por las cuales una ONG en este caso la Organización Reinserta, puede fallar al intentar reinsertar a un adolescente en la sociedad. Algunas de estas razones pueden incluir:

1. Falta de recursos: Las ONG pueden tener limitaciones financieras, lo que puede hacer que sea difícil proporcionar los recursos necesarios para apoyar a la reintegración de los jóvenes en la sociedad, como vivienda, educación, atención médica y asesoramiento.
2. Falta de capacitación: El personal y voluntarios de las ONG pueden no tener la capacitación adecuada en cuanto a cómo trabajar con jóvenes que han estado involucrados en el sistema de justicia juvenil o experimentado explotación. La falta de experiencia y conocimientos pueden afectar a la calidad del apoyo que se brinda a los jóvenes en la reintegración social y aumentar las probabilidades de que fracase.
3. Problemas personales: Los propios problemas personales y traumas del adolescente pueden dificultar su propio proceso de reintegración, muchos jóvenes que han pasado tiempo en el sistema de justicia juvenil han experimentado traumas significativos en su vida y pueden necesitar un apoyo adicional de los profesionales para abordar estos problemas emocionales.
4. Brechas en los servicios: Las ONG pueden no tener la capacidad para ofrecer una gama completa de servicios que sustenten una reintegración exitosa, como servicios de asesoramiento, enseñanza de habilidades para la vida y apoyo para encontrar trabajo.
5. Falta de coordinación: La falta de coordinación entre los servicios proporcionados por diferentes organizaciones puede impedir una reintegración efectiva. Los jóvenes pueden tener que interactuar con múltiples y distintas organizaciones y profesionales y si no se coordinan adecuadamente es posible que se experimenten interrupciones en la atención y se puedan dar malentendidos e incluso duplicación en el trabajo y a fin de cuentas puede afectar negativamente la experiencia del joven en el proceso.
6. El estigma social: La sociedad puede estigmatizar a los jóvenes que han cometido delitos o han estado en instituciones correccionales. El estigma social puede dificultar el hecho de que los empleadores estén dispuestos a contratar a los jóvenes y a la comunidad en general a aceptarlos como miembros productivos. Proveer programas

para la reintegración son importantes en la superación de esos obstáculos sociales, pues el apoyo que recibe el joven es clave para el éxito en su inclusión en la sociedad.

3.3 ¿Cómo los programas de reinserción social pueden ser un medio que posibilita la reinserción social efectiva o bien la reincidencia de una persona liberada en nuestro país?

Enfatizar la importancia crucial que tienen los programas y medidas eficaces para prevenir la incidencia delictiva es un punto fundamental dentro de esta interrogante, las estrategias de prevención que manejan ambas instituciones deben ser medios esenciales que ayuden a aumentar la seguridad pública en México y contribuir a la reintegración de los jóvenes, así mismo abordar los desafíos de reinserción social que presentan ambas organizaciones como se expuso anteriormente abre un panorama coherente de cómo estos mismos posibilitan la reinserción social efectiva o bien la reincidencia de los jóvenes.

El análisis precedente parte del entendimiento de que la reinserción social efectiva¹⁰¹ busca integrar de nuevo a la sociedad al adolescente infractor de manera productiva en el ámbito social, educativo y laboral con el principal objetivo de evitar la reincidencia de conductas delictivas mediante las distintas alternativas empleadas para discernir efectivamente en este proceso.

Dicho lo anterior, el contexto social en que crecen los jóvenes en el país hace reflexionar el impacto que pueden tener la Organización Reinserta y la Fundación Reintegra para instrumentar acciones que contribuyan a la concepción ideológica y estigmatización social que se tiene hacia este sector de la población. Es así, que los elementos que involucran los ejes con los cuales gira la reinserción social deben tener una perspectiva amplia de los diversos efectos deseados que se buscan mediante este proceso, bajo un enfoque que conlleve poner lo aprendido en práctica con el propósito de incidir en el desarrollo humano y formación de capacidades para el contexto en que se desean ejecutar.

Las políticas públicas actuales desempeñan un papel crucial en la reinserción social de los adolescentes, ya que establecen el marco normativo y las estrategias para abordar sus necesidades específicas y garantizar una transición exitosa de la privación de libertad a la

¹⁰¹ Véase el Capítulo II, p.14

vida comunitaria. Algunos aspectos que pueden afectar la reinserción social de los adolescentes en relación con las políticas públicas:

1. Enfoque rehabilitador vs. enfoque punitivo: Las políticas públicas pueden orientarse hacia un enfoque rehabilitador, que busca brindar a los adolescentes las herramientas necesarias para cambiar su conducta y reintegrarse a la sociedad, o hacia un enfoque punitivo, que se centra principalmente en el castigo y la retribución. Un enfoque rehabilitador es más propicio para la reinserción social, ya que proporciona programas de educación, capacitación, salud mental y apoyo psicosocial que abordan las causas subyacentes del comportamiento delictivo y promueven un cambio positivo.
2. Acceso a programas y servicios: Las políticas públicas deben asegurar que los adolescentes en situación de privación de libertad tengan acceso adecuado a programas y servicios que fomenten su reinserción social. Esto incluye el acceso a la educación, la capacitación laboral, la atención médica, la salud mental, la terapia y otros servicios relevantes. Las políticas públicas deben garantizar que estos programas y servicios estén disponibles de manera equitativa y de calidad en todos los centros de detención juvenil.
3. Coordinación interinstitucional: La reinserción social de los adolescentes implica la colaboración entre diferentes actores, como el sistema de justicia juvenil, los servicios sociales, la educación y otros sectores relevantes. Las políticas públicas deben promover la coordinación y cooperación entre estas instituciones para garantizar una atención integral y una transición efectiva. Esto implica la compartición de información, el trabajo en red y la coordinación de esfuerzos para brindar un apoyo continuo antes, durante y después de la privación de libertad.
4. Enfoque de género y diversidad: Las políticas públicas deben tener en cuenta las necesidades específicas de género y diversidad de los adolescentes en situación de privación de libertad. Las experiencias y desafíos pueden variar según el género, la orientación sexual, la etnia, la discapacidad u otras características individuales. Las políticas públicas deben abordar estas diferencias y garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a programas y servicios adecuados para todos los adolescentes.

5. Alternativas a la privación de libertad: Las políticas públicas pueden promover la utilización de alternativas a la privación de libertad para adolescentes, como medidas comunitarias, programas de justicia restaurativa y la implementación de enfoques basados en la evidencia. Estas alternativas pueden ser más efectivas para la reinserción social, ya que permiten a los adolescentes permanecer en su entorno familiar y comunitario, mantener sus lazos sociales y tener acceso a programas de apoyo y servicios adecuados.

En resumen, las políticas públicas actuales pueden afectar significativamente la reinserción social de los adolescentes al establecer el marco normativo. La situación de la reinserción social de adolescentes en México presenta varios desafíos y áreas de mejora, por ello me gustaría describir algunos aspectos relevantes:

1. Sobrepoblación y condiciones de los centros: Los centros de detención juvenil en México suelen enfrentar problemas de sobrepoblación, lo que dificulta la implementación efectiva de programas de reinserción. Además, las condiciones de los centros pueden ser precarias, con problemas de hacinamiento, falta de recursos, violencia y falta de personal capacitado.
2. Falta de acceso a programas y servicios: A pesar de que existen programas de reinserción social para adolescentes en México, el acceso a ellos puede ser limitado. Algunos jóvenes no reciben la atención y los servicios necesarios debido a la falta de recursos o a una implementación deficiente de los programas. Esto puede afectar negativamente sus posibilidades de reintegración exitosa.
3. Enfoque punitivo predominante: Aunque se reconoce la importancia de un enfoque rehabilitador, en muchos casos persiste un enfoque punitivo en el sistema de justicia juvenil. La aplicación de sanciones severas y la falta de atención a las necesidades individuales y contextuales de los jóvenes pueden generar un ciclo de reincidencia en lugar de promover la reintegración.
4. Desigualdades y falta de atención a las necesidades específicas: Las desigualdades socioeconómicas, de género, étnicas y regionales afectan de manera desproporcionada a los adolescentes en situación de privación de libertad. Además, a menudo no se brinda la atención adecuada a las necesidades específicas de cada

joven, como la educación, la salud mental, la capacitación laboral y el apoyo emocional.

En cuanto a cómo los programas de reinserción social, (Organización Reinserta y la Fundación Reintegra), pueden ser un medio que posibilita la reinserción social o la reincidencia, destaco los siguientes puntos:

1. **Programas efectivos:** Los programas de reinserción social bien diseñados y basados en evidencia pueden desempeñar un papel crucial en la mejora de la situación. Estos programas deben abordar las necesidades educativas, laborales, de salud mental y emocionales de los adolescentes, y ofrecerles oportunidades reales de desarrollo personal y social.
2. **Acceso equitativo:** Los programas de reinserción deben estar disponibles y accesibles para todos los adolescentes, sin importar su origen socioeconómico, género, etnia u otras características. La equidad en el acceso a los programas y servicios es fundamental para garantizar una reintegración exitosa.
3. **Enfoque integral:** Los programas de reinserción deben adoptar un enfoque integral que considere la diversidad de los adolescentes y aborde las causas subyacentes de su comportamiento delictivo. Esto implica la colaboración entre diferentes sectores y la provisión de servicios integrales que aborden las necesidades educativas, laborales, de salud mental y de apoyo social.
4. **Acompañamiento y seguimiento:** Es importante brindar un seguimiento y acompañamiento adecuados después de la liberación de los adolescentes. Esto implica establecer vínculos con la comunidad, proporcionar apoyo emocional y asistencia en la búsqueda de empleo y vivienda. El apoyo continuo es esencial para prevenir la reincidencia y fomentar una reintegración efectiva.

Dada esta situación, supone necesariamente cuestionar las posturas sociales, éticas y morales con las cuales se trabaja el currículo formal donde se encuentra la razón de ser de la práctica educativa de estos programas, el currículo es visualizando respecto a lo que se pretende que logren estas organizaciones al momento de insertar a los adolescentes donde la planeación del proceso de enseñanza tiene ciertas finalidades y condiciones con las cuales se encuentran sujetas económica y socialmente y donde los objetivos generales y particulares de los

programas representan un aspecto de organización y secuencia de contenidos que se espera se cumplan en un determinado tiempo.

En este sentido, la visión crítica sociológica respecto a los contenidos de los programas de reinserción social en México puede resaltar varios aspectos que se consideran importantes para la reinserción social:

1. Enfoque estructural: Desde una visión crítica, se puede argumentar que los programas de reinserción social deben abordar no solo las necesidades individuales de los adolescentes, sino también las condiciones estructurales que contribuyen a su involucramiento en actividades delictivas. Esto implica reconocer y cuestionar las desigualdades socioeconómicas, la exclusión social, el acceso limitado a oportunidades educativas y laborales, y otros factores que pueden perpetuar el ciclo de delincuencia.
2. Contexto de violencia y criminalidad: La sociología crítica también puede destacar la importancia de comprender el contexto de violencia y criminalidad en el que los adolescentes se desenvuelven. Los programas de reinserción social deben considerar los factores ambientales y estructurales que influyen en el comportamiento delictivo, como la presencia de pandillas, la falta de seguridad, la descomposición del tejido social y la influencia de la cultura de la violencia.
3. Participación de la comunidad: La visión crítica sociológica enfatiza la importancia de la participación de la comunidad en los programas de reinserción social. Esta participación implica la colaboración y el diálogo entre los actores involucrados, incluyendo a los jóvenes, sus familias, las organizaciones comunitarias y las instituciones gubernamentales. La comunidad debe ser vista como un recurso clave para la reintegración exitosa, brindando apoyo social, oportunidades de empleo y entornos seguros.
4. Enfoque de derechos humanos: La perspectiva crítica sociológica resalta la necesidad de que los programas de reinserción social se basen en los principios de los derechos humanos. Esto implica garantizar la dignidad y la igualdad de los adolescentes en situación de privación de libertad, evitando prácticas punitivas y fomentando la resocialización y el desarrollo personal. Los programas deben promover la

autonomía, la participación, la no discriminación y el respeto a la integridad física y emocional de los jóvenes.

5. Evaluación y mejora continua: La visión crítica sociológica destaca la importancia de la evaluación y la mejora continua de los programas de reinserción social. Esto implica monitorear y analizar de manera crítica los resultados y el impacto de los programas, identificando áreas de fortaleza y debilidad. La retroalimentación constante y la adaptación de los programas en base a la evidencia son fundamentales para garantizar su efectividad.

En resumen, la visión crítica sociológica resalta la importancia de abordar las desigualdades estructurales, considerar el contexto de violencia y criminalidad, promover la participación comunitaria, basarse en los derechos humanos y buscar la mejora continua de los programas de reinserción social. Estos aspectos son esenciales para lograr una reintegración efectiva y contribuir a la reducción de la delincuencia en la sociedad buscando nuevas rutas de acción para incidir sobre los desafíos sociales, económicos y personales que obstaculizan este proceso.

Esto implica trabajar en la reducción del estigma, promover la igualdad de oportunidades socioeconómicas, fortalecer los sistemas de apoyo familiar, abordar las influencias negativas del entorno y asegurar la disponibilidad de programas y servicios adecuados. Un enfoque integral y colaborativo que involucre a la sociedad en su conjunto es esencial para superar estos obstáculos y fomentar la reintegración exitosa de los adolescentes.

Los programas de reinserción social en México pueden ser una herramienta efectiva para ayudar a las personas liberadas a reintegrarse en la sociedad y evitar la reincidencia. Sin embargo, el éxito de estos programas depende tanto del compromiso de la persona libertada como del sistema penitenciario y las políticas de reinserción social.

Además, las políticas de reinserción social también son una parte importante del éxito de estos programas. es necesario que existan políticas que promuevan la inclusión social y la igualdad de oportunidades para personas liberadas. Por ejemplo, deben existir programas de empleo adecuados y servicios de salud mental y apoyo emocional. En resumen, estos programas pueden ser un medio efectivo para prevenir la reincidencia, sin embargo, es necesario el compromiso de la persona liberada, la preparación del sistema penitenciario y

las políticas de reinserción social adecuadas para garantizar que estos programas sean efectivos.

Por un lado, es importante que la persona liberada se comprometa a participar activamente en el programa de reinserción social. Esto significa cumplir con los requisitos y compromisos del programa, como asistir a sesiones de terapia, capacitarse en habilidades laborales, mantener una actitud positiva y buscar apoyo en la comunidad.

Por otro lado, el sistema penitenciario también tiene un papel importante en la efectividad de los programas de reinserción social. Es necesario que el sistema penitenciario esté preparado para brindar oportunidades para la educación, la capacitación, el trabajo y la rehabilitación. Los programas de reinserción social también deben ser individualizados y adaptarse a las necesidades de cada persona liberada para asegurarse de que se sientan apoyados y motivados.

Conclusiones

Aquí retomo los diferentes aspectos que se desarrollaron en cada capítulo y que formaron un conjunto de acervaciones que permiten englobar las orientaciones anteriormente desarrolladas con los hallazgos de este análisis de investigación, cuyo cuestionamiento central radica en responder las preguntas de investigación las cuales se centraron en : ¿Qué plantean los contenidos de los programas para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley de la Organización Reinserta y la Fundación Reintegra? , ¿Cómo estos mismo pueden ser un medio que posibilita la reinserción social afectiva o bien la reincidencia de una persona liberada en nuestro país?, siendo el punto de partida en esta investigación el contexto es el sistema capitalista y la organización social que fundamenta una estructura de desigualdad, en la que muchos de los jóvenes subsisten.

En relación con lo hasta ahora expuesto, opte por enumerar las respuestas a las preguntas de investigación iniciales con el afán de englobar el objetivo general de esta investigación, para sintetizar brevemente los puntos más relevantes, aportando los conocimientos explorados a lo largo de la investigación puedo señalar lo siguiente:

- Los aspectos como la delincuencia juvenil la cual retomo como resultado del modo de producción capitalista han coadyubado en la integración de los adolescentes a conductas delictivas derivado de la crisis de las instituciones políticas y sociales por lo cual los programas orientados a la no reincidencia delictiva de los jóvenes en México se han configurado como elementos complejos que se han agudizado en las últimas décadas.
- Retomar la visión crítica de la sociología que considero no solo incluye a la Escuela de Frankfurt, me permitió teorizar una interpretación dentro del contexto histórico social bajo una teoría que critica los mecanismos, las estructuras y las relaciones sociales, abriendo paso a un nuevo marco analítico, cuyo enfoque es relevante para una perspectiva social que visibilice el trasfondo que conlleva a un adolescente a delinquir puesto que serán esas premisas las que me permitieron llevar a cabo el buscar que soluciones son pertinentes en materia de una reinserción social efectiva a nivel individual y colectivo para asegurar a los adolescentes alternativas viables para no caer en la delincuencia como alternativa de supervivencia y llevar a cabo soluciones enfocadas a reinsertar a los jóvenes en ámbitos de trabajo o educación,

solo así se lograría disminuir la inseguridad en nuestro país y permitir a los jóvenes un desarrollo social pleno.

- Pude concluir que la formación e integración curricular de los programas de reinserción social efectiva, posibilitan mediante espacios de formación y aprendizaje ejes viables que orientan a los jóvenes a aprovechar sus capacidades, aptitudes y fortalezas como herramientas factibles para una sociedad y estructura económica capitalista que ha influenciado decisivamente en la delincuencia juvenil y de la cual los jóvenes son parte.
- En cuanto a la parte curricular y educativa puedo enfatizar cómo la reproducción ha sido un elemento superlativo dentro de los espacios formativos en materia de reinserción social, como un mecanismo dominante histórico, social y económico, característica que engloba los espacios de educación y formación de un conjunto de elecciones en materia de objetivos y contenidos que perpetúan relaciones de poder y en consecuencia ponen en una situación desfavorable a los jóvenes que delinquen. En este sentido retomo algunos aspectos de la pedagogía crítica, la cual contribuye al análisis de la problemática de los espacios de enseñanza como una práctica inherentemente política, esta corriente pedagógica apuesta por espacios de formación y enseñanza libres de cualquier hegemonización y dominación, efectuando un cambio sobre el mundo que les rodea.
- Si bien son un eje viable los programas orientados a reinsertar a los jóvenes, estos mismos también carecen de ejes de aprendizaje orientados a formarlos como sujetos activos y transformadores del discurso de reproducción de las estructuras de poder desde la parte curricular de los contenidos de los programas de reinserción social dentro de un contexto sociopolítico, considero que si cambia esta dinámica se abriría camino a una transformación política y social que enriquecería el desarrollo personal y social de los adolescentes para construirse en agentes de cambio y emancipándolos de dichas condiciones que los orillaron a delinquir.
- Resulta primordial abrir un panorama crítico que haga visible aquellos factores que entrañan esta problemática de un sistema desigual y de dominio de clase que han terminado hegemonizando los sistemas sociales y que a su vez que conlleve

a través de un análisis y reflexión a situarnos desde la parte social y sobre todo analizar el papel que la educación puede jugar en la reinserción de estos jóvenes como una herramienta que posibilita y encamina a los adolescentes al desarrollo y formación de capacidades mediante la instrumentación y ejecución de actividades que hagan posible una integración efectiva con las distintas instituciones más allá de la escuela, como son las organizaciones privadas (Organizaciones de la sociedad civil o asociaciones civiles (Fundación Reintegra) y las Organizaciones sin fines de lucro u Organización no gubernamental (Organización Reinserta), que hacen propuestas para reintegrar a los adolescentes en conflicto con la ley.

- Al situarme desde mi formación como socióloga de la educación pude abrir una perspectiva nueva sobre esta problemática social, que conlleva al entendimiento del trasfondo y la responsabilidad que es reinsertar a un adolescente que ha estado privado de la libertad, no solo se trata de insertarlos activamente a la sociedad, si no, de transformarlos en sujetos activos de cambio mediante un proceso orientado a su desarrollo pleno dentro de la sociedad, así mismo arraigándolos de aquellos factores que han contribuido a su involucramiento en actividades delictivas, por ello es fundamental un proceso de integración adecuado orientado a las condiciones de cada adolescente infractor para alcanzar una estrategia efectiva de reinserción evitando su reintegro a la vida delictiva, haciéndolos partícipes de actividades formativas constructivas y significativas que contribuyan a un enriquecimiento en materia de reinserción social.
- Pude percatarme que es de suma importancia reconocer cómo se ha configurado la realidad para muchos de los jóvenes en nuestro país, haciendo una estrecha correlación de la delincuencia juvenil con las estructuras sociales; por ello retomo la visión crítica para vislumbrar el contexto histórico en el que se desarrolla la sociedad hoy en día, así como las características generales del modo de producción capitalista, basado en la explotación y apropiación del trabajo, condiciones de miseria y pauperización de una gran cantidad de población y dentro de ella los jóvenes, niños y adultos mayores en quiénes recaen todos los aspectos negativos de esta pauperización.

- Al situarme desde una visión sociológica pude rescatar el aspecto de la delincuencia juvenil como un engranaje más de las relaciones de dominación , represión y exclusión cuyos mecanismos de control social se propician como aspectos que conforman a la sociedad actual, dentro de estos planteamientos considero el problema de la criminalidad y más específicamente la criminalidad juvenil como parte de un problema de las estructuras económicas, políticas y sociales quienes se componen como los principales factores determinantes y predisponentes que ablandan y orillan a un adolescente a su ingreso a la vida delictiva.

Con todo lo anteriormente expuesto, cierro este trabajo de investigación dejando la puerta abierta hacia posibles áreas de interés a ser abordados en un futuro dentro de este aporte de investigación. ¿Se cumplió el objetivo? ¿Se contestaron las preguntas de investigación?, Si bien estos fundamentos forman parte del proceso de investigación, puedo concluir en que se respondieron algunas inquietudes del análisis de investigación, sin embargo, abrí nuevas puertas hacia cuestionamientos no analizados dentro de este tema (los programas de reinserción social).

Puedo expresar que el propósito de esta indagación fue visibilizar mediante un enfoque teórico crítico una problemática que nos atañe a todos y todas, de igual forma abrir el panorama multidisciplinario desde el cual se ha abordado este tema desde un cuestionamiento crítico y reflexivo de la criminalización como una aparición de la dominación de las estructuras de poder, permitiendo un enriquecimiento mutuo para llevar a cabo soluciones desde distintas disciplinas que permitan posicionar a la delincuencia juvenil como producto de un sistema que ha fragmentado las oportunidades que hoy en día tienen los jóvenes, en una sociedad en continuo cambio que ha disminuido las oportunidades de formación y empleabilidad en el deterioro de las instituciones políticas y sociales que ofrecen educación y trabajo, coadyubando el desarrollo de los jóvenes y su inserción al mundo de la delincuencia como una única alternativa de sostenimiento dentro de un sistema de economía capitalista neoliberal, en este esquema interpretativo hago una vinculación que lleve al entendimiento de los procesos económicos y su estrecha relación con la estructura social como el principal aspecto que configura la realidad para muchos de los jóvenes hoy en día, cuyos aspectos a considerar influyen decisivamente en los procesos de criminalización en el ámbito juvenil.

Finalmente , el papel fundamental que juega la educación como un escenario de reproducción ideológico y social que engrana el vínculo entre educación y crimen que puede incrementar o reducir las actividades delictivas dentro del país que provienen del mundo desarrollado en que se ve envuelta la juventud cuyo mecanismo subyacente vincula la escolaridad, el nivel educativo, deserción escolar y la estructura curricular con la participación delictiva bajo la premisa que estos factores socioeducativos pueden ser un medio que posibilita la reinserción social afectiva o bien la reincidencia de una persona liberada actuando en dos direcciones que podría contrarrestar o incrementar este problema en la sociedad. Pienso que uno de los pilares más sustanciales en materia de reincidencia y sus distintas variables van entorno a lo educativo como una variable fundamental que contribuye a la reducción del crimen.

Anexos

Aquí se presentan algunas imágenes ilustrativas extraídas del portal de internet de la Fundación Reintegra y la Organización Reinserta.



Fuente: “Fundación Reintegra A.C / Galería” (2021)



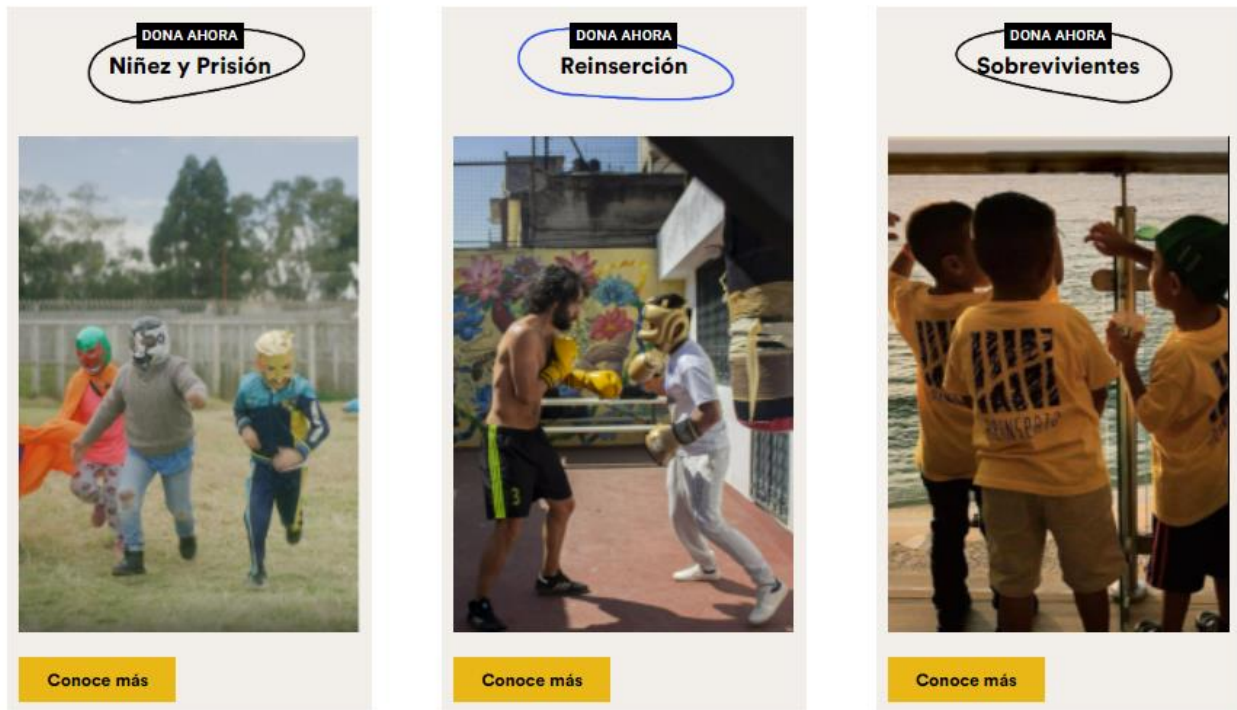
Fuente: “Fundación Reintegra A.C / Galería” (2021)



Fuente: “Fundación Reintegra A.C / Galería” (2021)



Fuente: "Fundación Reintegra A.C / Galería" (2021)



Fuente: “Organización Reinserta ONG / Transparencia” (2021)



Fuente: “Organización Reinserta ONG / Transparencia” (2021)

Abreviaturas

- **CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- **CNS:** Comisión Nacional de Seguridad
- **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- **CRAJ:** Centro de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes
- **D.D.H.H:** Derechos Humanos
- **ENVIPE:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
- **INEA:** Instituto Nacional para La Educación de los Adultos
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- **LEFAROSC:** Ley federal de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil.
- **LNPE:** Ley Nacional de Ejecución Penal
- **ONG:** Organizaciones sin fines de lucro / Organizaciones no gubernamentales.
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **OSC / A.C:** Organizaciones de la sociedad civil / asociaciones civiles.
- **OSP:** Organización del Sistema Penitenciario
- **PRSAJI:** Programa de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes en Internamiento
- **REDIM:** Red por los Derechos de la Infancia en México
- **SEP:** Secretaría de Educación Pública
- **SSP:** Secretaría de Seguridad Pública
- **UNDOC:** Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (UNODC por sus siglas en ingles)
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura.
- **UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en ingles)
- **USAID:** Agencia Internacional para el Desarrollo (por sus siglas en ingles)

Bibliografía

Libros

Anabella Speziale “Huellas para un análisis sobre el gusto: Un recorrido por la obra de Pierre Bourdieu: La distinción, criterio y bases sociales del gusto” en AAV: Imaginarios Culturales, Martínez: Ediciones Azcurra, p. 201

Anthony Giddens, “Sociología” 4. Ed. Porto Alegre: Artmed, 2005.

Carlos Viltre Calderón Dr. Oscar José Fernández Galíndez Dr. Germán López Noreña, “Pedagogía crítica aportaciones de investigadores y educadores latinoamericanos.”, p.25

Francisco, Fernández Palomares, “Sociología de la educación”, (Madrid: Pearson Educación, S.A,2003,261)

Giovanni Pérez Ortega, Martín Darío Arango Serna, Lizeth Yuliana Sepúlveda Atehortúa, “Las organizaciones no gubernamentales ONG: Hacia una construcción del significado.” p. 258

Jaime, Ornelas Delgado, “Educación y neoliberalismo”, (Puebla: Benemérita Universidad de Puebla, 2002) p.20

Jurjo, Torres Santome, “El curriculum oculto” Ediciones Morata, (México: Morata: 1998, p.61)

Louis Althusser, “La filosofía como arma de la revolución”. México: Siglo XXI Editores, (1985), p.85

Michael, W. Apple. “Ideología y currículum”. Madrid: Akal, (1979), p.49

Pablo Gonzales Ulloa, Carlos Chávez Becker, “Las organizaciones de la sociedad civil en México, Hacia una reforma de la LFFAROSC (2018). P.15,16

Pierre Bourdieu, “La juventud no es más que una palabra”. En: Sociología y cultura. Grijalbo/CNCA, (Los noventa), México, 1990, p. 164

Stephen, Kemiss “El curriculum: más allá de la teoría de la reproducción”, (México: Morata, 1993, p.19)

Taylor, S. J., & Bogdan, R. “Introducción a los métodos cualitativos de investigación (Vol. 1)” (Barcelona: Paidós 1987, p.21)

William, R, Flower, Eugenia, Zabaleta Lemus, “El pensamiento de Pierre Bourdieu: apuntes para una mirada arqueológica”. P.117

Revistas

Abraham Magendzo “pedagogía crítica y educación en derechos humanos”. Paulo Freire Revista Pedagógica crítica, año 2, n°2, diciembre 2003

Carmen, Ruidaz García, “Perfiles sociológicos de los menores y jóvenes infractores”. Revista EGUZKILORE 12, n.º 12, p. 40

Gunter Frankenger, “teoría crítica”. Revista sobre enseñanza del derecho, año 9, n. º17, p.67-84

Johnny, Valverde Chavarría (2019).” El estudio del crimen desde la mirada crítica de Baratta”. Revista Espiga 18, n.º 38, p. 133-140.

Lester M, Salamon, “Introduction: The Nonprofitization of the Welfare State”, (2015, diciembre) en Voluntas, International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations, vol. 26, núm. 6

Pedro, Sánchez Escobedo y Ángel, Valdés Cuervo, “El menor infractor: una categoría infundada en el sistema de educación especial de México” (2003), vol. XXV, núm. 99, p. 74

Revista mensual de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, “Sistema de Justicia de Ejecución Penal, reinserción social y derechos humanos”, año xvi, número 12, diciembre de 2018, editada por el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDFH, [en línea], Ciudad de México/México, P.17, https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/Dfensor_SJEP_reinsercion.pdf

Tesis

Reyna Edith Pérez Flores “El Proceso Socioeducativo en la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA)” (Tesis de Licenciatura, Universidad Pedagógica Nacional, 2020), p.28.

Rodrigo Daniel Hernández Bautista, Nelly Jocelyn Sánchez Rayo., “Reinserción Social de Adolescentes en Conflicto con la Ley”, (Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, 2017) p.19

Web

Fundación Reintegra, A.C., “Construyendo proyectos de vida: Reinserción de adolescentes”, [en línea], Ciudad de México/México <https://reintegra.org.mx/programas/>

Organización Reinserta a un Mexicano A. C, “Estudio de factores de riesgo y victimización en adolescentes”, [en línea], Ciudad de México/México <https://reinserta.org/wp-content/uploads/2020/10/estudiodefactorsderiesgoyvictimizacionenadolescentes.pdf>